



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 345

15 de marzo de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 15 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de don Modesto Nolla Estrada por doña María Luisa Álvarez Durante, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-53/01 RGEP. 1217 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre sistema de seguimiento y control sobre los fondos transferidos al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

3.- PCOP-59/01 RGEP. 1230 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno sobre proyectos que tiene el Gobierno respecto a la construcción de arcones protegidos para ciclistas.

4.- PCOP-54/01 RGEP. 1219 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Acebes Carabaño, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de satisfacción en referencia al cumplimiento del contrato-programa firmado con el Ente Público Radio Televisión Madrid.

5.- PCOP-42/01 RGEF. 1013 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de desempleo femenino reflejados en la EPA.

6.- PCOP-55/01 RGEF. 1226 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre ayudas que destinará el Gobierno regional a entidades madrileñas que están desarrollando inversiones en el ámbito de la innovación tecnológica contribuyendo a la creación de empleo.

7.- PCOP-50/01 RGEF. 1214 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la intención de modificar el uso previsto para el edificio del antiguo Hospital San Carlos, en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aranjuez.

8.- PCOP-57/01 RGEF. 1228 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Popular al Gobierno, sobre el contenido y expectativas de uso que tendrá el ferrocarril proyectado por el Gobierno regional para comunicar con el Parque Temático de San Martín de la Vega.

9.- PCOP- 56/01 RGEF. 1227 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Red de Entidades Territoriales Urbano-Rurales de Madrid, cuya presentación acaba de anunciar la Consejería de Medio Ambiente.

10.- PCOP-58/01 RGEF. 1229-1247/01 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que plantea la Consejería de Cultura para la celebración de Madrid "Capital Mundial del Libro".

11.- PCOP-4801 RGEF. 1054 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de cambiar la gestión de los servicios actualmente convenida con fundaciones o asociaciones privadas, tanto en centros de tutela y protección como de reforma de menores, y encargarla a funcionarios públicos.

12.- I-4/01 RGEF. 921 (V). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso de los ciudadanos de Madrid a una vivienda digna.

13.- M-2/01 RGEF. 1218 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación I 3/01 sobre política general del Gobierno en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid.

14.- PNL-12/01 RGEF. 791 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno al cumplimiento, en todos y cada uno de sus términos, de la Resolución número 5 (V)/99 sobre la Moción M-3(V)/99 R. 7015, aprobada en la sesión plenaria de 11-11-99.

15.- PNL-13/01 RGEF. 922 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que solicite del Gobierno de la nación la correspondiente transferencia económica para poder asumir el pago del incremento retributivo de los empleados públicos de la Administración autonómica, según sentencia de la Audiencia Nacional, y a la apertura de una Mesa de Negociación con los sindicatos para la realización de una efectiva negociación con el fin de satisfacer la deuda judicialmente declarada.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

Página 10307

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de don Modesto Nolla Estrada por doña María Luisa Álvarez Durante, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Página 10307

-Lectura y toma en conocimiento de la propuesta.

Página 10307

— **PCOP-53/01 RGEF. 1217 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre sistema de seguimiento y control sobre los fondos transferidos al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.**

Página 10307

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 10307

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10307

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 10308-10309

— **PCOP-59/01 RGEF. 1230 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno sobre proyectos que tiene el Gobierno respecto a la construcción de arcones protegidos para ciclistas.**

Página 10309

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la

pregunta.

Página 10309-10310

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10310-10311

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información.

Página 10311

— **PCOP-54/01 RGEF. 1219 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Acebes Carabaño, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de satisfacción en referencia al cumplimiento del contrato-programa firmado con el Ente Público Radio Televisión Madrid.**

Página 10311

-Interviene la Sra. Acebes Carabaño, formulando la pregunta.

Página 10311

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 10311-10312

-Intervienen la Sra. Acebes Carabaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 10312-10313

— **PCOP-42/01 RGEF. 1013 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de desempleo femenino reflejados en la EPA.**

Página 10314

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 10314

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10314

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10314-10315

— **PCOP-55/01 RGEF. 1226 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre ayudas que destinará el Gobierno regional a entidades madrileñas que están desarrollando inversiones en el ámbito de la innovación tecnológica contribuyendo a la creación de empleo.**

Página 10315

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página 10315

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10315-10316

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, agradeciendo y ampliando la información

Página 10316-10317

— **PCOP-50/01 RGEF. 1214 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la intención de modificar el uso previsto para el edificio del antiguo Hospital San Carlos, en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aranjuez.**

Página 10317

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 10317

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10317

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10317-10319

— **PCOP-57/01 RGEF. 1228 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Popular al Gobierno, sobre el contenido y expectativas de uso que tendrá el ferrocarril proyectado por el Gobierno regional para comunicar con el Parque**

Temático de San Martín de la Vega.

Página 10319

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página 10319

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 10319-10320

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, agradeciendo y ampliando la información

Página 10320

— **PCOP- 56/01 RGEF. 1227 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Red de Entidades Territoriales Urbano-Rurales de Madrid, cuya presentación acaba de anunciar la Consejería de Medio Ambiente.**

Página 10320

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 10320-10321

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 10321

-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información

Página 10321-10322

— **PCOP-58/01 RGEF. 1229-1247/01 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que plantea la Consejería de Cultura para la celebración de Madrid "Capital Mundial del Libro".**

Página 10322

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la pregunta.

Página 10322

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 10322

-Interviene el Sr. López Collado, agradeciendo y ampliando la información
 Página 10322-10323

— **PCOP-4801 RGEF. 1054 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de cambiar la gestión de los servicios actualmente convenida con fundaciones o asociaciones privadas, tanto en centros de tutela y protección como de reforma de menores, y encargarla a funcionarios públicos.**
 Página 10323

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.
 Página 10323

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 10323-10324

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y la Sra. Consejera, ampliando la información
 Página 10324-10325

— **I-4/01 RGEF. 921 (V). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso de los ciudadanos de Madrid a una vivienda digna.**
 Página 10325

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.
 Página 10325-10328

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes,
 Página 10328-10330

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Fernández Gordillo.
 Página 10330-10332

-Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.
 Página 10332-10333

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr.

Sanz Arranz y el Sr. Martín-Crespo Díaz.
 Página 10333-10336

-Interviene el Sr. Consejero, para cierre de debate.
 Página 10336-10337

— **M-2/01 RGEF. 1218 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación I 3/01 sobre política general del Gobierno en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid.**

Página 10337
 -Lectura de las enmiendas.
 Página 10337

-Interviene, presentando la moción, el Sr. Contreras Lorenzo.
 Página 10337-10339

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. Marín Calvo.
 Página 10339-10341

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Utrilla Palombi y el Sr. Contreras Lorenzo.
 Página 10341-10345

-Votaciones y rechazo de la moción.
 Página 10345

— **PNL-12/01 RGEF. 791 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno al cumplimiento, en todos y cada uno de sus términos, de la Resolución número 5 (V)/99 sobre la Moción M-3(V)/99 R. 7015, aprobada en la sesión plenaria de 11-11-99.**

Página 10345
 -Interviene, presentando la Proposición No de Ley, el Sr. González Blázquez.
 Página 10345-10348

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.
 Página 10348-10353

-Votaciones y aprobación de la Proposición No de Ley.
 Página 10353

Página 10353

— PNL-13/01 RGE. 922 (V). **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que solicite del Gobierno de la nación la correspondiente transferencia económica para poder asumir el pago del incremento retributivo de los empleados públicos de la Administración autonómica, según sentencia de la Audiencia Nacional, y a la apertura de una Mesa de Negociación con los sindicatos para la realización de una efectiva negociación con el fin de satisfacer la deuda judicialmente declarada.**

Página 10353

-Interviene, presentando la Proposición No de Ley, el Sr. Franco Pardo.

Página 10353-10356

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 10356-10361

-Votaciones y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 10361

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

Página 10361

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Presidente de la Comunidad, damos comienzo al Pleno. Pasamos a tratar la cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de sustitución de don Modesto Nolla Estrada por doña María Luisa Álvarez Durante, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

———— (V) ————

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de regulación del uso de la informática en el tratamiento de datos personales por la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 13/97, del 16 de junio y por el artículo 324 del Reglamento de la Asamblea, procede la toma de conocimiento, por el Pleno de la Cámara, de la propuesta de nombramiento de doña María Luisa Álvarez Durante en sustitución, por renuncia, de don Modesto Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas: Designación de doña María Luisa Álvarez Durante en sustitución, por renuncia, de don Modesto Nolla Estrada en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la cual se dará traslado al Presidente de la Comunidad de Madrid a efectos de su nombramiento mediante el oportuno decreto. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre sistema de seguimiento y control sobre los fondos transferidos al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

———— PCOP-53/01 RGEF. 1217 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** ("Desde los escaños"): Buenas tardes, señor Presidente de la Cámara, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Señor Presidente de la Comunidad, ¿qué sistema de seguimiento y control tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los fondos transferidos al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sabando, el sistema de seguimiento y control que tenemos sobre el Ayuntamiento de Madrid es exactamente el mismo que tenemos sobre todos los Ayuntamientos; no hay diferencia jurídica por el hecho de que sea una u otra corporación municipal. Lo establecido en la Ley, de 8 de marzo de 1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Decreto de 27 de julio de 1995, instituye un mecanismo de máximo control de calidad, de acuerdo, además de todo eso, con las Disposiciones Adicionales Décima, Undécima y Duodécima de las Leyes Generales de Presupuestos de la Comunidad de Madrid en los años 1999, 2000 y 2001, con carácter general; además de todo eso, existen otros mecanismos de control interno, entre los que destaca la realización, por técnicos de la Comunidad de Madrid, de un mínimo de tres visitas al curso, que son reflejadas en actas, y una evaluación de calidad de la acción formativa. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente de la Comunidad. Tiene la palabra el señor Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las irregularidades que se han producido en el Imefe, que parece que se inician en los años 98 y 99, han sido denunciadas en el pasado mes de enero, cobrando el asunto, según pasaban los días, dimensiones de escándalo. Salió a la luz pública, fue publicado y publicitado que redes empresariales de afiliados al Partido Popular habían obtenido 1.400 millones de pesetas para formar parados. El importe suponía el 25 por ciento del total de las adjudicaciones. Estas irregularidades no sólo se han producido en Madrid sino también en otra Comunidad Autónoma, también gobernada por su Partido.

En febrero, la Unión Europea comunicó al Ayuntamiento de Madrid, a través de los organismos correspondientes, que podía producirse la congelación de 6.000 millones de pesetas destinados a la formación de parados durante un período de 6 años. La Unión Europea tiene, en este momento, 3 expedientes, abiertos por irregularidades en España, en función de la gestión del Fondo Social que podrían poner en riesgo las ayudas económicas del Fondo Social Europeo, una de ellas para Madrid. Si esto se confirmara, señor Presidente, se resentirían los más débiles, que son los parados de la Comunidad de Madrid. En esta situación, señor Presidente, usted renovó el 28 de febrero un convenio de colaboración para el desarrollo de programas del citado instituto, y manifestaba entonces su confianza hacia la gestión de la Presidenta, a la que calificó como de gestora eficaz depositando su absoluta confianza en su eficacia para conseguir los objetivos de generación de empleo, respaldando de manera explícita su gestión con una aportación, a través de dicho convenio, de más de 6.000 millones de pesetas.

Señor Presidente, usted ha firmado este convenio en medio de la crisis de este instituto que está sometido, como usted conoce, a una Comisión de Investigación, y lo ha firmado en un momento en que se están produciendo querellas por estafa, interpuestas por el propio equipo del Consejo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a una de las empresas que ha recibido los fondos. Lo ha firmado también con un expediente abierto en Bruselas y con la presunción de que se ha falsificado un buen número

de los cursos de Imefe Señor Presidente, no sólo tiene usted la responsabilidad política del control y seguimiento de esos fondos, sino que, tal y como señalaba el ministro de Trabajo en el Senado, tiene ya transferido el Imefe, desde 1999, y, como consecuencia de ello, las competencias para controlar los fondos europeos que han sido canalizados al Imefe.

Señor Presidente, su firma renovando el Convenio ha sido en la práctica un cheque en blanco a dicho instituto y a sus responsables, mostrando hacia ellos un amparo político desmedido y desproporcionado en un momento especialmente delicado para la credibilidad de ese organismo. Cuando terminen los trabajos de la Comisión de Investigación, señor Presidente, seguiremos hablando, pero tal vez haya materia que conduzca a alguien a la Fiscalía anticorrupción.

Yo pienso, señor Presidente, que la renovación de este Convenio, en estas circunstancias ha sido como poco prudente. Yo estoy preocupado, señor Presidente; el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al que represento está también muy preocupado. Si ello es así, imagínese la preocupación de más de 200.000 parados de nuestra Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*) Termino enseguida, señor Presidente. Océpese, por favor, señor Presidente del Consejo de Gobierno, de esta situación. Refuerce, en uso de sus competencias, los mecanismos inspectores de la Comunidad de Madrid y garantice, por favor, en el futuro, el adecuado uso de los recursos del Fondo Social Europeo. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se lo agradecerá. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad para cerrar el debate.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez-*Desde los escaños.*):

Muchas gracias, señor Presidente. Me quedo con la duda de si el señor Sabando lo que ha querido es venir aquí a hacer un elogio del Gobierno de la Comunidad de Madrid o si alguien, de verdad, a usted le ha metido un gol dándole esa información, señor Sabando, y fíjese que no estoy pensando en nadie que esté sentado ni en esta Cámara ni en su Grupo.

Señor Sabando, usted me pregunta por el seguimiento y control de los fondos transferidos al Instituto Municipal de Formación y Empleo de la Comunidad de Madrid, le respondo cuál es el mecanismo y usted con su intervención constata que ni una sola peseta transferida por este Gobierno autónomo ha sido objeto de irregularidad. Luego usted no viene a controlar al Gobierno aquí, no, no; vamos a ver de quién es usted Portavoz, porque empiezo a tener mis dudas de que sea usted Portavoz de ese Grupo Parlamentario o de alguien que no se sienta en ese Grupo Parlamentario. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ni una sola peseta.

Segundo punto. Usted me habla, señor Sabando, de una congelación de 6.000 millones de pesetas. ¿De qué congelación está hablando, señor Sabando? ¿De congelación de fondos europeos? Ni una; ni una, o, para ser exactos, le puedo decir que de los 4.400 millones de pesetas que los fondos europeos daban directamente al Ayuntamiento de Madrid, cosa que solamente ocurría en España en el Ayuntamiento de Barcelona, en la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Madrid, de éstos están pendientes por una liquidación de pago 961.000 millones de pesetas. ¿Cómo va a congelar Europa 6.000 millones de pesetas si no los debe? Y dice usted: no, es que es de cara al futuro. Señor Sabando, ¿ya sabe usted que ni la Diputación de Barcelona, ni el Ayuntamiento de Barcelona, ni el Ayuntamiento de Madrid volverán a tener ese tipo de fondos europeos, porque el programa específico, que es el ES94003 ya nos da toda la responsabilidad a las Comunidades Autónomas? Luego, por lo tanto, no existe ninguna posibilidad de congelación.

Tercer aspecto. Constató que el sistema de control de esta Comunidad Autónoma es el mejor, y prueba de ello es que no ha habido irregularidad ninguna. Me dice usted: ¿ha habido cantidades no gastadas? Sí, un 5,8 por ciento, que, naturalmente, hemos recabado; Getafe, un 5,5 por ciento. No ha sido distinto el Ayuntamiento de Madrid que el Ayuntamiento de Getafe.

Cuarto punto, señor Sabando. Al final, ¿qué

es lo que quiere usted? Porque, al final, me viene a decir ¿qué? ¿Que no tenía que haber firmado un convenio? ¿Un convenio con el Ayuntamiento en el que habitan el 52 por ciento de los parados de nuestra Comunidad Autónoma? ¿Qué cree usted de verdad que yo tenía que haber hecho, en contra, por cierto, del muy razonable, aunque mal informado, teletipo de su compañero Jorge Gómez en el que se preocupaba porque no se destinaba este dinero a los madrileños o porque desde su mala información pensaba que Europa no se lo podía dar? Quien se lo puede dar, que es la Comunidad de Madrid, con este mecanismo de control que en el pasado garantizó ninguna irregularidad, ¿qué quiere? ¿Que al 52 por ciento de los parados, de las mujeres, de los jóvenes de Madrid, sola y exclusivamente porque el Grupo Socialista de la Asamblea segunda lo que dice un concejal del Ayuntamiento de Madrid en su estrategia política, les restemos 6.000 millones de pesetas para crear empleo? Señor Sabando, este Gobierno garantiza la eficacia de las subvenciones en Getafe y en Madrid, y este Gobierno no va a dejar, de ninguna de las formas, por mucho que usted sea única y exclusivamente un seguidor de una estrategia política de un concejal, de ayudar al 52 por ciento de los parados de nuestra Comunidad que están en el municipio de Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno sobre proyectos que tiene el Gobierno respecto a la construcción de arcones protegidos para ciclistas.

———— PCOP-59/01 RGEF. 1230 (V) ————

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al Presidente del Gobierno y es: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno respecto a la construcción de arcones protegidos para ciclistas?

Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decir que la razón fundamental -entiéndase bien, no se saque de contexto una parte de mi declaración- de nuestra actuación no es sólo la práctica del deporte, señor Diputado, señor Trabajo, sino que es la práctica en seguridad del deporte. Quiero decir que la actuación que aquí realiza la Comunidad Autónoma, que es una actuación verdaderamente extraordinaria, busca, en primer lugar, garantizar la seguridad, ¿por qué? Porque nos encontramos con una situación perversa, una situación en la que se hacía un discurso deportivo, ecologista, de fomentar el uso de los carriles-bici, y cuando buscábamos qué era un carril-bici nos encontrábamos con que era un arcén de seguridad, no solamente de carreteras sino de autovías, eso sí, pintado de rojo, y se pensaba que solamente la pintura podía ser un elemento de seguridad.

Hemos tenido en Madrid, y últimamente en otros sitios de España, la constatación de la enorme peligrosidad de pintar los arcones de las carreteras de rojo, y constatamos también que no podía ser una solución solamente prohibirlos, sino que había que plantear una solución alternativa, y esa solución alternativa es una red de arcones protegidos, que es lo que ha hecho, está haciendo y va a seguir haciendo nuestra Comunidad. ¿En qué consiste? No solamente en pintar, sino en proteger, en dividir, en separar físicamente al ciclista de su mayor adversario, entre comillas, que es el vehículo a motor; es adversario porque es quien genera la peligrosidad. Y a esos efectos, señor Diputado, hemos creado ya 56,9 kilómetros de vías de servicio, tenemos en estos momentos 33,5 kilómetros en vías de construcción, y se va a alcanzar en los próximos años otros 124 kilómetros que se encuentran en fase de proyecto. Me atrevo a decir esta vez, viendo las cifras, que vamos a ver construidos un número semejante de kilómetros de Metro en la Comunidad de Madrid y un número semejante de kilómetros de arcones protegidos en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo fundamental que se ha hecho?

En primer lugar, le puedo decir que en estos momentos ya hay en funcionamiento 56,9 kilómetros, por ejemplo, el tramo de la 609, entre Colmenar Viejo y Soto del Real, de 7 kilómetros, que costó 127 millones de pesetas; otro que se hizo desde Madrid, pasando por Perales del Río hasta San Martín de la Vega, donde se produjo una insólita fotografía del Vicepresidente, y yo mismo, inaugurando en bicicleta -y digo insólita, no porque no montemos en bicicleta, sino porque es insólito que lo hagamos en público-, donde, por cierto, tengo que decir hemos recibido una primera aproximación, muy de agradecer, por parte del Alcalde de Getafe para conectar desde Perales del Río con el propio municipio, y es una ampliación que en estos momentos no tenemos. Hay una tercera en Morata de Tajuña que va hasta Carabaña, y, en estos momentos, en construcción tenemos: entre Carabaña y Estremera, con un presupuesto de 76 millones de pesetas; entre Carabaña y Ambite, 11 kilómetros, así como también, algo que yo quiero destacar porque es muy importante, que es el nuevo carril ciclista de la M-607, en las obras que se están haciendo paralelamente a la ampliación del tercer carril, entre las ciudades de Madrid y de Tres Cantos; los 80 millones de pesetas que se destinan a estos 11 kilómetros, son determinantes porque es una de las vías de salida y de enlace con las demás.

No voy a hacer, por razón de tiempo, señor Presidente, un relato de todos los que están en proyecto; solamente voy a mencionar alguna: entre Morata de Tajuña y San Martín de la Vega, donde ya se llega desde Perales del Río, y entre Morata de Tajuña y Arganda, donde había un antiguo tren, tren que, en una parte, este Gobierno lo ha convertido en Metro y, en otra parte, lo va a convertir carril-bici, lo cual yo creo que es también simbólico y emblemático de cuál es nuestro concepto, de qué cosa tiene que ser la Comunidad de Madrid.

Termino, señor Presidente, diciendo algo que es importante. Al final serán unos 215 kilómetros entre vías que están en servicio, en construcción y en proyecto, los que pensamos dejar, en estas dos Legislaturas, de carriles bici protegidos, protegidos por una estructura física de hormigón que, dentro de los riesgos que existen, garanticen el mínimo de peligrosidad en el contacto con el vehículo a motor y, desde luego, acabar, y es el mensaje que quiero dejar en la Cámara, con la falsa confianza de que la pintura elimina la peligrosidad. Si se tiene respeto hacia los ciclistas, no se hace una política de pintar, sino una política de construir su propio carril. Eso es lo que

estamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echaniz): Muchas gracias, Presidente. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Muchas gracias Presidente de la Comunidad de Madrid, por sus palabras y por su información. Cuando en estos momentos se está debatiendo en el Parlamento nacional la nueva Ley de Seguridad Vial en la que una parte importante va a ser el mundo del ciclismo y en la que se va a hablar de que en autovías van a poder circular por autovía, cuando el 15 por ciento no tenga una vía alternativa; o que van a poder adelantar a los ciclistas pisando levemente la raya continua, o que se va a poder circular en paralelo, sin las condiciones de visibilidad son buenas, como siempre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está en la vanguardia en temas de seguridad vial.

En estos momentos, su honda preocupación por el mundo del ciclismo, no sólo de élite, sino el que se ve todos los días por nuestros pueblos de Madrid, deporte-ocio, se va a pasar de aquellos arceños privados y pintados, donde los ciclistas se jugaban la vida, a esas vías alternativas, que en un breve período de tiempo van a pasar de 60 kilómetros a los 215 que nos ha dicho nuestro Presidente.

Las licencias en Madrid, rondan el número de 3.500, pero los fines de semana y festivos, 60.000 madrileños se estaban jugando la vida en nuestras carreteras. Con este proyecto se va poder ir desde Madrid a Extremera o Ambite sin jugarse la vida, o llegar a ese pueblo fantástico que es Buitrago de Lozoya.

También hay que felicitar al Consejero de Obras Públicas, que tuvo una brillante idea cuando firmó el convenio con el Metro de Madrid para que los ciclistas madrileños, los fines de semana, de las 6 de la madrugada a las 4 de la tarde pudieran transportar sus bicicletas sin ningún problema en el Metro. De esta forma se puede llegar, sin ningún peligro, a todos los sitios y puntos de encuentro donde nuestros deportistas quedan para pasar esos fines de semana y esos días festivos.

Sólo me queda decirle, Presidente, que como deportista me siento orgulloso de vivir en esta Comunidad, y como madrileño creo que, en estos

momentos, los ciclistas están de enhorabuena. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Acebes Carabaño, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de satisfacción en referencia al cumplimiento del contrato-programa firmado con el Ente Público Radio Televisión Madrid.

———— PCOP-54/01 RGEP. 1219 (V) ————

A continuación, tiene la palabra la señora Acebes Carabaño para formular su pregunta.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Cuál es el grado de satisfacción en referencia al cumplimiento del contrato-programa firmado con el Ente Público Radio Televisión Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias por su pregunta, señora Acebes.

No tenemos ningún instrumento, sistema o medida a escala que mida las satisfacciones o las insatisfacciones en el Gobierno. Sí le puedo decir que deduzco por su pregunta que descarta insatisfacción, cosa que me alegra, y sí le hablaré de cumplimiento, más que de satisfacciones, y el cumplimiento es el cien por cien del contenido de dicho contrato-programa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Acebes

Carabaño.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Cobo, he escuchado con preocupación su respuesta, porque yo creía que había acudido a la Cámara a contarnos las cuentas del Gran Capitán, de Gonzalo Fernández de Córdoba, porque ya sabemos cómo le cuadraban a Fernández de Córdoba los balances; pero ha sido muchísimo más escueto. No nos ha dado ninguna excusa, y parece ser que se está notando mucho que ustedes ya han puesto el cartel de cierre de negocio a la televisión autonómica y sigue preocupándoles sólo que cuadre el balance de cara a su venta.

Señor Cobo, usted, a pesar de que dice que se cumple el contrato-programa al cien por cien, ha estampado su firma en un documento que convierte al Consejo de Gobierno en garante de que la televisión pública haga honor a su apellido. El contrato-programa, señor Cobo, no es una subvención o un montante a fondo perdido; es un instrumento que diferencia el interés público del interés comercial, que no siempre son compatibles, y, por lo tanto, que permite asumir, mediante un coste a cargo de los Presupuestos, una programación de calidad. Su incumplimiento lleva aparejada una responsabilidad política por su parte, y nosotros, este Grupo, pensamos que, efectivamente, se incumple, pero es al cien por cien.

Si le parece, vamos a hacer, cosa que usted no ha hecho en su intervención, un repaso a la rejilla de Telemadrid, y una de dos: o tiene mal sintonizados los canales cuando dice que se cumple al cien por cien el contrato-programa, o tiene mal sintonizados, como digo, los canales de su televisor, o no le funciona bien el mando a distancia. Deténgase en los programas específicos financiados: "A saber", buen programa, si no fuera por que repiten en antena capítulos ya emitidos desde el año 95, y, por si fuera poco, incluyen el programa "Signo a saber", para la comunidad de sordos, que se basa en una reemisión de reportajes elaborados desde el 92; eso sí, adaptados al lenguaje de los sordos, pero desde el 92.

Curiosamente, se desembolsa todos los años una cantidad por algo que ya está pagado, y la pregunta de esta Diputada es: ¿Dónde va ese dinero? Documentales de naturaleza. ¿Cómo no sea que el Gobierno pague los que se emiten por La 2 de Televisión Española? Bueno, eso sí, de madrugada,

algunos días nos emiten viejos documentales, por cierto, de la televisión vasca o de la televisión catalana. Me imagino que irán a cargo de los 875 millones que aporta la Consejería de turno, porque el contrato-programa habla de series de treinta minutos sobre temas de fauna y flora. ¿Dónde están, señor Cobo? Como mucho, encontramos secciones dedicadas a la salud en horarios de bajo consumo televisivo; no monográficos, como subraya el contrato-programa. ¡Y qué decir de la mujer, del empleo, etcétera! Eso sin contar con la ironía de que promocionamos el fútbol madrileño de Segunda; no será, desde luego, con las emisiones de esta temporada.

Otra ironía más, señor Cobo: denominamos programación cultural el Teletexto de madrugada, o a ese experimento nonato llamado "la Otra", que lleva varios meses de retraso y, si queremos ver, tendremos que abonarnos a la competencia, a "Quiero televisión", y pagar todos los madrileños 6.000 pesetitas.

Y rizando el rizo, programas que figuran en el contrato, como "Panorama de actualidad", desaparecen de la parrilla sin más. Y permítame un último apunte: los informativos están tan al filo de la noticia que el de madrugada, que se emite sin hora fija, además se graba, y los madrileños pudimos comprobar el pasado jueves cómo se obvió la noticia del último atentado de ETA. Esto me parece gravísimo.

¿Usted me puede decir cuál es la correlación entre las diferentes partidas que están presupuestadas por las Consejerías y lo que se emite? No existe correlación entre el coste de los programas y los 7.000 millones que está dando la Asamblea de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO** (*Desde los escaños.*): Un momento, señor Presidente. (*Risas.*) Ustedes, señor Cobo, están permitiendo que se degrade la televisión pública de Madrid para que crezca en la conciencia de los madrileños que nuestra televisión no sólo nos es necesaria, pero costosa, y así proceder a su privatización, tal y como anunció el señor Ruiz-Gallardón en el debate del estado de la región. Ésa es la conclusión final. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*)

Socialista-Progresistas.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Acebes, y lamento que mi respuesta no estuviera en la línea de lo que usted tenía preparado para contestarme; pero tiene usted que esperar a que yo conteste. Bueno, esto es lo que suele ocurrir en esta Asamblea.

Le digo que el contrato-programa es el instrumento preferido y el recomendado por la Unión Europea, y luego hablaremos de otras televisiones, que he visto que usted ha obviado en este momento. Sin embargo, ha elogiado el instrumento del contrato-programa, aunque no le guste el desarrollo del mismo en nuestra televisión. Como le digo, más adelante haré una comparación con lo que ocurre en otras televisiones con el modelo socialista, porque usted habla muchas veces del modelo popular.

Segundo. En el año 2000, que es el último contrato-programa del que podemos hacer una valoración, grado de cumplimiento; satisfacción, como usted prefiere, Telemadrid ha ofrecido casi once horas en directo, desde las 9,30 horas hasta las 21,35, sólo interrumpidas de 11,45 a 13,30. En el año 2000 se ha producido un notable incremento de los programas informativos y espacios divulgativos, que representa un porcentaje superior al 40 por ciento del tiempo de programación, y se encuentra a la cabeza de las cadenas que más tiempo dedican a los informativos. Lo que sí tiene que tener usted en cuenta es una cosa: de los 7.000 millones de pesetas, señora Acebes, se hace una valoración de cada uno de los espacios, que usted ha obviado, dependiendo del coste de esa programación y del horario en que se emiten.

Ha hablado usted de 7.000 millones y ha hablado usted del programa "A saber" o "Signo a saber". Ese programa, de los 7.000 millones, solamente nos cuesta 62 millones al año; no lo puede usted comparar con el coste de informativos de "Madrid directo", etcétera; no lleve usted lo que es categoría, 7.000 millones, a un coste muy pequeñito; se corresponde exactamente con el contrato-programa.

Nosotros, sin tener un instrumento de medida, estamos satisfechos porque esta televisión está atendiendo los requisitos que marca la Unión Europea para este tipo de financiación de televisiones públicas. A usted le gusta más otro modelo, y yo lo entiendo; el otro modelo es el de la televisión andaluza, que es el único que puedo comparar. Mire usted, la televisión andaluza tiene una subvención de la Junta de Andalucía de 20.227 millones de pesetas; 20.227 millones de pesetas este año frente a los 8.200 que tiene de subvención, nuestra televisión, de este Gobierno. Tenemos 12.000 millones de razones para estar más satisfechos, seguro, que el Consejero, en este caso Consejera, de Hacienda de la Comunidad Andaluza, porque hay una diferencia de 12.000 millones, más de lo que dedicamos nosotros, una vez y media más de lo que dedicamos nosotros, y todo ello, el noventa y tantos por ciento de esta subvención, es subvención de explotación. Ellos se olvidan del contrato-programa porque así no tienen que dar ninguna explicación.

También hay otro instrumento que sirve de modelo, y es un modelo que se ha ejercido aquí y se ejerce en la televisión andaluza, que a lo mejor a ustedes les gustaría, y es que el Director General sea un portavoz del Grupo Socialista, como hacen en Andalucía, y a lo mejor es el modelo que le gusta a usted, porque usted estuvo conmigo sentada en un Consejo de Administración en que ese modelo también se aplicaba en Madrid.

Por último, aunque yo no vea toda la programación de Telemadrid y me hayan dado datos, aunque sólo sea -y no es mi equipo- por los partidos que ha emitido del Atlético de Madrid, que desgraciada y temporalmente está en segunda, este año se ha promocionado la segunda división. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de desempleo femenino reflejados en la EPA.

Para proceder a la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un previo a la pregunta, y es que ésta va referida a los datos del tercer trimestre de la EPA; los del cuarto ya son conocidos, aunque no oficialmente, por el Boletín de Coyuntura de la Comunidad de Madrid. Lo digo sólo a los efectos, como no han variado mucho en lo que es el contenido de la pregunta, de sí el señor Consejero quiere contestar con datos del cuarto trimestre, lo cual sería prácticamente igual. La pregunta que le dirijo al Gobierno es qué opinión le merecen los datos de desempleo femenino reflejados en la EPA.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la opinión del Gobierno es realmente muy positiva. Estas cifras reflejan el éxito de una política que ha permitido desde el inicio de esta segunda Legislatura que 71.200 mujeres trabajen más en esta Comunidad en los últimos dieciocho meses. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, durante el año 2000, la población activa aumentó en 85.500, y la población ocupada en 90.300. En el tercer trimestre, 59.000 eran hombres y 35.100 mujeres, y en el cuarto, 48.800 eran hombres y 41.500 mujeres. Por contra, la población parada disminuyó en 4.900; en el tercer trimestre aumentó 4.500 las mujeres y disminuyó 17.200 los hombres, y en el cuarto, 4.300 parados más eran mujeres y 9.200 menos eran hombres.

Por tanto, las tasas son, aproximadamente, 24 puntos favorables a los hombres en tasa de

actividad por encima, y el doble, desgraciadamente, favorable en paro a las mujeres, y el 60 por ciento sigue siendo población inactiva. Estos datos deberían hacerle reflexionar a usted sobre qué ha pasado en el año 2000. Se ha ralentizado la creación de empleo y la disminución del desempleo debido a una peor situación económica; debido a esto, y a su falta de políticas de empleo específicas, la cadena se ha roto por el eslabón más débil: como siempre, las mujeres.

Mire usted, en 1999, el número de mujeres paradas disminuyó en 52.500, y no fue suficiente, porque no logramos equilibrar las tasas; pero el año pasado, el año 2000, el panorama fue desolador: aumentaron las mujeres paradas en 4.300, invirtiéndose totalmente la tendencia, considerando, además, que el cuarto trimestre recoge la contratación de la campaña de Navidad, que, fundamentalmente, es temporal y muy femenina, como usted y yo bien sabemos. Además, en el año 2000 ustedes anunciaron el famoso Plan Especial de Formación y Empleo para Mujeres 2000, con una dotación de nada menos que de 58.000 millones. Me cansé de decirle que no existía, y no existe; tendrá usted ocasión de explicarlo, porque vamos a pedir una comparecencia en este sentido, y dado el fiasco de los resultados, en el año 2001 su fantasía no ha tenido continuidad, y ha pasado de 58.000 millones a cero; no ha dedicado ni una palabra, ni una foto, ni una peseta a una realidad tan grave como es el desempleo de la mujer en la Comunidad de Madrid. Tal vez este año no seamos su prioridad mediática ni política, o tal vez, dado el despilfarro de millones para nada, usted ha decidido hacerse el sueco. Pero, señor Consejero, su fantástico plan fantasma ha conseguido aumentar el paro femenino y reducir el paro masculino. Si no fuera porque estamos hablando de algo muy serio, le diría que este año haga usted un plan para hombres a ver si tenemos suerte las mujeres; pero no, porque nosotros no queremos perjudicar a nadie con sus experimentos; déjelo como está.

Para concluir, señor Consejero, usted sabe que la realidad económica es peor y va a ser menos favorable. Las mujeres de Madrid van a sufrir un claro retroceso en el empleo, ayudadas, cómo no, por la reforma laboral del señor Aznar. Actué con rapidez y con decisión porque está claro que en el año 2000 no hizo usted los deberes, y, si hizo alguno, lo hizo rematadamente mal. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Vamos a ver: si el panorama aquí le parece desolador, debe estar usted angustiadísima por lo que pasa en Andalucía o en Castilla-La Mancha. (*Rumores*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Debe de ser un espectáculo realmente serio para su preocupación.

Mire, los hechos son tozudos, y en economía dicen que, cuando se niegan, se imponen a patadones. A pesar de que usted hable alto y grite un poquito -esta tarde no me apetece mucho gritar-, le diré que casi todo lo que usted dice no se corresponde en absoluto con la realidad. Nosotros nos hemos atrevido a gobernar con valor; con el valor de enfrentar de verdad el problema de la mujer, acometiendo lo que llamábamos una deuda histórica, y el año pasado hicimos más de 100.000 acciones formativas. Si usted tiene la prudencia simplemente de ver las memorias, lo puede ver curso a curso, alumno a alumno; todo eso está registrado perfectamente. Se han hecho, repito, más de 100.000 acciones formativas, y se han incorporado, puesto que usted quiere que hablemos sólo del año 2000 -si quiere vemos los 18 meses; me favorecen un poquito más- 45.000 mujeres a la población activa. Es evidente que no han nacido a la vida laboral 45.000 madrileñas, sino que se han incorporado aquellas que no querían trabajar antes o no podían trabajar -no hay más de 15.000 que se pudieran incorporar por razón demográfica-; 45.000 mujeres incorporadas a la vida activa madrileña este año es el resultado precisamente de la campaña de la mujer que hicimos.

Les dijimos que íbamos a crear 25.000 puestos de trabajo para mujeres, y se han creado 41.500 netos; éstos son los hechos, y son muy tozudos. Mientras tengamos resultados, mientras demos estas cifras, no se preocupe, usted siga gritando, no tengo ninguna preocupación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre ayudas que destinará el Gobierno regional a entidades madrileñas que están desarrollando inversiones en el ámbito de la innovación tecnológica contribuyendo a la creación de empleo.

———— PCOP-55/01 RGEF. 1226 (V) ————

Tiene la palabra el señor Iriberry Haro para realizar su pregunta.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El tenor literal de mi pregunta es el siguiente: ¿Qué ayudas destinará el Gobierno regional a entidades madrileñas que están desarrollando inversiones en el ámbito de la innovación tecnológica, contribuyendo a la creación de empleo? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En estos momentos, para apoyar a las Pyme, hay que entrar en cambios de estrategia y de organización empresarial como consecuencia de la sociedad de la información. Los cambios estratégicos están suponiendo, por un lado, la externalización por parte de las grandes empresas de muchas actividades y la disgregación de actividades de comercialización y fabricación de bienes. Esto está permitiendo ofrecer una gran oportunidad a las Pyme, y, en esa oportunidad, nosotros tenemos que ayudarlas para que lo que hasta ahora sean la competencia directa con cadenas del valor sectoriales ahora son creación de redes de negocio, y esa competencia entre redes está sustituyendo la competencia entre empresas.

Por otro lado, hay una transformación del mercado laboral en telefonía, informática y comunicación a la que tenemos que dar respuesta. Voy a darle algún dato que me parece especialmente significativo, y renuncio ya al turno siguiente. El peso que tienen en la Comunidad de Madrid las empresas de la información y de la comunicación se mide de

esta forma: 1.877 empresas tienen su sede en la Comunidad de Madrid -hablo siempre de empresas de tecnología de la información en la Comunidad-, que representan el 41,4 por ciento del total nacional. Asimismo, en Madrid, como todos ustedes conocen, tenemos el 14 por ciento de los ocupados de España, según la EPA; sin embargo, empresas de tecnología de la información son sólo el 30 por ciento de las empresas de actividades informáticas, o el 27 por ciento de las dedicadas a comunicaciones; dos tercios del empleo generado en los últimos doce años se corresponde con servicios de elevado componente tecnológico. En el año 2000, podemos estimar con fiabilidad que existen en nuestra región más de 250.000 personas capacitadas específicamente en tecnología de la información; son la cuarta parte de los que consideramos que existen en España en su conjunto.

Estos datos sobre la realidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones son un hecho evidente, que pone de manifiesto la necesidad del desarrollo de un amplio programa de modernización y de difusión tecnológica. A ese fin, hemos querido trabajar para crear un marco estable de desarrollo de la sociedad de la información, de desarrollo tecnológico concreto, y con un elenco diferente de ayudas dirigidas al apoyo de esta sociedad de la información. Así, en los presupuestos del 2001 podemos contar con que, sin contar los fondos de formación, se aplican en las diferentes Direcciones de esta Consejería 17.288 millones de pesetas a apoyos en las líneas de tecnología.

En cuanto a los ejes fundamentales -y con esto termino-, hay un eje número uno, que es el fomento de la innovación empresarial; fomentamos la creación y el arranque de nuevas empresas con alto contenido de innovación; la generación e implementación de tecnologías que supongan ahorro de coste, ampliación de mercados o incremento de la calidad. Hay un segundo eje, que es la adaptación empresarial a la nueva economía: ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías y ayudas sectoriales, comercio, ocio, turismo, industria agroalimentaria, etcétera, en esta línea. El tercer eje es la adaptación laboral a la nueva economía. En la sociedad de la información las inversiones de capital se están dirigiendo a lugares donde detectan ventajas competitivas, y una de ellas, la más importante quizá, es la de personal capacitado. Por ello, hay una línea especial de adaptación laboral a la nueva economía, con unas actuaciones concretas en medidas activas

de empleo y nuevas tecnologías, y de medidas complementarias de apoyo al desarrollo laboral en la sociedad de la información.

Todo este ciclo de apoyo a la nueva sociedad tecnológica lo completan políticas horizontales dirigidas a la promoción de energías renovables, a la racionalización del transporte eléctrico y gasístico y al ahorro y eficiencia energética. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha facilitado sobre las ayudas que destinará el Gobierno regional a entidades madrileñas que están desarrollando inversiones en el ámbito de la innovación tecnológica. Como bien nos ha comunicado, las empresas de información y comunicación tienen un peso muy significativo dentro de la región de Madrid.

En nuestra Comunidad se encuentran ocupados más de 2 millones de ciudadanos madrileños en estas empresas de información y comunicación, y el índice de crecimiento de este sector va en aumento y con un claro diferencial sobre otros sectores de nuestra Comunidad. Con estas expectativas, consideramos un hecho acertado que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a través de la Consejería de Economía y Empleo que usted dirige, realice el desarrollo de un programa de modernización y difusión tecnológica que contemple medidas específicas de adaptación laboral a la nueva economía.

Señor Consejero, iniciativas y ayudas realizadas por su Consejería para la creación de nuevas empresas con alto contenido de innovación; ayudas por la incorporación de nuevas tecnologías y ayudas sectoriales; ayudas por la adaptación laboral a la nueva economía; ayudas para promocionar energías renovables y ahorro y eficiencia energética incentivando el autoabastecimiento energético y protección del medio ambiente, redundarán en beneficio de nuestra Comunidad. Este objetivo prioritario del señor Consejero y de la Consejería de Economía y Empleo de apoyar, en materia de empleo, a todas las Pyme de nuestra Comunidad pronto

recogerá los frutos por todos deseados. Señor Consejero, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la intención de modificar el uso previsto para el edificio del antiguo Hospital San Carlos, en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aranjuez.

———— PCOP-50/01 RGEF. 1214 (V) ————

Tiene la palabra el señor Nolla para exponer su pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿El Consejo de Gobierno tiene intención de modificar el uso previsto para el edificio del antiguo Hospital de San Carlos en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aranjuez? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracia, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo,

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como S.S. seguramente conoce, el 23 de agosto del año 2000 se firmó un convenio entre la Consejería de Economía y el Ayuntamiento de Aranjuez para actuar sobre el hospital y darle otro uso, fundamentalmente hotelero y de apoyo turístico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Bien, lo que me ha dicho el señor Consejero de Economía en relación

con la pregunta que le he formulado, efectivamente, ya lo conocía. Es cierto, hay un protocolo de convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez el 23 de agosto de 2000 -por cierto, con la firma del Presidente de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón, supongo que como garante de ese acuerdo-, en el que, por un lado, se contempla el compromiso del Ayuntamiento de Aranjuez de aportar a una entidad tipo consorcio o empresa creada a este fin el edificio del antiguo hospital de San Carlos de Aranjuez, comprometiéndose también a la tramitación de las modificaciones urbanísticas necesarias; a eso me refería yo más concretamente en mi pregunta, a lo que, por cierto, no me ha contestado el señor Consejero, quizá porque no sea el Consejero del ramo. Quiero saber si se había hecho algo respecto a este compromiso referente a las modificaciones urbanísticas.

Sencillamente este convenio contempla que el destino final de ese antiguo hospital de San Carlos sea el de entregarlo a una entidad hotelera para su gestión como tal hotel privado en Aranjuez. Pero, claro, nos encontramos con que el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez incluye este edificio en el catálogo de bienes a proteger como edificio de carácter documental y le asigna un uso: equipamiento dotacional social de carácter público; uso, evidentemente, incompatible con el uso que se le pretende dar por parte del Ayuntamiento y, al parecer, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso, insisto, quiero saber si se había hecho algo para modificar las condiciones urbanísticas de ese edificio.

Pero hay algo más, señor Consejero: esperaba que esta pregunta la contestase el señor Consejero de Obras Públicas, como supondrá seguramente, y no solamente porque me refería a las condiciones de uso desde el punto de vista urbanístico, sino, además, porque le iba a hablar de una escritura de cesión que el señor Cortés y yo conocemos desde hace bastantes meses, porque tuve ocasión de referirme a ella en una comparecencia en este mismo salón de Plenos, refiriéndome a la Casa de la Frutería de Aranjuez. Como recordará el señor Cortés, que me está escuchando atentamente, en el caso de la Casa de la Frutería -por cierto, está ahora mismo en los tribunales por parte de Patrimonio del Estado y por parte también de la empresa adjudicataria de aquel solar-, el Ayuntamiento de Aranjuez, el Alcalde de Aranjuez, considero que engañó al señor Cortés como Presidente del

Consortio Regional de Transportes; en este caso, me temo que ha engañado al Consejero de Economía y al propio Presidente de la Comunidad cuando se compromete a ceder para uso hotelero este edificio de San Carlos, porque en la misma escritura de cesión en la que Patrimonio del Estado cedía al Ayuntamiento de Aranjuez la Casa de la Frutería, entre otros edificios -esto es del año 1990-, cedía también el antiguo hospital de San Carlos, con una estipulación que, como no puede ser de otra manera debido a lo que establece la legislación sobre patrimonio del Estado, establece que los inmuebles cedidos revertirán al Estado si no se cumpliese la finalidad de la cesión o si, posteriormente, dejasen de destinarse a dichas finalidades, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Esto habría tenido ocasión de conocerlo el señor Presidente de la Comunidad de Madrid, y evitarse el ser convocado a esa firma el 23 de agosto, si hubiera tenido la amabilidad de atender una carta del grupo de Concejales socialistas de Aranjuez, remitida el 18 de agosto del año 2000, en la que le pedían una entrevista precisamente para darle a conocer todas estas circunstancias "con la mayor celeridad que permita su agenda", decía la carta. Es evidente que la agenda del señor Ruiz-Gallardón es muy apretada, puesto que, a fecha de hoy, bastantes meses después, todavía no ha tenido ocasión de mantener esa entrevista con los Concejales del Grupo Socialista. En cualquier caso, señores del Gobierno, tiéntense ustedes las ropas la próxima vez que los hermanos Cepeda -me refiero al señor Alcalde y al señor Concejale de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez- les hagan alguna oferta. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría creo que reconocerá conmigo que, mientras los problemas que tengamos sean éstos, esto debe funcionar estupidamente: el Gobierno, la Consejería, y todo. Yo no le creía a usted con tanta rigidez burocrática, porque, indudablemente, conocíamos perfectamente la cesión del año 90, así como el título jurídico por el cual el Ayuntamiento tiene el Hospital de San Carlos también conocíamos la voluntad del Ayuntamiento - que es por casualidad, pero que tiene mayoría absoluta; o sea que el Alcalde refleja la voluntad del pueblo de Aranjuez, y esa voluntad de mayoría absoluta es la de que, en Aranjuez, hay déficit de plazas hoteleras, y, sobre todo, de plazas hoteleras de calidad, y que al Hospital de San Carlos, respetando, rigurosamente su calidad como edificio, cabía darle un destino hotelero. Sabíamos el problema y tan lo sabíamos que, mientras firmábamos un protocolo -que no un consorcio- de trabajo en el que, en paralelo, estamos desarrollando el proyecto técnico para sacar en su día el concurso de obra, y simultáneamente, hablamos con Patrimonio Nacional para la cesión de todos los derechos.

Patrimonio Nacional y el Ayuntamiento de Aranjuez, que son quienes tienen que llegar al acuerdo, y nosotros lo tutelaremos, están discutiendo el precio; en estos momentos, es como en todas las cosas, se trata de, saber cuál es la compensación que Patrimonio Nacional quiere por esa cesión, que pueda hacerla con total libertad; dentro de muy pocos días habrá un acuerdo. Mientras tanto, hemos seguido todos trabajando, y yo creo que lo que a usted le debe preocupar, honestamente, no son los formalismos legales, que esos se van a cumplir todos, porque no creo que estemos hablando aquí de un cambio de uso de enorme trascendencia -dicho de paso, el 23 de agosto, el Presidente y yo estábamos trabajando, que es una agenda bastante buena-, sino si cree que es bueno o es malo para Aranjuez el tener ese hotel.

Nosotros, como autoridad en turismo, le decimos que es absolutamente imprescindible el tener ése u otros hoteles, porque Aranjuez no tiene planta hotelera para la capacidad de turismo que tiene, y yo creo que lo necesita. Y, segundo, el Ayuntamiento, que es quien define estas cosas o quien debe definir las en su propio término, está dispuesto a hacer el esfuerzo que supone la liberación total del edificio para poder dedicarlo a este destino, y nada más. Yo creo que ésta es una gestión, como todas, opinable,

pero, indudablemente, una gestión muy, muy importante, muy interesante para Aranjuez, y la verdad es que lo último que yo esperaba es que se vaya a parar porque haga falta hacer tres trámites; pues se harán los trámites, y se están haciendo; nadie ha moverá nada hasta que los trámites no estén completos, pero podemos ir trabajando en paralelo, y le aseguro que le invitare a inaugurar ese hotel.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Popular al Gobierno, sobre el contenido y expectativas de uso que tendrá el ferrocarril proyectado por el Gobierno regional para comunicar con el Parque Temático de San Martín de la Vega.

———— PCOP-57/01 RGEP. 1228 (V) ————

Tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, Señorías. El tenor literal de nuestra pregunta es el siguiente. ¿En que consistirá y qué expectativas de uso tendrá el ferrocarril proyectado por el Gobierno regional para comunicar con el Parque Temático San Martín de la Vega?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, hay una realidad que es la primera y que es incuestionable: que el Parque Temático de San Martín de la Vega, va a representar una inversión directa de 63.000 millones de pesetas y, al final, una reactivación económica, y también en puestos de trabajo, de toda esa zona de la Comunidad de Madrid, es decir, de todo el sureste madrileño. Eso va a tener reflejo en muchos aspectos, y todos ellos positivos; yo diría que es casi como un

maná benefactor que va a caer sobre esa zona de la Comunidad de Madrid. Eso significa también que el desarrollo que se está produciendo, y que se va a producir, ahí en los próximos años es importante; y no cabe duda de que desde el punto de vista de infraestructuras, eso hay que considerarlo, hay que tenerlo en cuenta, y, con tiempo, como es lógico, emprender el empeño de que esas infraestructuras sean una realidad.

Yo creo que había dos infraestructuras que eran vitales, y que eran las que había que plantearse como primera cuestión, una la carretera, una nueva autovía potente, que desarrollara toda esa zona, que le diera capacidad de desarrollo y que conectará como es normal, la Nacional IV, fundamentalmente a la altura de Pinto, como decimos los madrileños, -si quiere usted- entre Pinto y Valdemoro, conectándola con el municipio de San Martín de la Vega, como para llegar al municipio de San Martín de la Vega hay que pasar, necesariamente, por el Parque Temático de Warner Madrid, parecía lógico hacer una parada, es decir, hacer un acceso al Parque Temático de la carretera.

La segunda infraestructura sensata, razonable, y yo diría que urgente, es el ferrocarril, que es la cuestión que usted me plantea. Va a tener un trazado de trece kilómetros y medio, con una inversión importante, superior a los 7.000 millones de pesetas, 7.340 millones de pesetas, en un período de trabajo corto -tenemos que realizarlo en un tiempo no superior a doce meses para que esté puntualmente a tiempo de la inauguración del Parque Temático-, y le puedo decir lo mismo que le he dicho con respecto a la carretera: San Martín de la Vega necesita un ferrocarril, que más adelante, en los próximos años, deberá seguir prolongándose y acercando, también, esos municipios de esa zona madrileña a lo que es el conjunto de la capital y ciudades del sur, y, consecuentemente, ese ferrocarril lo trazamos ahora; irá desde Atocha a San Martín de la Vega, y, también, como es lógico, parará en el Parque Temático de la Warner. Le puedo adelantar que llegará de una forma espectacular, como corresponde a un parque estas características, en viaducto, prácticamente volando o sin caerse, por encima del aparcamiento de coches, y tendrá una llegada suave, cómoda, agradable y bonita al parque en cuestión.

Yo creo que su pregunta queda medianamente clarificada, pero me agrada enormemente el interés que demuestra usted por estos temas, que van a afectar positivamente a tantos

cientos de miles de ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es obvio que la oportunidad de la pregunta que hemos formulado al señor Consejero reside en algo que ha comentado usted, y es en la idea del Gobierno de esta Comunidad, que, como también es obvio, este Grupo Parlamentario comparte plenamente, de reactivar e impulsar el desarrollo económico y social del sureste de la Comunidad Autónoma de Madrid, que, con proyectos como el del Parque Temático de San Martín de la Vega, que usted ha descrito, contribuirá a buen seguro al desarrollo y crecimiento de una de las zonas más infradotadas de nuestra región.

Tras el conocido acuerdo firmado en enero de 1999, como SS.SS. conocen, entre Warner Brothers y el Gobierno regional, este proyecto, cuya extensión geográfica de más de 150 hectáreas, y con inversiones globales, como usted ha señalado, de más de 60.000 millones de pesetas, deberá contribuir, a buen seguro, a prestar un servicio de ocio integral para el conjunto de la Comunidad, y a repartir y a equilibrar, desde nuestro parecer, la riqueza de nuestra región. En este contexto, es obvio que la planificación y optimización de las comunicaciones en todos sus órdenes, y, por tanto, de las diversas alternativas de transporte para su conexión con el mayor número de poblaciones, juega un papel absolutamente vital. De ahí, señor Consejero, el interés de este Grupo por conocer, a la luz de las expectativas que pudieran preverse, algunos de los pormenores del proyecto que, a tal efecto, tiene previsto para esta zona su Consejería, y que usted ha señalado.

En todo caso, y para concluir, nuestro Grupo agradece su respuesta y, con ella, la información que nos ha facilitado, y animo al señor Consejero a seguir en su afán por impulsar políticas de transporte y proyectos como el descrito, cuyo fin último no va a ser otro, con toda seguridad, que el de pretender beneficiar a las zonas más desfavorecidas de Madrid y al conjunto de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los Bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la Red de Entidades Territoriales Urbano-Rurales de Madrid, cuya presentación acaba de anunciar la Consejería de Medio Ambiente.

———— PCOP-56/01 RGEP. 1227 (V) ————

A continuación, tiene la palabra la señora Posada Chapado para formular su pregunta.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, ayer quedó constituida la Red de Entidades Territoriales Urbano-Rurales de Madrid, Retur, que agrupa a 90 localidades de nuestra Comunidad: al Consorcio de la Sierra Norte, 42 pueblos; Aracove, Asociación para el Desarrollo de Aranjuez y Comarca de las Vegas, 24; el Consorcio de la Sierra Oeste, que representa al medio rural, con 16, y el Consorcio de Red Local, en representación del medio urbano. Señor Consejero, ¿qué objetivos persigue Retur? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, son muchos los pasos que hemos dado desde la Comunidad para impulsar las políticas de desarrollo rural de nuestras corporaciones rurales que nos permitan, dentro de un marco de sostenibilidad, alcanzar diferentes objetivos. Le voy a enumerar fundamentalmente tres: el primero, promocionar un desarrollo sostenible, que no es nunca limitativo, sino que es la invitación a un desarrollo de calidad, y que, si me permite, es sinónimo de desarrollo inteligente; el segundo objetivo, contribuir a la mejora de la calidad de vida en este ámbito territorial y, sobre todo, fomentar un reequilibrio y un fomento del empleo, y, como tercer objetivo, pero no último, aplicar de una forma coordinada y estratégica la aplicación de los

diferentes programas europeos nacionales y regionales.

Por tanto, Retur es un paso más, un gran paso, y es, además, en el entorno de nuestro país, un paso fundamentalmente pionero, dirigido a conseguir el desarrollo equilibrado entre el medio rural y el medio urbano. Pretendemos coordinar los grupos que usted muy bien ha recordado, atendiendo a las demandas y a las necesidades que tengan cada uno de esos ámbitos -y usted lo ha dicho-, que son: Gansilma, Sierra Oeste, Aracove y, quizás lo que más ha llamado la atención, la novedad o la diferencia de los otros tres: la Red de Desarrollo Local.

Por lo tanto, Aracove, por un lado, en el marco de la red, pretende dirigir un proyecto temático para valorizar -si cabe esta expresión- las producciones agroalimentarias de nuestras comarcas, fundamentalmente poniendo en valor lo que en economía de escala es una ventaja: un mercado tan amplio y tan cercano como el de Madrid y su entidad metropolitana.

La Red Local busca en su proyecto la promoción económica, de empleo y de formación, y el proyecto concreto es impulsar la creación de una red de telecentros dotados con tecnologías abiertas a los habitantes rurales para intentar que no se provoque lo que algunos llaman fractura digital, y que otros han venido en denominar una nueva calidad de ciudadanos que tenemos que evitar: los "cibernetos".

El Consorcio Sierra Oeste va a implantar una serie de estrategias encaminadas también a uno de los retos de nuestra Comunidad: promocionar el empleo y, fundamentalmente, el empleo para la mujer. Por último, Gansilma iniciará un proyecto orientado al reto de la mayoría de los pueblos de nuestra Sierra Norte: la repoblación o evitar el despoblamiento de esta comarca. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que, tras su clara exposición, sólo procede, a mi juicio, una breve intervención; además, esa breve intervención incluso reiterará parte de lo dicho por usted.

En primer lugar, creo que es oportuno valorar

que Retur supone un acierto pionero en España, al fijar como objetivo, su objetivo principal, el impulso de un desarrollo equilibrado y armónico del espacio urbano rural.

En segundo lugar, valorar que esta iniciativa representa la convergencia conceptual y práctica de entidades rurales, de la entidad urbana y de la política de desarrollo regional de Madrid, que, junto con el buen clima de trabajo que existió durante los pasados cinco años, ha permitido su creación.

En tercer lugar, señor Consejero, valorar que Retur no es sólo una red territorial que comprende zonas pobladas por más de 400.000 habitantes, sino que nace con un peso específico que le dan los proyectos a desarrollar, que aprovecharán las iniciativas que desde ambos terrenos, el rural y el urbano, se produzcan, con el fin de que se complementen aunando esfuerzos y poniendo en común recursos.

Por último, señor Consejero, Señorías, valorar que nuestra Comunidad ya cuenta con un instrumento ambicioso, un instrumento moderno y con proyección de futuro que busca ese deseado desarrollo: el Plan Regional de Inversiones Agrarias de la Comunidad de Madrid, cuya inversión prevista para los próximos seis años está en torno a 87.000 millones de pesetas, y que integra a la vez políticas agrarias con el medio ambiente y el ansiado reequilibrio territorial. Un presente y un futuro, señor Consejero, del que se felicita y por el que le felicita mi Grupo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que plantea la Consejería de Cultura para la celebración de Madrid "Capital Mundial del Libro".

— PCOP-58/01 RGEF. 1229-1247/01 (V) —

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Tengo el honor de preguntar al Gobierno de la Comunidad acerca de qué actuaciones plantea la Consejería de Cultura para la celebración de Madrid Capital Mundial del Libro.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por su pregunta. Como SS.SS. saben, la Unión Internacional de Editores ha designado la ciudad de Madrid Capital Mundial del Libro para el año 2001; con ello se cumple el deseo unánime manifestado por esta Cámara de apoyar y contribuir a esta celebración. Desde el momento en que la Consejería de Cultura tuvo conocimiento de esta designación, tomó la iniciativa de convocar al Gremio de Editores y a otras entidades del sector para formalizar y coordinar un grupo de trabajo que se sigue al acontecimiento cultural que supone ser capital mundial del libro, se procedió a elaborar un programa de actuaciones que englobe las numerosas actividades que Madrid ofrecerá a lo largo de este año. Se acordó encargar una imagen corporativa financiada por esta Consejería, que estará presente en todas las actividades previstas y que, sin duda alguna, va a contribuir a sensibilizar a los ciudadanos en torno al potente mundo del libro en Madrid.

El día 2 de abril, en la residencia de estudiantes se presentarán las actividades programadas por las diferentes entidades que participan: exposiciones, mapas de infraestructuras ligadas al libro, lecturas de cuentos, conmemoración del Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, programas de cuentacuentos en bibliotecas públicas, hospitales infantiles y teatros, presentaciones de libros y diversas actividades programadas en torno al Día del Libro Solidario, a la siempre muy pujante Feria del Libro de Madrid o a la II Feria de Madrid por la Ciencia, entre otras, que no creo preciso detallar ante esta Cámara, que van a contribuir, de un modo firme y positivo, a acentuar y reflejar la potencia editorial de nuestra Comunidad.

El libro ha sido, es y será siempre, a pesar de los que le vaticinan un futuro virtual, un instrumento

de placer para la mente y el alma. Es por este motivo que nos congratula y enorgullece participar en la gran fiesta del libro en Madrid, y nosotros, y esta Asamblea en especial, debemos poner nuestro máximo empeño y entusiasmo en conseguir estos objetivos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, produce especial tranquilidad y confianza encontrar al frente de la política cultural de nuestra Comunidad a personas como usted, señora Consejera, que sabe trabajar seriamente, lejos del efectismo fácil de una espectacular traca de efímeros fuegos artificiales el día que toca en esto de las advocaciones laicas del calendario. Su intervención ha puesto de manifiesto un esfuerzo cotidiano y duradero para llevar adelante el ambicioso proyecto político del Partido Popular en el ámbito cultural para favorecer al libro y fomentar la lectura, y, de paso, que Madrid tenga una digna Capital Mundial del Libro.

Las casi 800 bibliotecas que existen en nuestra Comunidad, las 400 librerías, la importante flota de bibliobuses, la infancia y la juventud como cantera de lectores, el cuento como mágica y divertida entrada en el mundo del libro, las ferias como escaparate de una pujante industria editorial son, entre otros elementos, los mimbres sobre los que la Consejería trabaja concienzudamente, y es bueno que así sea porque el libro está sufriendo ataques en todos los frentes, especialmente del papanatismo de los predicadores ágrafos de la sociedad de la información y de los medios audiovisuales que diariamente nos dan el "toco-mocho" de "una imagen vale por mil palabras".

Afortunadamente, el libro está ahí como testimonio de las más grandes realizaciones humanas, como instrumento de progreso y conocimiento; pero sería un error deificar el libro porque el libro es, como hoy se dice, un soporte sobre el que a lo largo de la historia se ha proyectado lo más sublime y lo más abyecto, lo más bello y lo más ruin, los sueños liberadores y las pesadillas más opresoras, en definitiva, todo lo que la condición humana ha sido capaz de hacer. El libro es siempre una pasión correspondida, y este Gobierno da

testimonio con la intervención de su Consejera de su proyecto apasionado de defensa del libro y fomento de la lectura. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de cambiar la gestión de los servicios actualmente convenida con fundaciones o asociaciones privadas, tanto en centros de tutela y protección como de reforma de menores, y encargarla a funcionarios públicos.

———— PCOP-4801 RGEP. 1054 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta es la siguiente: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno cambiar la gestión de los servicios actualmente convenidos con fundaciones o asociaciones privadas, tanto en los centros de tutela y protección como de reforma de los menores, y encargársela a funcionarios públicos? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López - *Desde los escaños.*): Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. Señorías, el discurso y la práctica económica y política sobre el papel tradicional del Estado es objeto de debate permanente y, casi siempre, con una inevitable intensidad ideológica que impide a menudo ver las tendencias de fondo en la relación entre Estado, mercado y sociedad civil.

El Estado de Bienestar se encuentra, desde hace dos décadas, en profundo proceso de reestructuración. Al igual que lo manifiestan diferentes expertos en la materia, la producción mixta de bienestar puede garantizar la materialización de los

derechos sociales, siempre y cuando exista un compromiso público que responda a una intervención activa y flexible, capaz de generar la complementariedad entre el Estado y el sector privado.

Señoría, cualquier diseño de producción mixta debe basarse en un sistema de financiación pública, de amplia financiación pública y fuerte regulación pública que garantice la accesibilidad a los servicios y prestaciones bajo principios de equidad y de calidad que garanticen la efectividad. El proceso de reestructuración del Estado de bienestar se encuentra en estos momentos en pleno proceso de reflexión y discusión en la Consejería de Servicios Sociales, puesto que estamos elaborando, como usted sabe, Señoría, el Plan Estratégico de Servicios Sociales; Plan estratégico que se ha iniciado con un proceso de diálogo y participación; participación de todos los sectores económicos, sociales y políticos afectados; participación, debate y reflexión a la que SS.SS. también están convocados. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, pero la verdad es que la respuesta que usted me ha dado no me satisface en absoluto, porque yo creo que en el Estado de Bienestar vamos en bastante cantidad a peor. Y lo que yo le preguntaba era si usted pensaba cambiar la gestión de los servicios en los centros tutelados de menores, y usted siempre contesta leyéndonos una serie de cuestiones que a usted le apetecen, que son y están ahí, pero que no son precisamente las que yo le he preguntado, que es una pregunta más concretita. Lo que yo le vengo a preguntar es si usted piensa que puede hacer ese cambio, porque hay un artículo que le obliga, y es que el artículo 45.3 de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor dice que usted tiene la potestad de poder "convenir" con todas aquellas entidades públicas o privadas, pero siempre guardando usted la tutela, el control y todo aquello que pueda servir, precisamente, para que esa gestión vaya a buen término. Y, si le preguntamos esto, es porque al calor del debate de ayer y de todo lo que está pasando en los centros, con lo que está

lloviendo, yo creo que sería bueno y sería pertinente que usted se plantease algún tipo de cambio, y, sobre todo porque es su responsabilidad el controlar esos bienes públicos, cómo se gastan, cómo se determinan y cómo tiene el servicio que debe dar a esa población tan complicada, tan conflictiva, como son los menores. Y usted me contesta de una manera que no es a lo que yo le pregunto, pero ya tendremos tiempo de debatir todo esto.

Yo quisiera hacerle dos o tres preguntas muy concretas: ¿Tiene usted algún conocimiento de qué ha pasado con las niñas que se escaparon de esos dos centros al haber tenido usted la potestad de cerrarlos, ya que uno, incluso estaba denunciado; los otros dos, no; uno era de niñas y han sido cinco las menores que se han ido del centro y que no se sabe dónde están? ¿Sabe usted algo de ello? ¿Sabe también que dos de ellas estaban bajo control médico y que no se sabe tampoco nada? Ayer no contestó, nos dio todo un relato pro-etarra de no se sabe qué, que a nosotros no nos interesa; dio usted un relato, que me parece peligroso desde su Consejería. De una tutela de menores usted hizo todo un relato, todo un repertorio de los hechos delictivos y conflictivos de un menor de 14 años, y yo creo, señora Consejera, que todo eso lo hacía usted porque la contestación no la tenía, y porque, además de no tenerla, usted quiso echar las responsabilidades fuera; echar las responsabilidades fuera en contra del Defensor del Menor, que también tiene una gran responsabilidad, es una gran Institución con una dimensión y un prestigio, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel nacional y extranjero, que yo creo que usted, en todo este caso de los menores, no ha sabido o no ha podido controlar, pero no lo controla por eso, porque no utiliza usted la potestad que le da su cargo para tener la incidencia que tiene que tener en los centros que son privados, ya que no sólo se están externalizando todos los servicios, sino que, además, no controlan en ningún momento toda la gestión que eso lleva, con una población absolutamente delicada...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (Desde los escaños.): Terminó, señor Presidente. Con una población que necesita de todo nuestro apoyo y que

necesita de todos nuestros recursos, tanto personales como económicos, para que esa población no se sienta marginada y no sea carne de cañón de mañana. Y, sobre todo, cuando usted habla del bienestar social quiero hacer una referencia: esta chaqueta que llevamos hoy puesta es por ese Estado del Bienestar Social que se está demostrando que existe en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, el maltrato es inherente a la persona, el maltrato no es inherente a las instituciones, y si alguien se sobrelimita, se pasa de sus funciones, lo que tendrá que hacer es responder ante la justicia por ello, pero no por eso se puede decir que el debate está en lo público y lo privado, que todo lo público es bueno y que todo lo privado es malo o al contrario. Yo creo que ése no es el debate, y ése fue el motivo de la comparecencia de ayer por la mañana en la Comisión de Servicios Sociales, Señoría, que parece que usted quiere traer nuevamente a este Pleno. El debate lo centraban ustedes en lo público y lo privado, e insisto en que ése no es el debate.

Yo creo que la decisión preventiva que tomó la Consejería de Servicios Sociales de cerrar cautelarmente tres centros de protección es la mejor y mayor prueba de responsabilidad y, sobre todo, de que la protección de los menores es el principal objetivo de la Consejería de Servicios Sociales. Le he contestado, Señoría, que el Plan Estratégico de Servicios Sociales deberá plantear el modelo de servicios sociales bajo la óptica de un modelo mixto de provisión; modelo mixto de provisión de servicios que viene practicándose en los últimos 20 años; a lo largo de estos 20 años se ha desarrollado, y usted, Señoría, me está hablando de privatización; no se puede privatizar lo que no existe. Usted me está hablando, en todo caso, en su pregunta, de nacionalización, pero no de privatización.

El debate sobre lo ocurrido, Señorías, insisto, en la comparecencia de ayer ante la Comisión de Servicios Sociales me parece que no está

centrado, porque el debate no es lo público o lo privado, el gran debate, Señorías, es la agresividad que existe en nuestra sociedad; el debate es, Señorías, si me permiten decirlo, la violencia que existe en nuestra sociedad; el debate, Señorías, es buscar pautas, buscar modelos de intervención para que profesores de colegios e institutos, para que educadores sociales, para que los padres, para que las instituciones, para que los responsables públicos no manifestemos indiferencia ante este asunto. Éste, Señorías, es el gran debate de todo lo que ha ocurrido, y ése es el debate, Señorías, que está por abrir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al punto del Orden del Día de las interpelaciones. Primera Interpelación.

Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso de los ciudadanos de Madrid a una vivienda digna.

———— I-4/01 RGEF. 921 (V) ————

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Fernández Gordillo, autor de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Señor Presidente, Señorías, quiero empezar mi intervención solicitando por anticipado las disculpas del señor Vicepresidente y Consejero de esta Comunidad por distraer su dedicación de "La Adelantada", "La Chata" y demás tuneladoras, por sacar, en definitiva, su cabeza del subsuelo de Madrid para que ponga sus ojos y su atención sobre el suelo en el que intentan habitar los madrileños, pese a las dificultades que supone hoy encontrar una vivienda asequible al bolsillo del 65 por ciento de los madrileños, y de las escasas y erráticas medidas implementadas al efecto por el Gobierno regional.

Efectivamente, habitar en Madrid casi se ha vuelto misión imposible. El desorbitado aumento experimentado en los últimos cinco años por el precio de la vivienda, tanto nueva como usada, y el crecimiento, por tanto, de la población, que corre el

riesgo de quedar excluida de la posibilidad de acceso a la misma, hacen necesarias algunas reflexiones sobre este gravísimo problema. En el caso de Madrid, en donde la vivienda nueva lleva aumentando su precio entre tres y cuatro veces por encima del IPC desde 1996 hasta llegar, en la capital, a las 312.000 pesetas el metro cuadrado en diciembre pasado, y a las 260.000 en el conjunto de la Comunidad, cabe colegir que la primera consecuencia de esta situación es que la población de Madrid que corre el riesgo de quedar excluida del acceso a una vivienda cada vez es más numerosa. Porque, aun siendo grave esta situación para las familias con poder adquisitivo suficiente para acceder a una vivienda libre, esta situación lo es aún más grave para el 65 por ciento de la población de Madrid, cuyo nivel de ingresos no le permite acceder a una vivienda libre, de libre mercado, y necesita de políticas activas por parte de la Administración que garanticen efectivamente el cumplimiento del mandato del artículo 47 de nuestra Constitución.

Ante esta situación, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno regional? En vez de favorecer una fuerte política pública en la producción y obtención de suelo a un precio razonable que permitiese la construcción de un número cada vez mayor de vivienda protegida, la actuación del Partido Popular, en los distintos niveles de Gobierno, ha ido dirigida en el sentido contrario: ha minimizado las políticas de vivienda pública, hasta conseguir que el protagonismo de las mismas alcance sus cotas más bajas, dejando, de hecho, la solución del problema del acceso a la vivienda, prácticamente en su totalidad, en manos del mercado.

En nuestra Comunidad convivían hasta diciembre pasado dos planes de vivienda: el Plan de Vivienda y Suelo de la Administración General del Estado, que preveía para el período 98-2001, 47.000 actuaciones en vivienda y cerca de 40.000 actuaciones en suelo, y el Plan propio de la Comunidad de Madrid que pretendía unas 38.000 actuaciones en vivienda. Las actuaciones previstas tenían como objetivo alcanzar el número de 90.000 viviendas protegidas para Madrid, tal y como rezaba en la página 3 del Plan aprobado por el Conejo de Gobierno en abril del 96.

Del cumplimiento de los objetivos del Plan de Vivienda poco podemos hablar, puesto que desde que gobierna el Partido Popular no hay cifras oficiales sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan de Vivienda; parece como si los planes de vivienda, tanto en nuestra Comunidad como en los de la

Administración General del Estado, hubiesen sido declarados materia reservada, y ello, pese a las 18 iniciativas parlamentarias que este Grupo presentó en el pasado período de sesiones, y pese al amparo concedido por el Presidente de esta Cámara al respecto. De nada ha servido ni el Plan de Vivienda de nuestra Comunidad, que nació con ampulosas declaraciones, ha visto finalizar su existencia en la más escandalosa opacidad en su gestión, añadiendo más penumbra al ya de por sí opaco imperfecto mercado, que es el mercado del suelo y de la vivienda.

No obstante, del Plan Estatal de Vivienda y Suelo en lo referente a nuestra Comunidad, algo podemos deducir de las informaciones que, al respecto, publican las entidades financieras colaboradoras del mismo, y que saldaron, al 31 de diciembre del 2000, los recursos utilizados para actuaciones de vivienda en 19.390 millones de pesetas, sobre los más de 101.000 millones previstos en el Plan de Vivienda, lo que supone un grado de cumplimiento de las actuaciones financiadas de tan sólo un 19 por ciento.

Entre los objetivos sociales fijados en el Plan de Vivienda de nuestra Comunidad, en la página 45 del mismo se hacía especial hincapié en -y leo textualmente- "incrementar la atención a los demandantes de vivienda no solventes, y que, de acuerdo con el Anuario Estadístico de nuestra Comunidad, suponían el 34 por ciento de la población en 1995, dado que tenían rentas inferiores a 2,5 millones de pesetas. Para ello, el Plan preveía conseguir una producción de vivienda protegida en nuestra Comunidad, de tal manera que en el año 2000 ese porcentaje de vivienda protegida fuera del 59,43 por ciento, frente al 40,57 por ciento de viviendas libres.

Pues bien, la realidad nos indica, y el Consejo Superior de Arquitectos nos señala, que en el año 2000, en nuestra Comunidad, frente a las 45.115 viviendas libres producidas, tan sólo se produjeron 1.208 viviendas de protección oficial. Esto supone que, frente al efecto que debía producir el Plan de Vivienda en nuestra Comunidad, de manera tal que de cada 100 viviendas construidas casi el 60 por ciento lo fuesen de protección pública, hoy nos encontramos con que en nuestra región tan sólo tres de cada 100 viviendas que se producen son viviendas protegidas, lo que está suponiendo, no sólo el fracaso de los objetivos fijados en el propio Plan de Vivienda de nuestra Comunidad por el Consejo de Gobierno,

sino la segregación social, económica y territorial de nuestra región.

Todos los expertos, desde el Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria a don Eduardo Mangada, señalan, y coinciden en afirmar que, sin política tasada de suelo, difícilmente puede haber política tasada en el precio de la vivienda. Pues bien, aquí también se han convertido sus actuaciones en un sonoro fracaso, porque tras la frenética sucesión de medidas legislativas liberalizadoras de suelo, tras la desmedida calificación de suelo urbano y urbanizable para más de 300.000 viviendas que se efectuó en el Plan General de Madrid, tras el abandono por parte de las Administraciones de las actuaciones encaminadas a la obtención de suelo público para la producción de viviendas protegidas, y tras las brillantes actuaciones del Ivima y de la EMV, comprando suelo como un promotor privado más en los PAUS de Vallecas, de Carabanchel o el de Valdecarros, el resultado de todas estas operaciones es que el suelo urbano en Madrid ha subido, sólo en los dos últimos años, cuatro veces más que el IPC, y el urbanizable ha multiplicado por más de cinco veces su precio en el mismo período en los PAUS de la ciudad de Madrid.

Esta situación ha contribuido, sin duda alguna, al encarecimiento no sólo del precio de la vivienda, sino a dificultar, cuando no a imposibilitar, la producción de vivienda protegida. Así, los propios objetivos de construcción de vivienda protegida nueva para venta del Plan 98-2001 sólo se cumplieron en 1998 en un 42 por ciento, porque todavía tenían suelo del período anterior; en 1999, en un 14 por ciento, y, en el 2000, se sitúan por debajo del 10 por ciento.

Igualmente, se pueden contar por fracasos otros de los objetivos previstos en el Plan de Vivienda de la Comunidad, que, en su página 46, decía que pretendía responder a las nuevas tipologías familiares, mediante la oferta de más de 8.000 viviendas con protección pública para alquiler, incluso para jóvenes y mayores. El último informe del Servicio de Estudios del Área Inmobiliaria del Banco Bilbao-Vizcaya señala al respecto que tan sólo en nuestro país existe un parque inmobiliario en alquiler del 14 por ciento, frente al 58 por ciento que existe en Alemania, el 39 de Dinamarca o de Francia, o el 35 por ciento del Reino Unido, y que de ese escaso 14 por ciento, el 92 por ciento lo es en régimen de alquiler privado, y tan sólo el 8 por ciento es público, situación que no sólo no ha cambiado después del Plan de Vivienda de la Comunidad, sino que, además, ha contribuido, en concreto en Madrid, a retrasar hasta los 30 años la

edad de emancipación de nuestros jóvenes, frente a los 23 años en que se emancipan de media en la Unión Europea. El retraso en la edad de emancipación tiene que ver, sobre todo, señor Cortés, con el problema del acceso a la vivienda, en el que los jóvenes, junto a sectores como la mujer, los hogares monoparentales o los inmigrantes, están quedando excluidos del mercado de la vivienda, frente a la contemplativa actuación de la Administración regional.

Quizás el fracaso del Plan de Vivienda de la Comunidad está en el origen de la renuncia a la elaboración de un nuevo plan para el período 2001-2004; período de tiempo para el que se han dictado las normas que regulan la financiación cualificada a actividades protegidas en materia de vivienda, y las ayudas económicas para la adquisición de vivienda libre y protegida en segundas y posteriores transmisiones. Dichas normas se encuentran contenidas en los Decretos 11/2001 y 12/2001, de 25 de enero, y que, tras su azaroso paso por el Consejo Económico y Social, en el que expresaron su unánime rechazo desde sindicatos a patronal, incluso los propios expertos nombrados por el Consejo de Gobierno, han visto la luz en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Las primeras normas, las del Decreto 11, suponen un conjunto de medidas continuistas, con pretendidas novedades que no son tales, y que han huido de regular cuestiones conflictivas como precios, calidades, defensa de los usuarios, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. Las otras, las del Decreto 12, popularmente conocido como "El cheque vivienda", y que pretendía ser la estrella de la reforma en las ayudas de financiación de vivienda, se han convertido en el timo del tocomucho, porque, desde que en septiembre pasado se anunciaba a bombo y platillo, han tenido que pasar más de cuatro meses para que, por fin, viera la luz, y, al tiempo que veía la luz, quedáramos deslumbrados cuando, para el año 2001, sólo habrá ayudas por valor de unos 360 millones de pesetas, lo que supone que sólo cubrirán la demanda de los 450 primeros ciudadanos que lleguen hasta las oficinas de la Comunidad de Madrid, a pesar de esos 10.000 que el propio señor Cortés decía que se habían interesado por la medida; una

medida que es la antítesis de las medidas que reclama el sector y los demandantes de vivienda protegida; que no discrimina entre vivienda libre y vivienda protegida, y que lo mismo financia un apartamento de 30 metros cuadrados en el barrio de Salamanca que un hogar de dos o tres habitaciones en la corona metropolitana.

Termino, señor Presidente. El fracaso del Plan de Vivienda en nuestra Comunidad, y las medidas de financiación anunciadas, no parece que vayan a invertir la actual tendencia de agonía de la vivienda protegida en nuestra Comunidad. La gravedad de la situación de la vivienda en nuestra región ha llevado a la movilización de instituciones y asociaciones que van desde el Defensor del Pueblo, pasando por el Consejo Económico y Social, y terminando en las asociaciones de promotores de vivienda pública y privada. Voces a las que hoy unimos nuestra voz con esta Interpelación, para exigir del Gobierno de los mejores un cambio de política que aporte soluciones adecuadas para el desarrollo de una política pública, fuerte y eficaz, de vivienda en Madrid que resuelva la actual situación. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández Gordillo, nos ha leído usted un bello texto, y la verdad es que lamento decirle que el único problema que tiene ese bello texto es que un porcentaje alto de las cuestiones que plantea y de las cosas que da como exactas son falsas. Normalmente, en sus intervenciones vienen ustedes arropados con algún tipo de cla; en este caso, su intervención viene precedida de reparto de folletos -le llamo folleto dignamente- en los que también se vierten graves inexactitudes, pero, bueno, no voy a dedicar mi tiempo a eso.

Ha empezado usted diciendo que el 65 por ciento de los madrileños no encuentran vivienda; eso equivale a decir que tres millones de madrileños en esta Comunidad no tienen casa en estos momentos,

lo cual, mire, no es que sea falso, es absurdo; hasta usted mismo se dará cuenta de que eso no se corresponde con la realidad. Ha dicho usted que el 65 por ciento de los madrileños no encuentran vivienda. ¿Sabe usted lo que ha dicho? ¿Sabe que son tres millones de madrileños? ¿Pero dónde cree que vive la gente? Empiece usted a tener un poco más de seriedad cuando hable de temas que son serios, que son importantes, y que es verdad que afectan a la gente.

Ha citado usted al señor Mangada. Yo coincidí con el señor Mangada cuando él era Consejero; es el que hablaba y planteaba aquello tan bonito del crecimiento cero. También recuerdo un viaje que hice a la Unión Soviética con el señor Mangada, y, cuando los soviéticos nos enseñaban aquello que llamaban viviendas de protección oficial o social o como quiera usted llamarlas, me cuchicheaba al oído y me decía: si yo hago esto en Madrid, me echan. Pues, ése era un poco el planteamiento que había entonces. La verdad es que Mangada tampoco hizo mucho porque aplicó con seriedad y con rigor lo del crecimiento cero.

Ha hablado usted de lo social; ha hablado usted de los madrileños que no tienen unos niveles económicos altos. Dice usted que hay tres millones de madrileños sin vivienda. Una vez dicho eso, empezaré a ocuparme y a explicarle a usted para ver si empieza a entender este fenómeno de la vivienda con un poco más de exactitud.

Mire, desde la Administración tenemos que ver o entender cuatro apartados. El primero, que es el que a usted le interesa menos, es al que nunca le ha dedicado ni un minuto de su atención, es el que se refiere a la gente económicamente más débil, la que no tiene absolutamente nada, la que vive en chabolas y en infraviviendas. Ésa es la gente más humilde, más en precario, y con más necesidades en esta Comunidad, a la que usted no le dedica ni un solo minuto ni de su tiempo ni de su texto.

Le daré algunos datos. Había un consorcio de la población marginada, que nosotros transformamos en lo que ahora es el IRIS, que es una máquina de atender a familias que viven en esa situación, y de resolver los problemas que tienen. En estos años, desde el 91 al 95, repito, desde el 91 al 95, su Partido, el Grupo Socialista, a la sazón en el Gobierno, invirtió en estos menesteres, repito, del sector de la sociedad más débil y más necesitado, dedicó en cuatro años 2.194 millones; eso es real y constatable, señor Fernández Gordillo. Ésa es una

realidad indiscutible. Nosotros hemos dedicado, del 95 al día de hoy, 20.500 millones de pesetas.

¿Sabe lo que hemos dedicado, además de 20.500 millones de pesetas, que es 10 veces o 15 veces más de lo que invirtieron ustedes? Hemos tenido decisión política; la tuvo el Presidente Ruiz-Gallardón, la tuvimos los demás del equipo de Gobierno; hemos tenido hombres y mujeres dedicados a trabajar en ese menester. Hemos resuelto los problemas de La Celsa, de La Rosilla, de Cañada Real, y tantos otros, que eran algo que ustedes tenían, y miraban hacia otro lado, porque no venía en el texto que usted tiene, señor Fernández Gordillo, y por eso no le interesaba. No sé si este porcentaje lo ha metido usted en el 65 por ciento de madrileños que no tienen vivienda. Lo desconozco.

Le voy a hablar del segundo apartado: necesidad en el sector de la sociedad más necesitado es lo que llamamos vivienda pública que, por si usted lo desconoce, vivienda pública es de la que se ocupa y la que hace el Ivima. Como usted habla alegremente del Ivima, habla con una inexactitud absoluta, diáfana, clara, transparente, le voy a dar algunos datos, si quiere usted, del Ivima. No los voy a comparar con lo que hicieron ustedes en el Ivima que, aparte de ser una galimatías, ser un caos, estar todas las viviendas que tenía el Ivima, prácticamente el 90 por ciento, a falta de documentación, estaban sin reglamentar, y ése es un trabajo que tuvimos que hacer los primeros años. Nosotros, del 95 al 99 -tengo los datos; los he dejado ahí, porque no me gusta marear y cansar leyendo números y leyendo datos, pero los tengo en el escaño-, escúchelo, porque tampoco sé si a estas familias las incluye usted en el 65 por ciento de madrileños que al día de hoy no tienen vivienda, hemos construido y entregado 8.561 viviendas; 8.561 viviendas del Ivima equivalen, más o menos, a 40.000 personas; 40.000 madrileños que no tenían vivienda, y que ahora la tienen.

Ustedes dedicaban, y siguen dedicando, más desvelos a aquellos que tienen vivienda y a cambiársela por otra mejor, que a aquellos que de verdad no tienen vivienda. ¿Sabe usted cómo hacían antes la adjudicación de las viviendas en el Ivima, cuando estaban ustedes? Y esto tampoco vendrá en el texto que nos ha leído usted. ¿Sabe cómo hacían? Por sorteo puro; no voy a decir quién, porque no me parece correcto dar el nombre, pero un Consejero anterior a mí me decía: es que así, con el sorteo, me quito de problemas. Claro; evidentemente; era un sorteo aleatorio, políticamente cómodo; se

adjudicaban menos viviendas y, naturalmente, el sorteo decidía si le tocaban aquellos que tenían más necesidad o aquellos que a lo mejor no la tenían. Eso lo cambiamos, y nos fuimos a lo incómodo, pero a lo justo, que es baremar; es mojarse en baremar. Es ver el nivel de necesidad que tiene cada persona y cada familia y, a partir de ahí, empezar a adjudicar las viviendas.

Con todo ese trabajo, 8.561 viviendas entregadas, y 1.759 en lo que llevamos, en el primer año de Legislatura. De aquí a fin de año, de aquí al 31 de diciembre, vamos a entregar 900 viviendas más del Ivima. Mañana voy a entregar 88 viviendas a San Fernando de Henares. Esto son realidades, y, probablemente, tampoco vendrá en el texto que usted nos ha leído; pero esto son realidades. Mañana entregaré las llaves a 88 familias que no tienen vivienda al día de hoy, y que mañana la tendrán; igual que he entregado en poco más de un año más de 1.750 viviendas. Ésas son realidades incuestionables y, por mucho que en un papel, que lo aguanta todo, usted escriba lo que quiera y lo que le convenga, hasta cosas tan anacrónicas como decir que el 65 por ciento de los madrileños no tienen vivienda y no la encuentran -hasta decir eso, y ponerlo incluso en el folleto, porque ha llegado usted a ponerlo en el folleto- hay realidades.

Me habla usted luego de viviendas protegidas, y tampoco voy a dar nombres. No sé si ha leído usted algo de la Ley del Suelo, supongo que algo sí. Sabe usted que en la Ley del Suelo se dice taxativamente -una vez más- que el 50 por ciento de las viviendas deberán ser protegidas, y lo ponen ustedes aquí en el folleto como si fuera una novedad. Está en el Proyecto de la Ley del Suelo que acabamos de presentar. Usted convence a la gente de su Grupo para ponerlo aquí como una novedad, como algo que se le ha ocurrido a usted. O, eso sí, a lo mejor lo tenía en el texto y no ha sabido sustraerse a ello.

Mire, hay muchos alcaldes, de todos los partidos políticos, naturalmente del Partido Socialista también; hay buenos alcaldes, de municipios grandes, de municipios pequeños y de municipios medianos, y a veces los alcaldes no quieren viviendas protegidas, y le repito que no voy a dar nombres de alcaldes ni voy a decir municipios; además, se lo digo con claridad, alcaldes de todos los partidos políticos. A veces, cuando yo iba y decía: 50 por ciento de viviendas protegidas, me decían: hombre, no, porque aquí no conviene, aquí mejor libres. Pero me lo decían

por una razón muy elemental, porque mientras no se busque una fórmula mejor de financiación de las haciendas municipales, lógicamente, los alcaldes tienen que ir a eso, y tienen razón, porque las viviendas protegidas, no se olvide usted, se construyen gracias a que también se pueden construir viviendas libres que van a servir para financiar esas viviendas protegidas.

En fin, en cuanto al invento éste del folleto, el 50 por ciento de viviendas protegidas que les anuncian a los madrileños, ya está en la Ley del Suelo y ya se venía aplicando al día de hoy. Le voy a dar algunos datos antes de que el Presidente me llame la atención, y luego en el segundo turno le ampliaré a usted más todo lo que sea necesario, naturalmente siempre siguiendo el guión del texto que usted nos lea. Sólo le voy a hablar de los consorcios. Sólo a través de los consorcios, insisto, sólo a través de los consorcios hay muchísimas más viviendas protegidas; terminadas en estos cuatro años -la mayor parte de ellas ya ocupadas- hay 28.273. Eso es real, le puedo decir vivienda por vivienda, consorcio por consorcio y municipio por municipio. En ejecución, es decir, construyéndose al día de hoy, hay 16.360 viviendas. Hay nuevos consorcios que estamos poniendo en marcha, y algunos ya están en fase de tramitación avanzada y que tienen encomendada la misión de 34.000 viviendas más. Con todo esto que tenemos en marcha no hace falta que prometan ustedes esto; eso lo hace cualquiera, claro. Con todo lo que estamos nosotros poniendo en marcha, no es nada lo que prometen aquí, se quedan muy cortos. Deben ustedes hacer otro folleto, aumentando el número de las viviendas que prometen aquí, porque esto lo hace cualquiera, no diré que con la gorra, pero casi.

No le doy datos de los PAU de la ciudad de Madrid, de los que hablaremos cuando usted quiera, si es que están en su texto, y tampoco le voy a dar datos de Arpegio. Pero ya le he dado algunos datos, y le pido que recapacite sobre esos tres millones de madrileños que usted nos acaba de decir que no tienen vivienda y que la están buscando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. En turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Cortés, es que yo le creía a usted bastante más inteligente de lo que ha demostrado en esta tribuna contestando a mi interpelación. Pero, en fin, son incredulidades de la política que también uno, ingenuamente, comete. Es evidente que el 65 por ciento de la población de Madrid vivirá en algún lado; es evidente, señor Cortés, eso es una obviedad. lo que yo digo, señor Cortés, lo que dice mi partido, que es el que ha hecho ese folleto -gracias por atribuírmelo, señor Cortés-, es el 65 por ciento de la población que quiere acceder a una vivienda. Como le he dicho -y le he recordado que lo pone usted en el Plan de Vivienda; porque aquí estamos analizando el Plan de Vivienda que hizo el Gobierno de los mejores-, el Plan de Vivienda debería producir unos efectos; unos efectos que eran que de cada cien viviendas que se produjeran en la Comunidad de Madrid en el año 2000, 59 iban a ser protegidas, señor Cortés; lo decían ustedes, y ése era su objetivo. Hoy, no según ese folleto, no según este Diputado ignorante, y no según este Grupo Parlamentario, sino según el Colegio Oficial de Arquitectos, sólo tres de cada 100 viviendas que se construyen en Madrid tienen algún grado de protección, señor Cortés. Ésa es la realidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Y usted podrá seguir subiéndose a esta tribuna cuantas veces quiera para negar la mayor. Me da igual; la realidad ahí afuera es más cruda que las palabras que usted dice en esta tribuna intentando negar la realidad.

Usted me ha hablado de cuatro apartados. Enhorabuena, señor Cortés, porque el IRIS funcione; enhorabuena. No obstante, mi compañera Encarnación Moya tendrá algo que decirle al respecto en alguna ocasión. Mire usted, que usted haga gala en esta tribuna de que el Ivima, promotor público de la Comunidad de Madrid de vivienda protegida, va tan bien como una moto, la verdad es que ya deja mucho que desear; y deja mucho que desear porque, entre otras cosas, ustedes, señor Cortés, dicen en sus papeles, que no me los invento yo, presupuesto del año 2001: viviendas nuevas a iniciarse, 238 en el año 2001; ¿le digo dónde? 22 en Almendrales, 76 en Fuencarral B, 56 en los polígonos complementarios, 57 en Amposta, 20 en San Fermín, 14 en La Ventilla, etcétera; 238, señor Cortés, ¿dónde están las 1.700 viviendas que ustedes producen anualmente? Porque, si eso fuera verdad, ¿cómo sería posible, porque sería ya la cuadratura del círculo, que el Ivima en los

últimos cinco ejercicios, de más de 162.000 millones de inversión, haya dejado de ejecutar 60.000 millones? ¿Cómo será posible eso? La cuadratura del círculo, señor Cortés.

Usted dice: ahora somos más "progres" que el Partido Socialista; porque ahora ustedes adjudican por baremo, no por sorteo; usted sabe que eso no es así, el 50 por ciento de las viviendas que usted va a entregar mañana en San Fernando de Henares, municipio en el que vivo, ha sido por sorteo y el otro 50 por baremo. ¿De acuerdo, señor Cortés? Por lo tanto, las cosas cada una en su sitio. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Usted habla de la Ley del Suelo; bueno, de la Ley del Suelo vamos a hablar largo y tendido, señor Cortés. Lo que decimos es que lo del 50 por ciento que dice, no su anteproyecto de ley, sino la ley que ahora mismo hay vigente, que se cumpla, señor Cortés, que usted es el Ejecutivo; usted representa al Ejecutivo, no al Legislativo y, como ejecutivo, tiene que aplicar la Ley, ¿por qué no aplican la Ley? ¿Por qué en los últimos seis años en Madrid no se ha construido llegando al 59 por ciento que planteaban sus planes de vivienda protegida? Porque no se ha cumplido, entre otras cosas, lo que dice la Ley del Suelo, y lo que decimos los socialistas es que se cumpla lo que dice la Ley, la Ley que hicimos también nosotros. Pero, claro, la Ley del Suelo dice más cosas, dice cosas como que se puede construir en cualquier lado, hasta en los parques regionales; eso decía usted estos días en los medios de comunicación: que bueno eso ya lo cambiaremos; bueno, pues yo no sé si tiene el mismo rigor lo del 50 por ciento que lo otro, o lo de los curadores de Colombia; es decir, que ahora la legalidad no van a ser las Administraciones las que lo vigilen sino las entidades certificantes homologadas, es decir, los 'chiringuitos'.

Bien, señor Cortés, usted habla de que se han hecho consorcios. Hasta ahí podríamos llegar, claro; si usted lo ha dicho: consorcios que heredaron; consorcios que heredaron en Madrid sur, aquí, en Valdebernardo, en Leganés norte, en Getafe norte, en futura Parla, en Loranza, en Fuenlabrada, en Espartales sur, en Alcalá de Henares, en Valdelasfuentes, en el campo de tiro de Leganés; consorcios sobre suelos consorciados con Ayuntamientos socialistas, señor Cortés. ¿Cuántos consorcios han hecho en la ciudad de Madrid, que es donde más problemas tienen los madrileños para

acceder a la vivienda? ¿Cuántos, señor Cortés? Eso sí, usted ahora se ha descolgado con que es brillante su actuación, y, si es brillante, ¿por qué es tan opaca la gestión? ¿Por qué no hay cifras oficiales del cumplimiento de los planes de vivienda, entre otros el suyo? ¿Por qué tenemos que seguir pidiendo como mendigos el Grupo Parlamentario que nos den las cuentas de qué pasa con el Plan de Vivienda en la Comunidad de Madrid y se nos siguen negando a estas alturas? Porque, si es tan brillante la gestión, ¿por qué usted sigue negando claridad y transparencia a la gestión sobre los planes de vivienda? Además, ustedes añaden una perla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Terminó, señor Presidente. Añade una perla, dice: y además ahora damos el cheque vivienda; como ya nos hemos salido del cuadro, según usted, ahora damos dinero a todos los que quieran, a los de la vivienda libre o a los de la vivienda protegida. Como los teletipos son para todos, que decía antes el señor Cobo lo de los teletipos, pues hay teletipos para todos, no sólo en Andalucía, también en Madrid, y usted, señor Cortés, decía el 4 de octubre: la Comunidad destinará 15.000 millones para ayudar con hasta un millón a las familias de renta baja que compren un piso; y el teletipo decía -Europa Press, no es una agencia de la Federación Socialista Madrileña-: el Consejero mostró su satisfacción por el cheque vivienda, además decía: no me alegraría más de que se acabara el dinero, los 15.000 millones antes de fin de año, en referencia al 2001.

Señor Cortés, esto es una broma, después de ver en los presupuestos que esos 15.000 millones se han reducido a 360 millones de pesetas, a 360, y hoy es el día que ustedes no están todavía pagando las ayudas que pidieron a la vivienda protegida en el año 97 a cientos, miles de madrileños, todavía no las han pagado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Con esto término, señor Presidente. Señor Consejero, usted sigue empecinado en hacer de oposición a la oposición, en vez de gobernar y asumir sus responsabilidades. Después de 6 años de Gobierno, no es nuevo, después de 6 años de Gobierno -el nuevo, en todo caso, en esta plaza soy

yo-, y ante ese empecinamiento en mantención y no en medalla, ante el clamoroso fracaso, cuando no abandono, de la política pública de vivienda, a mí tan sólo que queda desear que su tránsito de nuevo hacia la oposición sea el más breve posible por el bien de los madrileños, y a usted, señor Cortés, recordarle aquellas palabras que don Quijote le dijo a su buen amigo Sancho en la insula de Barataria: "Dios te guíe Sancho y te gobierne en tu buen gobierno, que a mí me salve del escrúpulo que me queda, que has de dar con la Insula patas arriba." Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los Bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señoría. en el dúplica, y por tiempo 5 minutos, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**(Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, y especialmente a usted, señor Fernández Gordillo. Me siento reconfortado desde que me ha dicho usted que no me considera inteligente; me siento mejor. Lo mejor que ha dicho usted en toda su intervención ha sido la última cita que me parece que era de Cervantes, del Quijote, eso ha sido lo mejor.

¿Sabe lo que pasa? Hace usted política como la hacíamos todos hace 20 años; va picoteando aquí allá; dice cuatro ideas demagógicas, y con eso parece que ha dicho algo importante; luego eso no se sostiene, porque claro, la realidad es otra. Afortunadamente hemos evolucionado todos; a lo mejor yo también hacía política así, hace 20 años, probablemente, estábamos aprendiendo, y lo hacíamos así, pero ahora la política se hace desde otro punto de vista, el enfoque es distinto; es más realista, es más de entender lo que hace el contrario, criticar aspectos concretos. No es creíble cuando se descalifica todo a la vez, globalmente, no es creíble, sea lo que sea; nunca hay nadie tan torpe que pueda hacerlo todo mal; es más creíble cuando se centra usted en un punto, y ése lo analiza en profundidad y, naturalmente, saca usted las consecuencias pertinentes.

Deje usted de machacarme con el Colegio de Arquitectos, no creo que hable ex cátedra tampoco el Colegio de Arquitectos; no veo que tengan más derecho a opinar, ni que puedan hablar con más

certeza que yo mismo, pero, en fin, si usted bebe sólo de las fuentes del Colegio de Arquitectos, me parece muy respetable, pero le recomiendo otras fuentes, aunque sean comparadas.

No entiende usted del Ivima, lo confunde, mezcla el presupuesto, la inversión, todavía no ha entendido el derecho de superficie; no sabe que gracias al derecho de superficie se están construyendo en estos momentos más de 1.500 viviendas; viviendas que están saliendo a una media de coste de 10 millones, cuando antes costaban 12, ésa es la realidad; pero, si todo lo que digo lo puedo avalar y lo puedo demostrar; es que me hace usted unas referencias que no se tienen en pie. ¿Usted de verdad puede creer eso que me dice, que sólo se han entregado -no sé cuántas a dicho- doscientas veintitantas, y me ha citado algunos municipios? Es que se ha debido usted quedar en la página uno, y no ha leído la dos y la tres y la cuatro.

Mire usted, como le he dicho antes, la cifra es de 1.759 viviendas entregadas en lo que va de Legislatura. He dicho antes que no quería aburrirles, pero luego pueden preguntar a los alcaldes. Yo voy a dar los datos: Alcalá de Henares, 150; el Alcalde es socialista, pregúntele si es verdad que desde el comienzo de esta Legislatura hemos entregado esas viviendas. Aranjuez, 23; Ciempozuelos, 62; Fuenlabrada, 277 -acuérdesse de Loranca, por ejemplo; Leganés, 535, hay varios consorcios; Pavones, 228; Titulcia, 10; Valdebernardo, 131; Ventilla, 35; Villaverde, 35; Patrimonio, 10. Total, 1.759. De aquí a fin de año 900 más; mañana, 88. ¿Quiere usted venir de notario mañana conmigo y dar fe de que entrego 88 viviendas a 88 familias que no tienen casa en San Fernando de Henares? Porque luego me lo discutirá. No irá, y dentro de un mes me dirá que eso es falso, que no viene en sus papeles. Pero si es que en sus papeles no viene casi nada, y lo que viene viene mal e incompleto, y, además, no lo entiende. ¿Qué quiere usted que haga? Yo no puedo luchar contra eso; eso lo tiene que resolver usted mismo, encerrándose consigo mismo, y pidiendo, eso sí, que le den una base de datos más sólida para que pueda, sobre eso, construir una edificación política que se sostenga, que se tenga en pie, y que, naturalmente, le pueda ser más útil en un debate parlamentario.

Cheque vivienda, la parte de las apostillas que me hacen, gratas apostillas, desde su Grupo Parlamentario. El cheque vivienda es una idea magnífica; no sé por qué la critica, y no sé por qué divide usted a los ciudadanos y dice: los de vivienda

libre y los de vivienda protegida. ¿Quién es usted para decir eso? ¿Quién es usted para dividir a los madrileños en los de vivienda -además, dice "los de"- libre y los de vivienda protegida? No; cualquier ciudadano madrileño que esté por debajo de un tope marcado y establecido de ingresos anuales, tendrá derecho al cheque vivienda, si cumple una serie de medidas, y eso se va a cumplir a rajatabla. Y, como todas las cosas que se ponen en marcha, y que son interesantes e inteligentes, incluso aunque dependan de mí, naturalmente, tienen un proceso de puesta en marcha y de adaptación. No me enseñe usted papeles pintados de rosa, porque no sé qué me quiere usted decir con eso; me confunde con los colores (*Risas.*)

Creo sinceramente que los apartados principales para una Administración pública son, como le he dicho, el primero el de infravivienda y chabolismo, y ahí, de verdad, los resultados son magníficos. El segundo es el del Ivima. Como yo no le puedo explicar el Ivima desde esta tribuna, porque mi esfuerzo sería vano e inútil, con mucho gusto, cuando quiera, nos sentamos usted y yo, y vemos las cosas y las discutimos, a ver si usted coincide conmigo, una vez que vea todos los datos y vea las realidades, a ver si ya entra la luz que desde el Gobierno intento transmitirle -insisto, desde el Gobierno, no desde la oposición de la oposición- sobre este tema y sobre esta materia. Y le diré que, al final, fíjese, hay también una obligación final de la Administración; la menos importante, pero también importante, que es la vivienda libre, que también hay que marcar unas reglas del juego, unos cauces en donde también esa vivienda, para quien pueda acceder a ella, se pueda construir; y, también, para que esa vivienda ayude a financiar todas esas otras que todos defendemos y por las que todos abogamos.

Termino esta intervención, de verdad, con tristeza, aunque usted me aclara ahora que el 65 por ciento de los madrileños que no tienen vivienda, ahora no es el 65 por ciento de los que no tienen vivienda -ha quedado medianamente confuso-; pero, el 65 por ciento de algo de los madrileños, parece que tienen problemas, y yo, desde luego, seguiré trabajando para resolverlos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán hacer uso de la

palabra por tiempo máximo de cinco minutos, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquel al que pertenece el Diputado autor de la misma. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Gordillo, parece mentira. ¡Qué provocaciones hace usted en esta Cámara! El día menos pensado el señor Consejero nos trae una propuesta para legislar las competencias del Colegio de Arquitectos. A la marcha legislativa que lleva el señor Consejero, y a sus pretensiones en ese sentido, intervenciones como la del señor Sánchez Gordillo son demasiado provocadoras.

En cinco minutos no podemos repasar, ni mucho menos, todo lo que sido históricamente el vademécum de errores del Partido Popular en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid. Pero, en síntesis, queremos recordarle otra vez, y se lo llevamos diciendo desde hace cinco años, señor Consejero, datos en memoria para que usted se evite el agobio de tener que venir aquí a relatar grandes cifras, datos, memoria. El Ivima es el único organismo de la Comunidad de Madrid que no publica una memoria, por lo tanto, a nuestro juicio, es un organismo bajo sospecha en ese sentido y sus 1.800 viviendas al año siguen siendo una cifra bajo sospecha. Además, lo que no sabemos todavía es qué porcentaje de ellas, de esas supuestas 1.800 corresponden a ese derecho de superficie que sabe que, al menos a este Grupo, no le es una fórmula muy grata porque consideramos que hipoteca la hacienda de la Comunidad de Madrid, sólo a beneficio de los promotores privados que actúan sobre suelo público, sobre el mejor suelo público cedido gratuitamente por el Ivima.

Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1998-2000. Grado de ejecución. Como no tenemos Memoria, este Grupo le imputa un grado de ejecución en esos cuatro años por debajo del 30 por ciento de sus previsiones. Siguiendo Plan de Vivienda; prórroga del Plan anterior en los mismos extremos; es el mismo Plan prorrogado, a ver si ustedes en los siguientes cuatro años llegan por lo menos a un 40 por ciento de ejecución de ese maravilloso Plan.

Además de eso, la magnífica idea del cheque vivienda, ésa es la política del Partido Popular. No se desespere, señor Sánchez Gordillo, porque sólo han puesto 360 millones de pesetas para estos

menesteres, pero como la política en materia de vivienda del señor Consejero es tan versátil, a lo mejor el resto, hasta los 15.000 millones, los sacan si el cheque vivienda del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid funciona, y lo ponen a disposición de unos madrileños bastante irreales desde el punto de vista de la demanda.

Yo creo que lo que ha querido decir el señor Sánchez Gordillo es que el 65 por ciento de la demanda de viviendas en Madrid está en este momento desanimada e insatisfecha y ésa es una cifra que viene desde hace muchos años e, incluso, que forma parte de las encuestas que ustedes hicieron para el Plan Regional de Estrategia Territorial; unas 70.000 familias no pueden acceder a la vivienda en este momento en la Comunidad de Madrid.

¿Qué es el cheque vivienda? El cheque vivienda es una fórmula que se inventa para familias que ganen menos de 2,5 millones de pesetas al año, lo que, si mis números no están mal hechos, significa que son familias que deben ganar al mes menos de 208.333 pesetas; que deben encontrar en Madrid una vivienda por debajo de 20 millones de pesetas, lo cual quiere decir, en términos estadísticos, una vivienda de menos de 63 metros cuadrados; que, aun suponiendo que consigan ese 5 por ciento de subvención finalista tendrán que hipotecarse por 19 millones de pesetas y, aunque la encuentren muy barata, eso significa 120.000 pesetas al mes, que si usted las resta de las 208.000 que son sus ingresos, después de aplicar la fórmula del cheque vivienda para todo lujo, para todo gasto familiar les quedan 88.333 pesetas al mes. Eso es el cheque vivienda, señor Consejero, por eso 10.000 interesados o más han pasado ya por las ventanillas, y hasta este momento -que a mí me conste- no creo que lleguen a 150 las solicitudes.

Es una figura esforzada, desde luego, para el ciudadano madrileño; ese ciudadano que se somete a ese suplicio de tener que vivir, eso sí, en una vivienda de 20.000 millones que, insisto, si la encuentra en el mercado nueva es un verdadero esfuerzo porque, naturalmente, esas viviendas que va a encontrar un madrileño por ese precio por término medio van a requerir alguna inversión adicional en mejora; es decir, estamos hablando de un madrileño realmente esforzado y con ganas de dejarse la vida en el duro empeño de adquirir una vivienda con ese cheque vivienda en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, ustedes siguen sin aplicar su canon, su catón, el del neoliberalismo mejor entendido; ustedes todavía siguen sin entender cómo

se compone el precio de la vivienda en el mercado; sí lo entienden y sí lo saben, pero no lo quieren aplicar y yo no voy a venir a explicarles aquí lo que siete, ocho o nueve veces a lo largo de estos años he tratado de explicarles y convencerles. No es un canon soviético, ni muchos menos, señor Consejero, es el del mercado, es el de las reglas de la oferta y la demanda, es el que, al final, en el mercado libre, el precio, incluido el precio del suelo, por mucho que ustedes califiquen, se acopla a la plusvalía final que, legítimamente, un promotor privado obtiene. De forma que por mucho que ustedes recalifiquen en la Comunidad de Madrid hasta la laguna de Peñalara, al final, el propietario del suelo que lo compre más barato desde luego lo aplicará al producto final de la vivienda, al precio que el demandante que compre esa vivienda esté dispuesto a pagar, porque ustedes en ese proyecto legislativo no incorporan adicionalmente ninguna medida para que ese minusvalor del suelo que van a conseguir recalificando todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, que es absolutamente falso, además, no se convierta en una plusvalía adicional para el promotor de viviendas libre, privado que lo que tiene que hacer legítimamente es ganar dinero en un mercado libre.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente. Menos experimentos, que no sé si son lucidos o no para los medios de comunicación. Yo creo que con el cheque vivienda han tenido ustedes poco éxito; si usted ha leído lo que ha dicho la prensa sobre el tema, no es de las veces que ustedes han salido más airosos en este tipo de inventos. Menos legislaciones tardías; menos pretextos; no suban el módulo de la VPO, porque ése es el colmo de las paradojas de la política antisocial en materia de vivienda; mantengan el módulo, y promuevan viviendas directamente o por promotores sin ánimo de lucro sobre suelo público, que hay mucho en la Comunidad de Madrid, de un precio máximo de 12 millones de pesetas, que se pueden hacer muchas miles de viviendas, y así, en compra o en alquiler, con esos precios, empezarán a aplicar y a entender cómo se regula el precio general de la vivienda. Mientras que la Administración no haga eso: sobre su suelo ofertar viviendas masivamente a esas 60.000 familias que de momento las necesitan, ya pueden ustedes legislar,

ya pueden ustedes inventarse cheques vivienda, que los madrileños que necesitan vivienda y ganan esos umbrales que ustedes fijan se van a ver cada vez más imposibilitados de cumplir su derecho constitucional a la vivienda. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín-Crespo Díaz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé si mi intervención, que espero que sea breve, y, si no, me lo impondrá el Presidente, va a ser fácil o difícil, pero no quiero dejar de decir algunas cosas que están muy claras. La mayoría de esta Cámara opina que el señor Consejero es muy listo, y, por lo tanto, no se deje usted influenciar por esos juicios que se hacen de que no es usted tan listo como aparenta. Es usted más listo de lo que aparenta; quédese usted tranquilo, que democráticamente lo opina la mayoría, y yo creo que es nuestro derecho.

Yo creo que lo que aquí ha pasado, entendiendo la buena voluntad de todos los que han intervenido, como es lógico, ya que es un problema muy serio que afecta a familias muy directamente y a otras menos directamente, es que, quizá, se ha equivocado el trámite parlamentario. Cuando en una interpelación se plantean todos los temas que se han planteado, ya se sabe que no se obtiene respuesta; no se obtiene respuesta suficiente nunca de un Gobierno. ¿Por qué razón? Yo creo que esto ocurre porque se trae preparado un discurso -y me atrevo a decir con todos los respetos- demagógico; es decir, se suelta todo lo que se tiene que decir, y luego se dice: no hay respuesta. Yo sugeriría a los Grupos de oposición que, como, sin ninguna duda, están ocupados y preocupados por este asunto, sigan por sus pasos aquellos procesos que en esta Asamblea pueden seguirse para estar bien informados. Yo me he encontrado con la sorpresa -siento no poder citar un texto que, al parecer, se ha repartido; éste no es de color rosa; es más bien tirando a rojo; no lo conozco; no sé lo que dice, y, por lo tanto, no puedo hacer críticas sobre él-; pero hagan ustedes una cosa que es muy sencilla: no se conformen, si es que se conforman, con no tener información; pidan la información; está en su mano obtenerla, y, si no,

obtener el amparo del Presidente para obtenerla, y obtengan los datos que a mí me han sido fáciles de obtener -a lo mejor, me tratan mejor-, que tengo aquí en mi documentación, que demuestran que lo que ustedes dicen no se ajusta a la realidad. Es mejor inventarse un problema, inventarse una situación, inventarse unos resultados de una pésima política del Partido Popular -se mete a todo en el mismo saco del partido- y, sobre eso, montar un discurso demagógico; como es natural, olvidándose de cosas tan notables, que a mí me parece que deberían ustedes, por respeto a la seriedad de este debate, haber puesto, por lo menos, sobre la mesa: la política de desaparición de los peores barrios de Madrid. Todas esas cosas son las que hubiera dado rigor a su debate, y estoy conforme con lo que dice el señor Consejero. Si ustedes no son capaces de entrar en los temas con un cierto rigor, todo su discurso se desmonta; por lo menos, a mí no me convence, como es lógico.

Tengo que hacer también dos observaciones: no solamente se ha hablado de la política de vivienda, se ha aprovechado por ustedes para hablar de política de suelo; por ejemplo, para hablar de Ley del Suelo, de formación de precios del suelo, etcétera. Acéptenme ustedes, si me lo quieren aceptar, un juicio general sobre lo que ustedes han dicho. Discrepo absolutamente de los análisis que ustedes hacen porque son, en mi opinión, equivocados. Lo digo nada más para que quede constancia de que ustedes no dicen cosas sólidamente fundadas que tenemos que aceptar. Están equivocados. Se pueden decir cosas tan interesantes como la que ha dicho mi respetado compañero de esta Asamblea, don Juan Ramón Sanz, que se pueden hacer miles de viviendas, a un cierto precio, etcétera. Y cuando él habla de formación de precios de la vivienda se le olvida que algo influyen otros factores, además del precio del precio del suelo, algo influye el coste de la mano de obra, de los materiales, etcétera, y no todo consiste en pintar un paisaje idílico en el que a través de una cierta política de Gobierno se obtengan con mucha facilidad muchas viviendas baratas. No es así; no es tan fácil, es más complicado. Eso, a veces, se puede decir cuando no se tiene experiencia de Gobierno. Si yo gobernase, haría esto. Yo le digo a usted que a veces es más complicado.

Mi opinión, señor Consejero, por los datos que yo me he preocupado de obtener, y he obtenido y espero, que los miembros de esta Asamblea, los miembros de los Partidos que han intervenido puedan

llegar a obtener, más desmenuzados, más explicados, sin duda alguna, si así lo necesitan, demuestran ampliamente que la política que ha seguido el Gobierno, la inteligente política que ha seguido el Gobierno en el área de vivienda, encabezada por el Diputado y Consejero que les ha dirigido a ustedes la palabra, ha dado unos resultados espectacularmente buenos, sobre todo, y permítanme que lo diga también, si se comparan con los resultados que se obtenían en otras épocas. Yo he oído referencias, me atrevo a decir desde esta tribuna a mi buen amigo, el señor Mangada, a su política de suelo, a su filosofía, y, como es natural el respeto que tengo al señor Mangada me impide hacer algún comentario, pero no se les olvide a ustedes que ésta no es una política de hoy para mañana; es una política que siempre es heredada. Algunos han citado que el señor Consejero ha culminado acciones que empezó el Partido Socialista. Supongo que muchas de las que haga el señor Consejero las va a tener el propio Partido Popular, porque va a durar mucho en el Gobierno, pero a lo mejor no. Decían los ministros de Obras Públicas, los de Fomento hoy, que era una de las servidumbres de estos ministerios y Consejerías inversoras: que uno ponía la primera piedra pero el otro inauguraba. Yo le aseguro a usted que sólo con recordar -y de esto sí que tengo suficiente conocimiento- el estado en que estaba el Ivima, porque muchos de ustedes parece que lo ignoran, hay que admirar lo que se ha hecho en estos últimos años de clarificación. Por ejemplo, hacer trabajar a una institución como el Ivima, que estaba en la situación que estaba, desde el primer día de forma perfecta es casi seguro que era imposible, y el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón y su Consejero han clarificado esa situación,

Yo creo, señor Consejero, que contra estos grandes discursos demagógicos, donde uno tiene que explicar lo que quería decir otro en el documento que el otro había interpretado, con el célebre 65 por ciento, que puede ser es el eje en este debate, me parece que no nos lleva más que a debates inútiles, poco convincentes, y yo me permito, primero, rogarle al señor Consejero que acepte nuestra invitación de Grupo a que siga trabajando en esta línea, a que la perfeccione, a que saque adelante todas las políticas, las muchas políticas. No se ha hecho ninguna mención por ustedes a la enorme cantidad de novedades legislativas, de puesta en marcha de fórmulas completas nuevas, de rehabilitación, etcétera, que no existían.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ**: Termino ya, señor Presidente. No se ha hecho ninguna mención por ustedes a la enorme cantidad de novedades legislativas puestas en marcha, de fórmulas completas nuevas, de rehabilitación, etcétera. Todo es política de vivienda.

Por terminar, que es mi obligación, yo le animo a usted, señor Consejero, a que siga en el Gobierno en esa dirección, y me permito sugerir, con todos los respetos, a los demás Grupos que, antes de hacer discursos demagógicos, para evitar caer en situaciones poco presentables se informen adecuadamente, cosa que al parecer hasta este momento no han tenido tiempo de hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz) Muchas gracias, Señoría. El señor Vicepresidente, si lo desea, puede contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, simplemente quiero agradecer con muy pocas palabras las intervenciones de los tres parlamentarios, de los tres Grupos en la Cámara. Señor Fernández Gordillo, no coincido, ya lo he dicho, y he explicado las razones, con sus planteamientos y con algunas formas en su actuación política, pero eso no quita que respete naturalmente su derecho parlamentario y que lo valore, como es lógico, en lo que vale.

Señor Sanz, aunque no coincido, ya lo sabe, ideológicamente, y hemos discutido muchas veces en público y en privado, de todas formas, siempre dice algo que me interesa, siempre. El tema que menciona de los módulos no lo entiendo, me gustaría hablarlo con usted más adelante con calma, pero seguro que tiene alguna razón, que en cualquier caso, yo escucharé con interés, sobre ese tema.

Al señor Martín-Crespo le agradezco enormemente su intervención, y termino, señor Fernández Gordillo, recordándole al señor Sanz que

es Fernández Gordillo, no Sánchez Gordillo, como se ha empeñado usted en llamarle reiteradamente, y recomiende usted -parece ser que es un concejal- al concejal que ha inspirado el folleto que haga una oferta menos cicatera que la que figura en ese folleto. Muchas gracias a los tres Diputados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación I 3/01 sobre política general del Gobierno en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid.

————— **M-2/01 RGEP. 1218 (V)** —————

Se han presentado tres enmiendas de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1 de adición: añadir en el apartado 4, después de "Comunidad de Madrid", una frase del siguiente tenor: "Sin establecer distinción entre inmigrantes regularizados y no regularizados, tal como establecen los objetivos del plan."

Enmienda número 2, también de adición: añadir en el apartado 4 un nuevo punto con el siguiente texto: "El incremento de las partidas presupuestarias de la Consejería de Educación, necesarias para la contratación de profesores de apoyo en los colegios donde están escolarizados inmigrantes, que pongan especial atención a las necesidades educativas de los menores".

Enmienda número 3, igualmente de adición: añadir en el apartado 9, al final del párrafo, una frase con el texto siguiente: "Incrementar las partidas presupuestarias dedicadas a cooperación hasta llegar al 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid".

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por

el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, y por un tiempo máximo de quince minutos. En nombre de este Grupo Parlamentario interviene el señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a empezar como la otra vez, solamente que en este caso echo de menos a la señora Consejera de Servicios Sociales, que yo creo que estará interesada, seguramente, en este debate, pero supongo que tendrá otras cosas más importantes que hacer que atender el debate sobre la inmigración. Yo salgo con la intención de decir algo interesante aunque no haya nadie del Gobierno, porque ahora ya no hay nadie del Gobierno directamente. Bueno, vamos mejorando. No pretendemos abrir otra vez el debate que ya planteamos el pasado Pleno, pero sí recordar algunas cuestiones.

Desde esta tribuna pusimos sobre la mesa tres aspectos básicos de lo que estaba pasando en la Comunidad de Madrid: uno, que había más de 50.000 personas inmigrantes que no podían trabajar debido al efecto de la Ley que ustedes aprobaron sin contar con el resto de los Grupos de la Cámara del Parlamento de la nación; ustedes aprobaron una Ley que ha provocado que haya más de 50.000 personas que no puedan trabajar, aunque quieren hacerlo y para eso para lo que han venido a nuestro país.

El segundo punto que decíamos, era que el Presidente de la Comunidad no había hecho ni un sólo gesto ante el Gobierno de la nación para encontrar una solución o una alternativa a esta situación. Y, el tercero, era que el Plan de la Inmigración no contemplaba, no se había enterado de lo que podía pasar con la entrada en vigor de la Ley. Bien, ése fue el argumento que pusimos sobre la mesa, del que hablamos aquí y ustedes, en su intervención, no desmontaron ni uno solo de los argumentos del eje fundamental de nuestra intervención. Nos parece lógico, porque hay que tener en cuenta que quien tiene que encargarse de este fenómeno, de esta situación de la Comunidad, es la Consejería de Servicios Sociales que, por cierto, no si saben ustedes que por ahí no se la llama así, se la llama Consejería creadora de problemas sociales, porque parece que en vez ser un bombero lo que es, es un incendiario, porque no echa agua, echa gasolina cada vez hay una situación conflictiva en esta Comunidad.

Pero, quería decir que si la Consejería no

está a las altura de las circunstancias, no se transmite al Consejo de Gobierno lo que está pasando en la Comunidad, cosa lógica y lo entendemos. Por eso, venimos aquí a tratar de ayudarles, aunque ustedes no se dejen, a encontrar una solución para esta problemática que está sucediendo en Madrid, y quiero decir que en la Comunidad de Madrid, porque estamos hablando de la Comunidad de Madrid, ni de Andalucía, ni de Aragón, ni de Cataluña, ni de Galicia; estamos hablando de la Comunidad de Madrid, y estamos hablando en el año 2001, no antes ni después, sino ahora, y esperando que no tengamos que volver a repetir esto de nuevo. Decía, por tanto, que nosotros hemos planteado, como ha leído muy bien el Presidente de la Cámara, diez puntos para tratar de salir al paso de esta situación. Les voy a detallar algunos solamente; no les voy a leer todos.

Uno, sería exigir al Gobierno de la nación que tome medidas suplementarias para intervenir esta nueva situación que se plantea en la Comunidad; que dote de nuevos recursos, precisamente, para salir al paso de esta situación.

El siguiente sería, que ya que los inmigrantes tiene que ir de ventanilla en ventanilla para arreglar su situación legal en nuestra Comunidad, que se cree una ventanilla única para centralizar todo el papeleo que tengan que tramitar. Eso creo que sería fácil de hacer, simplemente habría que tener la voluntad suficiente. También que, en colaboración con la Comunidad, se busquen nuevos puntos de tramitación, que no se concentre a todos los inmigrantes en un punto, sino que se busquen algunos otros, como decía antes, en colaboración con la Comunidad de Madrid; evidentemente, eso significaría añadir más recursos humanos y más medios materiales. Nos gustaría, también, solicitar al Ministerio del Interior, que cuando saque las notas sobre delitos, no ponga la coletilla de la nacionalidad, porque no añade nada a la noticia, pero sí puede provocar xenofobia; creemos que es un error y que no añade nada.

El segundo punto sería: instar al Presidente de la Comunidad a que se reúna con el Ministro del Interior, que es competente en materia de inmigración, para plantearle esta demanda. También nos gustaría -esto ya es competencia directa a la Comunidad- que se elabore un plan de choque, básicamente con ayudas de emergencia, para paliar la situación que decíamos antes, de este colectivos de más de 50.000 ciudadanos, porque necesitan comer, necesitan tener un sitio donde vivir, por lo tanto, sería indispensable

una ayuda de emergencia para este colectivo de hombres y mujeres.

Al mismo tiempo -como ya decíamos antes y no se ha podido demostrar lo contrario- el Plan de Inmigración no contemplaba este fenómeno; no sabía lo que estaba sucediendo en la Comunidad; por lo tanto, entendemos que habría que adecuar el Plan de Inmigración a esa nueva realidad que no había detectado; por lo tanto, nos brindamos a ayudar para que se pueda adecuar realmente el Plan de Inmigración a la situación de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, eso supondría dotar con más medios económicos a ese Plan de la Inmigración, como es lógico.

Hablábamos también de la situación del Foro de la Inmigración, y señalábamos que el Orden del Día no hacía frente a la situación real de la inmigración en esta Comunidad. Por tanto, lo que pediríamos es modificar el Foro de la Inmigración para que fuese más ágil y pudiese afrontar la realidad absolutamente dinámica de los inmigrantes en nuestra Comunidad.

También señalábamos que nos parecía un tremendo error que el Presidente del Foro de la Inmigración, independientemente de su alta cualificación, residiese en Bonn. Nos parecería oportuno que el Presidente del Foro de la Inmigración fuese un ciudadano o ciudadana que viviese más cerca de la Comunidad, para que pudiera tener un poco más de acceso a qué es lo que está pasando; como yo decía, que se pudiese acercar a un encierro, que hablase con los inmigrantes, que charlase un poco con ellos, es decir, interesarse un poco por ellos, para trasladarlo después al Foro de la Inmigración, que, como todos sabemos, es un foro de participación, no de decisión. ¡Ya lo sabemos! ¡No nos lo digan usted, porque ya lo sabíamos! Eso sí, nos ofrecemos a colaborar para encontrar una persona de consenso que satisfaga a todo el mundo; que sea un persona competente, pero que sea de consenso.

También nos gustaría -y así lo planteamos en el punto 7- promover el protagonismo activo de los medios de comunicación públicos; que el Ente Público Radio Televisión Madrid dedicase un programa monográfico a la situación de la inmigración, igual que se han dedicado otros a cosas seguramente muy importantes, seguro; pero igual que se han dedicado a cosas tan importantes como la Selectividad o a "Un Madrid son coches", como algunos otros más frívolos, se pudiese dedicar un monográfico al fenómeno de la inmigración, a la infrasiuación, etcétera. Lo mismo

que nos gustaría que, en colaboración con el Foro de la Inmigración, se estudiase la manera de sensibilizar de alguna forma la información que se transmite desde los medios de comunicación públicos. Esto nos parecería muy importante de cara a que se sepa de verdad qué es eso de la inmigración y qué está sucediendo en ese mundo.

Al mismo tiempo, nos parecería también necesario instar a las corporaciones municipales a una serie de compromisos, y les voy a leer solamente alguno: por ejemplo, a que trabajen en la plena integración económica y social de los inmigrantes; para que procedan a censar a esta población, en contra del criterio del Delegado del Gobierno para la Inmigración, que, como ustedes saben muy bien, dijo aquello de que no se censase a los irregulares, cosa que ustedes saben tan bien como nosotros que era absolutamente ilegal. Al mismo tiempo, nos parece que sería bueno que los municipios trabajasen en la formación de los funcionarios para entender también qué pasa con los inmigrantes, y en colaboración, desde luego, con la Comunidad de Madrid.

En definitiva, un compromiso de todos y todas, de las instituciones y cuerpo social que conformamos esta Comunidad, pero, desde luego, con su compromiso, porque, al fin y al cabo, ustedes son los que gobiernan, de momento, y tienen esa responsabilidad. Van a contar siempre con nuestro apoyo en estos temas; no son datos inventados; estamos hablando de hoy y no de lo que pasó ayer. Por lo tanto, esperamos contar con el apoyo del Grupo Popular para aprobar esta moción. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, puede hacer uso de la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, que presentó tres enmiendas, el Diputado señor Marín por tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar no hacer un discurso demagógico; voy a intentar reflejar la realidad de los inmigrantes en esta Comunidad Autónoma, aunque, evidentemente, dar una reflejo real de lo que pasa en la sociedad madrileña debe ser siempre, por lo que escucho, demagogia para el Partido Popular. Por lo tanto, voy a intentar ser lo más ajustado posible para

que no haya esos problemas.

Decía mi compañera Caridad García que en la discusión que mantuvimos en el Pleno anterior, se materializaron dos propuestas relacionadas con la población inmigrante: la primera, una interpelación del Grupo Socialista, y la segunda, una propuesta de nuestro Grupo pidiendo al Consejo de Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad de la Ley 8/2000 de Integración Social de los Inmigrantes. Si la Cámara hubiera votado a favor de nuestra propuesta, hubiera significado, desde luego, no estar en este momento hablando de este tema, y creo que la situación sería radicalmente opuesta a la que nos encontramos en esta Comunidad; incluso, creo que significaría la mitad de la propuesta de la moción subsiguiente, que hoy nos presenta el Partido Socialista, y también sería innecesaria, ya que estaríamos en otra dimensión.

Por otra parte, es verdad que los compañeros del Partido Socialista se abstuvieron. Eso resulta, cuando menos, contradictorio con la moción que hoy presentan, ya que la justificación -al menos eso nos dijeron en ese momento en el Pleno del día anterior- se debía a que no era el momento. Lo que nosotros creemos es que habrá otro momento en el que apoyarán nuestra propuesta, de lo cual nos alegramos, pero no nos alegramos por este Grupo Parlamentario, nos alegramos fundamentalmente por los inmigrantes, que son los más desfavorecidos, los más débiles, y también recordamos que nosotros, los españoles, hemos sido inmigrantes, y hemos estado en situaciones verdaderamente difíciles, en Alemania, por ejemplo, comprobadas personalmente por este Diputado que les habla, que ha visto cómo vivían los obreros, los trabajadores españoles y sus familias en ese país.

El plazo que queda para presentar el recurso de inconstitucionalidad acaba ya rápidamente, y, si es cierto que el Partido Socialista va a presentar un recurso, nos alegramos, y nos alegramos sinceramente por todos nosotros, por la Izquierda, evidentemente, porque es una postura absolutamente progresista y de defensa de los intereses, como decía antes, de los más débiles, porque es un problema de inconstitucionalidad, y este problema de inconstitucionalidad de la ley versa fundamentalmente sobre los derechos humanos, sobre el derecho de reunión, el derecho de sindicación, sobre el reagrupamiento familiar, y sobre el derecho a la justicia gratuita, que son derechos fundamentales de las personas, que se les niegan a los inmigrantes no

regularizados y que se les seguirá negando si, desde luego, no hay recurso de inconstitucionalidad.

Con respecto a la interpelación sobre la situación de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, que, lógicamente, no puede ser muy distinta de la que tienen otros inmigrantes en otras Comunidades Autónomas, este Grupo Parlamentario quiere decir que, antes de la promulgación de la Ley 4/2000, la situación era negativa, es verdad; no había programas de integración, tenían pocas posibilidades de regularizar sus papeles, y no había suficientes profesores de apoyo para los colegios donde están escolarizados los hijos de los inmigrantes.

Tal como nuestro Grupo planteó en las resoluciones presentadas al Plan Regional de Inmigración, se debería haber esperado a la reforma de la ley para la aprobación de este Plan Regional de Inmigración, con el fin de que hubiera servido realmente para esos objetivos que siempre estamos buscando de mejorar la inmigración. Pero, bien, con la entrada en vigor de la reforma de la Ley 4/2000, no voy a contarles, por la cosa de la demagogia, demasiado a detalle lo que va a pasar, lo que está pasando ya. Vamos a decir solamente lo que aparece en la prensa, que ya, verdaderamente, me parece escalofriante.

Quienes tenían contratados a inmigrantes -siendo bien pensado- a la espera de que les arreglasen los papeles, los han despedido. Consecuencias: además de haberles explotado, que todos sabemos que les han explotado, ya es seguro que no les pagan la Seguridad Social y el IRPF; por lo tanto, ya no se les explota, evidentemente, pero están en la calle, despedidos y sin recursos, y eso significa -y creo que la Consejera lo sabe bien porque es su obligación- que los servicios sociales, los de salud, tendrán más población que atender sin incrementos de plantilla, sin infraestructuras, y, por tanto, si ya nos parecían exiguos los recursos puestos a su disposición, ahora es que no les quiero ni contar.

La falta de medios de vida creará mayores problemas de integración. Los menores no podrán ser escolarizados ya que incluso el Delegado del Gobierno para la Extranjería -que hablaré de él posteriormente- ha pedido que no se empadrene a los inmigrantes, condición necesaria para escolarizar a los menores. Yo tengo una lista de inefables; el primero en mi lista siempre ha sido, y todavía no le ha ganado nadie, el Alcalde de Madrid; pero el Delegado del Gobierno, evidentemente, está escalando puestos de una manera, como diría Jesús Gil, 'ostentorea', sin

lugar a dudas, porque la verdad es que lo está haciendo muy bien, y, además, tiene criterios fijos, firmes; hoy dice una cosa, mañana dice otra, y hoy qué dirá; están los medios de comunicación, los ciudadanos y los inmigrantes pensando qué va a decir el Delegado del Gobierno. Yo creo que lo mejor que podrían hacer es que dimita; es lo mejor para los inmigrantes y para la sociedad española.

Por tanto, ¿qué vamos a tener? Más menores deambulando por las calles; se va a perder la oportunidad de formar y educar a esos menores, con lo cual no se va a avanzar en ningún caso en la inmigración. Se va a criminalizar la inmigración o, al menos, va a sumergirse más aún para no ser detectada, porque ya saben, si lo cogen, ¿qué hacen? Primero a la comisaría, luego le expulsan, y ya no tiene solución. Ésa es otra de las causas por las que creemos que la Ley es inconstitucional.

En la prensa de ayer aparecía una denuncia de Comisiones Obreras sobre situaciones esclavistas en la Comunidad de Madrid. Han escuchado bien: situaciones esclavistas en la Comunidad de Madrid. Podrían ustedes decir, es que lo dice un sindicato que es muy afín a ustedes. Tenemos contradicciones, evidentemente, como todos los seres humanos, pero es que, además, lo dice la Iglesia en declaraciones del Arzobispo de Madrid, el señor Rouco Varela, que exige -y dice textualmente- "la regularización de todos los sin papeles", aduciendo que la Ley de Extranjería ha sumido en la precariedad a los inmigrantes. Y yo les digo: de la precariedad a la esclavitud sólo hay un paso. Por lo tanto, creo innecesario, aunque me tilden posteriormente de demagógico por reflejar la realidad de lo que está pasando con los inmigrantes, seguir relatando más sucesos, y me reitero en lo dicho, porque si nosotros y el Partido Socialista, en cuanto a la situación anterior, no estábamos de acuerdo con el presupuesto de la Comunidad para el Plan Regional, imagínense ustedes en la situación actual. Por ello, y a pesar de que ustedes no apoyaron nuestra propuesta de la semana pasada, nosotros sí vamos a apoyar la suya y la vamos a votar a favor, ya que cualquier mejora creemos que es positiva para este colectivo, y todo lo que sea intentar mejorar es bueno y progresista. Por lo tanto, vamos a apoyarla porque eso es necesario para nuestro país, necesario para ese colectivo que está siendo denostado y abandonado por la mayoría.

Nuestro Grupo ha presentado tres enmiendas que voy a explicar a continuación de manera muy sucinta. Hemos intentado, con todos los

respetos, mejorar un poco el texto original, y paso a puntualizarlo. La enmienda primera sólo pretende que se hagan realidad los objetivos planteados por el Consejo de Gobierno de no hacer distinciones entre inmigrantes regularizados y no regularizados en cuanto a la atención que se les dispensa desde la Comunidad de Madrid. ¿Qué pretendemos con ello? Reforzar el discurso de la Consejería. Fijese, pretendemos reforzar el discurso de la Consejería cuando se presentó el Plan de Inmigración, y tengo que decir, si no les molesta, que, sinceramente, nosotros no nos creemos ese discurso; pero, por si fuera verdad, vamos a intentar reforzarlo y apoyarlo. Ésa es nuestra aportación.

Con la segunda enmienda sólo hemos intentado que se haga realidad la tan solicitada, y no cumplida, propuesta de no desestabilizar los centros educativos donde se escolarizan los menores, hijos de inmigrantes, dentro de la Comunidad de Madrid. Estos menores inmigrantes lo necesitan, es cierto, pero también lo necesitan los menores escolarizados en los mismos centros; lo contrario podría ser un fracaso para ambos.

Por último, la enmienda número tres trata de equiparar a nuestra Comunidad con otras, incluso con otros Ayuntamientos que, sin ser tan progresistas como el "equipo de los mejores", del señor Ruiz-Gallardón, están por encima en cuanto al porcentaje de los presupuestos dedicados a cooperación, que, sin ser la panacea universal, al menos en parte soluciona los graves déficit de los países del Tercer Mundo si no queremos inmigrantes, los países ricos tendrán que ayudar a los países pobres, y en ese camino, no sólo con el 0,7 por ciento, sino con muchas más soluciones que se podrían dar a través de los gobiernos-, tendríamos una situación diferente. Por tanto, Señorías, simplemente pido que apoyen nuestras propuestas, que mejoran la propuesta del Partido Socialista, y, como he dicho, vamos a votar a favor. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado señor Utrilla Palombi.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas el tono

de su intervención, porque la intervención del señor Contreras ha sido bastante más comedida que la que hizo la semana pasada. En segundo lugar, en cuanto a su intervención de hoy, fíjese si estimamos su ayuda que la moción que ha presentado aquí, y que todos los Diputados tienen en su mano, significa un aldabonazo a las políticas regionales y nacionales que está realizando el Partido Popular en inmigración.

En cuanto a la presencia o no presencia de la señora Consejera, yo estoy seguro de que la señora Consejera pedirá el vídeo de su intervención, porque me consta que le encantan sus intervenciones. En cuanto a su preocupación por el hecho de que la Consejera se preocupe por los inmigrantes, no hay mejor contestación que un Plan Regional de Inmigración que destina seis o siete veces más que lo que ustedes destinaban a inmigración y que es el primer Plan Regional de Inmigración que se realiza en esta Comunidad y en toda España.

Respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no pida perdón por la equivocación que ha cometido usted en esta tribuna. Es verdad que parece que la moción la presenta el Partido Popular, señor Marín, seguro; parece que la presenta el Partido Popular.

En cuanto al debate del recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Extranjería, ese debate se produjo la semana pasada, y yo creo que el Portavoz de mi Grupo, Miguel Ángel Villanueva, les contestó perfectamente. Solamente quiero informarle, porque es la segunda vez, tanto la semana pasada como esta semana, que ustedes se equivocan en un hecho bastante grave, que los menores inmigrantes tiene derecho a la educación, señor Marín. Parece mentira que usted esté en esa Comisión; parece mentira. Tienen todo el derecho a la educación, y no solamente a eso, también tienen derecho a la sanidad, a la tutela judicial efectiva y a los servicios sociales básicos. Nosotros no conocemos que en el año 1985 a ustedes les preocuparan tanto que los menores no tuvieran ese derecho, que no tuvieran derecho a los servicios sociales básicos, que no tuvieran derecho a la tutela judicial efectiva, etcétera. Pero bueno, si ustedes entienden que nosotros estamos criminalizando, yo no sé qué hacían ustedes desde el año 1985 hasta 1995.

Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas nos solicita que instemos al Gobierno de Madrid a adoptar con carácter urgente una serie de medidas relativas a las políticas de inmigración. Cuando una proposición

empieza con tal tenor, da la sensación de que las medidas solicitadas o no están diseñadas o están diseñadas y no están siendo aplicadas. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, las medidas que en su gran mayoría nos están demandando se están ejecutando por este Gobierno regional en cuanto a lo que le compete; y, en cuanto a lo que no compete, se están ejecutando por otra Administración, la Administración nacional. Lo extraño para este Grupo es que ustedes presenten a esta Cámara la aprobación de una serie de peticiones que, reitero, o están ya ejecutadas en su totalidad o se están ejecutando, o están diseñadas, pero no desde lo abstracto -que es a dónde parece que usted quiere ir siempre-, sino desde la realidad tangible.

Su moción, señor Contreras, se divide en tres partes. La primera, que la Asamblea inste al Gobierno regional para que exija, reitero, exija la puesta en marcha, en el ámbito de sus competencias de una serie de actuaciones. La segunda, que instemos al Gobierno regional a determinadas actuaciones en aplicación del recién aprobado Plan Regional de Inmigración. La tercera, que instemos a la Federación Madrileña de Municipios -aquí usted no nos pide que le exijamos, sino únicamente que le instemos; ya nos explicará por qué, o se lo explico yo posteriormente-, y con carácter previo al Gobierno de la nación. Entendemos que se le pide, que se le solicita o que se le manda. Si quieren exigir, háganlo a través de sus compañeros del Congreso, porque, a nuestro modesto entender, y por las interpelaciones, mociones y otras peticiones que ustedes realizan y que son competencia de las Cortes Generales, demuestran que a sus compañeros no les interesa lo mismo que a ustedes, que puede ser, o que ustedes desean ser ellos; el tiempo, Señoría, nos aclarará esa extraña o, cuando menos, paradójica situación.

Señorías, parece mentira que este Diputado le tenga que hablar del Programa Greco, de su contenido, de sus objetivos, de sus medidas, de la Administración responsable de cada una de ellas, así como del análisis pormenorizado que se está realizando de su futuro presupuesto, de los fondos que actualmente, y a través de la Dirección General de Asuntos Sociales, se destinan a las Comunidades y a proyectos que tratan los temas de inmigración. Por poner un ejemplo próximo a S.S., como Diputado regional, y que usted debe conocer bien, en la Comunidad de Madrid el Gobierno de la nación sufragaba un tercio del Proyecto Apoi, que ahora, no antes, criticaba. Porque usted entiende que es una

barbaridad que atendamos, que cuidemos, que demos alojamiento, comida y posibilidades de integración a unas familias que no son de procedencia gitana-rumana, y únicamente porque, a su entender -desde nuestro punto de vista equivocadamente-, considera que el proceso de integración de esta población puede sufrir déficit porque no se relaciona con otros inmigrantes; es algo increíble, creo que es un magnífico concepto, Señoría, de la universalidad que a veces defienden. Pero, ¿acaso ustedes quieren que dicha población inmigrante viva en una burbuja y no se relacione con otros colectivos? ¿O entienden que dichos procesos de integración no pueden aplicarse con las matizaciones necesarias a otras poblaciones? ¿O entienden acaso que los recursos que los ciudadanos, a través de sus Administraciones, destinamos para luchar contra la exclusión social de los inmigrantes debemos tirarlos a la basura? ¿O acaso estiman que se deben duplicar esfuerzos y recursos? Podría seguir. Señoría, como siempre, nos tiene en la perplejidad permanente o en la alarma continua.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, continúan solicitando que instemos a que se cree una ventanilla única, petición a la que vuelven a llegar tarde. Señoría, en vez de una ventanilla única, nosotros creamos oficinas únicas -y me estoy refiriendo al Gobierno nacional-. Ustedes saben que ya se han creado trece oficinas de extranjeros en trece ciudades de nuestro país, en las que se unifican todos los servicios y recursos materiales y humanos bajo el mandato de un jefe de oficina. Señoría, usted sabe que esa creación viene contemplada en el Plan Greco. ¿Usted se ha leído el Plan Greco?

Señoría Contreras, se está elaborando este proyecto para implantar esta oficina única en Madrid y para crear en su caso oficinas delegadas, lógicamente dependientes de esta última, en el caso de que, por número de extranjeros y por dispersión territorial, así sea considerado; es decir, nos pide a nivel nacional lo que ya se está haciendo, y nos pide en Madrid algo que ya está diseñado y que está en el papel. Pero, es más, como usted sabe y conoce, la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Delegación de Gobierno, inició, a través de las ventanillas creadas al efecto, el proceso de regularización de los extranjeros en nuestra Comunidad. Los datos son los siguientes: de las 72.000 solicitudes, se ha resuelto el 85 por ciento. Le aseguro que en otras Comunidades que no han

puesto a disposición de la Delegación, o que la Comunidad no ha puesto sus recursos, los resultados no han sido tan afortunados.

Señoría Contreras, el párrafo tercero, en el que se solicita que se omita la nacionalidad del presunto delincuente para evitar planteamientos xenófobos, ya se está haciendo. Es política general -estoy hablando de la Delegación de Gobierno de Madrid- que sólo aparezca el primer nombre del detenido y la inicial de su apellido. Si aparece alguna vez la nacionalidad en los medios es por el trabajo constante que realizan los periodistas en su obligación de informar a los ciudadanos o porque implícitamente, a través de la nota, se pueda obtener esa información. Lo único que le puedo informar a usted es la política de la Delegación de Gobierno en estas situaciones, que es, ni más ni menos, no dar la nacionalidad del inmigrante; lógicamente, en algún caso puede haber alguna equivocación, pero ésa es la política general de la Delegación, y las comunicaciones a todos los órganos de la Delegación son continuas en ese sentido.

Señorías, las peticiones que realizan carecen del más mínimo fundamento e intentan inexplicablemente, desde nuestro punto de vista, sacar ventajas políticas de la nada. La moción que han presentado supone un reconocimiento a la política eficaz, reitero, y eficiente que está realizando en materia de inmigración, tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno regional -este Grupo sinceramente se lo agradece-, agradecimiento y apoyo que le haremos llegar al Grupo Parlamentario Popular del Congreso y al Grupo Parlamentario Popular del Senado.

Señorías, tengo que decirles que el Presidente de la Comunidad de Madrid mantiene habitualmente contactos y reuniones con el Ministerio del Interior, para tratar estos y otros temas, es decir, para tratar las cuestiones que afecten a nuestra Comunidad; esto lo hace nuestro Presidente -y creía que todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas-; me ha dejado usted perplejo, yo no sé con quién habla, pero me ha dejado perplejo.

Y, hablando de perplejidad, en cuanto a la segunda parte de su moción, es decir, la segunda parte que habla de nuestro Plan Regional de Inmigración, Señoría, no es serio que nos pida que adecuemos el Plan Regional de Inmigración a nuestra realidad. ¿A qué realidad considera usted que se debe adecuar este Plan?. ¿A qué realidad? Asimismo, nos expone posteriormente, que dicha adecuación del

Plan recoja una serie de medidas que ya están contempladas Señoría, o no se ha leído el Plan o sus peticiones no hay por donde cogerlas, no hay por donde cogerlas. Pero, si no le bastaba con las peticiones anteriores, nos solicita que incrementemos las dotaciones económicas al Plan Regional; todavía no ha pasado un año de su aprobación, Señorías, y no es serio.

Señores Diputados, el Plan Regional de Integración supone una inversión de casi 14.000 millones en tres años, con una inversión o gasto programado para este año de 4.516 millones, lo que supone un 286 por ciento de incremento respecto al presupuesto anterior; no sé si a la oposición esto le parece mucho o poco, solamente conocemos que, cuando tuvieron el honor de gobernar esta Comunidad, ustedes aplicaban siete veces menos solidaridad, es decir, 7 veces menos presupuesto que el Gobierno regional.

Señorías, en cuanto a solicitar la sustitución del Presidente del Foro Regional de Inmigración, les contesto lo mismo, lo mismo, que manifesté la Consejera: ¿qué pensarán los más de dos millones de españoles, que residen fuera de nuestro país cuando conozcan que no pueden ser presidentes de un órgano consultivo de inmigración en su país de origen y, para más INRI cuando se es inmigrante y emigrante a la vez? Yo creo sinceramente, que no han pensado bien la propuesta, que nos han traído aquí la semana pasada y esta semana.

En cuanto a modificar la composición del Foro, en vez de filosofía nos explica cómo y de qué manera; posteriormente, le contestaremos. Señorías, el resto de sus propuestas son obviedades, absolutas obviedades que se están realizando en estos momentos o intentos fallidos de justificar esta moción. Nos piden una comisión de seguimiento, y viene en el Plan. Asimismo intenta realizar determinados matices en cuanto a la Comisión de Seguimiento y Evaluación para abrir unos debates que ya están cerrados, porque se cerraron en esta Cámara cuando se cerró el Plan Regional de Inmigración; recuerdo nuestro voto a favor, su abstención; nunca su negativa, su abstención. Por otra parte, nos piden que prioricemos las ayudas que se destinan al Tercer Mundo, no a los países que más lo puedan necesitar en cada momento, sino en razón del número de inmigrantes que convivan en nuestra Comunidad. Si éste es el concepto de solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que venga Dios y lo vea. Espero que se lo expliquen a los ciudadanos;

sinceramente, espero que se lo expliquen a los ciudadanos y usted la primera, señora Almeida, y a las ONG que destinan estos recursos a programas atendiendo a criterios lógicos de pura necesidad.

Señorías, por último, nos solicitan en su moción que instemos a la Federación Madrileña de Municipios, como órgano máximo de coordinación, a que: “desarrolle, impulse, incorpore políticas a favor del inmigrante” -tenor literal-. Señorías, este Grupo, y este Gobierno respeta hoy y respetará mañana la autonomía municipal singular o colectiva de los municipios, y no va a interferir en sus actividades y autorregulaciones. Si quieren, lo pueden hacer ustedes, ya que tienen, en principio -y entre comillas- “mayoría en ese órgano”, y, que nosotros sepamos, tanto el Presidente como el Secretario de la Federación son insignes líderes socialistas.

Por cierto, la mayoría de los municipios de una y otra ideología realizan las políticas que ustedes demandan o que insisten en que pidamos en esta Asamblea. Se lo digo por si acaso algún miembro de su partido se molesta por la iniciativa, que todo puede pasar.

Señorías, este Grupo no va a votar a favor de instar para que se realicen políticas que ya se están ejecutando, tanto por la Administración nacional como autonómica, y, lógicamente, a la vista de lo ya comentado, también por la autonomía local.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, y muy rápidamente, no las podemos aprobar, ya que de las mismas se deriva la igualdad absoluta de derechos para todos los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa y porque han sido ya debatidas y rechazadas en esta Cámara, o ya se están ejecutando.

Por último, Señorías, tengo que manifestar que lecciones, en el ámbito estatal, de garantía de derechos y de solidaridad con la población inmigrante, tanto residente como no residente, ni de ustedes, ni de sus compañeros ideológicos, gobernantes franceses, belgas, alemanes; y, si no, hagan un ejercicio de derecho comparado, que es muy sencillo. En la carrera lo más sencillo del mundo era comparar legislaciones; háganlo ustedes. Y, en cuanto a legislación estatal, reitero: lecciones de nadie.

En cuanto a lecciones de solidaridad en el ámbito autonómico, tampoco podemos recibir lecciones de solidaridad en el ámbito autonómico, ya que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el único Gobierno autonómico que ha elaborado un plan

regional integral de inmigración -le llamo integral porque recoge todo-, y lo ha dotado de un presupuesto no equiparable ni por ustedes ni por ninguna Comunidad Autónoma gobernada por ustedes.

Señorías, nuestra solidaridad se demuestra con hechos y no con palabras. Señorías, nuestra solidaridad se demuestra con presupuestos y no con fuegos de artificio. Señorías, este Grupo Parlamentario está orgulloso de que sus Gobiernos no solamente lleven tiempo ejecutando la mayoría de las políticas que hoy aquí nos ha demandado usted, sino que diseñen y apliquen muchas más acciones hacia los que más lo necesitan. Señorías, nosotros atendemos a criterios de justicia social para que produzcan lo que todos queremos: la verdadera integración de la población inmigrante en nuestra Comunidad.

Señorías, finalizo esta intervención del Grupo Parlamentario Popular anunciando el voto contrario a su moción por las causas expuestas, y solamente con un matiz: Señoría Contreras, usted nos presentó hace unos días la creación de una Mesa Regional por ley. Usted ahí estableció un plus, estableció algo más. La Mesa estaba creada, la Mesa estaba funcionando, y usted estableció un plus, que era que se creara mediante ley, no a nivel reglamentario. Aquí, sinceramente, le agradecemos la moción, pero todo lo estamos haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Antes de votar la moción, ruego a don Francisco Contreras que comunique a esta Asamblea si acepta o no las iniciativas y enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. El Señoría Contreras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Vamos a votar la moción.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la

Moción por 42 votos a favor y 51 votos en contra.)

Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno al cumplimiento, en todos y cada uno de sus términos, de la Resolución número 5 (V)/99 sobre la Moción M 3(V)/99 R 7015, aprobada en la sesión plenaria de 11-11-99.

———— PNL-12/01 RGEP. 791 (V) ————

No se han presentado enmiendas a esta Proposición No de Ley. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma y por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente, Señorías. No voy a gastar mucho tiempo ni muchos esfuerzos en convencer a SS.SS. de una cosa de la que están perfectamente convencidos, así al menos se deduce del acuerdo al que llegamos el día 11 de noviembre de 1999 -y paso a refrescarles la memoria-, que consistía fundamentalmente en el tema de la educación de adultos en varios puntos. El primero de ellos se refería a que se deberían habilitar espacios públicos, edificios públicos para crear centros de educación de personas adultas con los siguientes objetivos: un centro en cada distrito del Ayuntamiento de Madrid, un centro en cada localidad de más de 25.000 habitantes y cubrir el resto de la Comunidad con centros comarcales.

El segundo punto se refería a la dotación de los centros existentes y a que se habilitaran dependencias y materiales de instalación y didácticos acordes, apropiados a los fines que han de cumplir.

El tercer punto se refería a garantizar la seguridad, el mantenimiento ordinario, la limpieza, el suministro de agua, la reparación de edificios, instalaciones, etcétera.

Y el cuarto, que me parece muy importante, era que el Consejo de Gobierno, de acuerdo con empresarios y sindicatos, habilitara un certificado de promoción cultural que sería expedido a todos aquellos alumnos adultos que, no habiendo podido

obtener el Título de Graduado Escolar, hubieran conseguido los objetivos mínimos instrumentales y funcionales necesarios para realizar determinados trabajos, siempre que lo permitiera la legislación del Estado y la certificación lo permite.

El Grupo de Izquierda Unida quiere traer periódicamente a debate el tema de la educación de personas adultas porque entendemos que éste es un campo muy desconocido y conviene que se traiga a colación de vez en cuando. Después del 11 de noviembre de 1999 hemos reflexionado, y algunas cosas positivas hay ya, por ejemplo, debemos felicitarnos todos de que Madrid sea la Comunidad que cuenta ya con una Dirección General de Promoción Educativa -éste es un paso adelante- que se dedica específicamente a este sector; específicamente, no mezclado en un "totum revolutum" con el resto de las áreas y luego no se entienda nada.

Nos felicitamos también y nos debemos felicitar porque ha habido ya una orden sobre la organización de la educación básica y de la obtención del título de Graduado en Secundaria para personas adultas. No es por el texto en sí de la Orden, obviamente, pero sí porque esto supone globalmente que, por primera vez, se ha diseñado un itinerario educativo coherente sobre educación básica de la población adulta. También se ha fijado una organización de los centros de personas adultas de acuerdo con las características propias que poseen. Hasta ahora, se lo dije el año pasado y se lo recuerdo hoy, los centros de personas adultas estaban regulados por reglamentos del sistema educativo ordinario de Educación Primaria o de Educación Secundaria que le eran totalmente ajenos, lo que de alguna forma provocaba, obviamente, en el profesorado adscrito a los mismos, que no se sintiera un educador de personas adultas sino, simplemente, un profesional de Educación Primaria o de Educación Secundaria que prestaba un servicio provisional en estas instituciones.

Pero todo no es felicitación. También hemos repasado los acuerdos del 11 de noviembre, y hoy parece que la voluntad política del Gobierno de habilitar espacios públicos hacia los fines de la educación de personas adultas deja mucho que desear; casi podría decir que es nula, pero, como las voluntades nunca son nulas, parece que deja mucho que desear. ¿Por qué? Porque el incremento del número de centros de personas adultas que habíamos acordado en noviembre del pasado año debe estar, si

mi información es veraz, casi a cero.

La dotación, en general, de los centros existentes es prácticamente la misma que en noviembre de 1999. La seguridad, el mantenimiento y la conservación siguen dependiendo de la buena voluntad de los Ayuntamientos, y sigue sin existir el certificado de promoción cultural. Esto es importante porque, fíjense SS.SS., ahora mismo, y dentro de poco más, va a haber cierta imposibilidad para conseguir una titulación básica por parte de numerosos trabajadores, fundamentalmente a partir del año 2001, cuando termine la expedición del Título de Graduado Escolar; por tanto, estamos pidiendo una certificación porque determinadas personas que están en el paro en esta Comunidad -que, si no es la primera, tiene unas altas cuotas de paro- y quieren trabajar no pueden hacerlo por la falta de este certificado de promoción cultural y la imposibilidad de conseguir los objetivos del Graduado de Secundaria; muchos ciudadanos, muchos jóvenes no van a poder ser conserjes, por ejemplo, de un Ayuntamiento, o no van a poder ser guardias de seguridad.

Señorías, hemos dicho -y lo decimos otra vez- que sabemos que, por primera vez, se está legislando a partir del hecho importante de considerar la educación de personas adultas como un sector de la educación con características específicas y propias, como una oferta diferenciada con identidad propia y no como una oferta residual, como hasta ahora se ha considerado. Dése cuenta, y recuerden SS.SS., fundamentalmente recuérdelo los miembros del Partido Popular, que el acuerdo para la mejora de la calidad de la enseñanza indicaba que la educación de personas adultas era una cuestión prioritaria.

También sabemos que este sector incipiente, que es un sector incipiente que ha visto la luz gracias al trabajo del profesorado de adultos y a la presión, muchas veces, de la ciudadanía, es una dirección en la que normalmente no miramos; no sé si lo consideramos un lujo, pero sí nos acordamos de vez en cuando en las campañas electorales; ahí sí que nos acordamos, pero después lo olvidamos.

Sabemos que es difícil, que en este proceso legislativo que se ha iniciado hay presiones, y se recurre por intereses corporativistas que quieren defender, al alza, su estatus, y, a la baja, el desarrollo del sector. Sabemos todas esas dificultades.

Sabemos que los centros de educación de adultos, conseguidos en su mayor parte por los profesionales que han trabajado en ese sector,

algunos de ellos siguen sin tener espacio suficiente o comparten las instalaciones con otro tipo de centros; tienen numerosas carencias, tanto de infraestructuras como de mantenimiento e instalaciones. Esto no puede seguir así.

Sabemos que existen numerosas ofertas educativas de carácter temporal, y saben SS.SS. a qué me estoy refiriendo, sobre todo de tipo profesional u ocupacional, que se desarrollan a través de cursos de equis horas y que necesitan de muchos recursos. No ponemos en duda la bondad de estas actuaciones, pero sí tenemos muchas reservas sobre lo efímero de su planteamiento. A veces, Señorías, es como si tuviéramos un circo sin ruedas y sin caravanas; debajo de la carpa y en los alrededores de la misma, el personal del circo instala los materiales y enseres que han trasladado desde el lugar en que hicieron la última función -perdonen que lo compare así-. ¿No ocurre lo mismo en muchos cursos ocupacionales: los materiales didácticos, los ordenadores, la maquinaria, los útiles son alquilados, tienen un alto costo, se alquilan, como he dicho antes, a precio alto, también se alquila la carpa -la carpa son las aulas-, se alquilan las gradas, se alquilan los artistas -el profesorado-, el personal necesario? Muchas veces, Señorías, un montaje de muy elevado costo y escaso número de personas beneficiadas.

¿Y, por qué les cuesta esto? Porque este tipo de recursos bien destinados, destinados a los centros de educación de adultos que pueden ofertar y mejorar muchos de estos cursos, con la misma calidad, no voy a decir con mejor calidad, con instalaciones de aulas y talleres de carácter permanente, eso sería patrimonio de la Consejería, patrimonio de la Comunidad, patrimonio de la comunidad educativa, a un costo, desde luego, notablemente menor y a un beneficio para mayores usuarios. Espero que en este tema podamos discutir y, a pesar, insisto, de la bondad de muchas de estas actuaciones podamos cambiar un poco el método y utilizar gran parte de estos fondos para potenciar esos centros específicos de personas adultas que son nuestros, que tienen los mejores profesionales.

Finalmente, sabemos que la educación de adultos necesita un impulso político, un impulso que defina un modelo de la misma para que, de una vez por todas, deje de estar a la cola del sistema educativo. Estamos ante una educación cuyas perspectivas de futuro han sido homologadas por la Unión Europea y hasta por la propia LOGSE, que ya la saca del sistema educativo general, dedicándole un

Título independiente, recuérdelo SS.SS., el III. El modelo haría que se desarrollase la formación básica completa en todos los centros de personas adultas. Actualmente sólo 30 de los 54 centros existentes en nuestra Comunidad pueden impartir el título de graduado en educación secundaria, y estamos hablando, y les recuerdo, de un título básico de nuestro país, un título que será necesario a partir del 2002 para tener un trabajo definitivo, pero un trabajo de los ejemplos que he puesto anteriormente. Por tanto, no se puede permitir que esto siga siendo así, todo por falta de recursos.

El modelo garantizaría que todos los centros pudieran contar con una oferta a través de la cual la persona adulta pueda consolidar sus conocimientos y técnicas instrumentales, formarse para conseguir un empleo -formarse para conseguir un empleo no es un lujo-, o mejorar el que posee, donde tuviera la ocasión de volver a conectar con el sistema educativo ordinario a través de cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior, donde pueda realizar cursos profesionales con la estructura adecuada a la edad madura, donde pudiera formarse para disfrutar del tiempo libre o aprender un idioma, o manejar un ordenador, y donde el inmigrante también pudiera conocer nuestra lengua y nuestra cultura. Por tanto, nosotros queremos discutir todas estas ideas, queremos que nos sensibilicemos con ese tipo de temas, queremos que se cumplan los acuerdos del 11 de noviembre pero que no nos paremos en ello; tenemos que sensibilizar a la población madrileña, que se encuentra en edad laboral activa y que pertenece a las capas sociales normalmente más desfavorecidas, de la necesidad de contar con una formación y titulación básica y de actualizarse cultural y profesionalmente de un modo continuo. Para ello no hay más que decididamente emplear los medios públicos de información y difusión. Tenemos que analizar detalladamente las necesidades educativas de la población adulta de la región madrileña, estableciendo consiguientemente las acciones que se desarrollarán para dar respuesta a las mismas, la temporalización de las mismas y el presupuesto que a ello se va a destinar, y anteriormente les he dado algunas ideas sobre las que espero que reflexionen.

Nos estamos refiriendo, Señorías, a un plan que contemple todas estas acciones: el Plan Regional de Educación de Personas Adultas; un plan que defina con realismo los perfiles culturales de la población, que ofrezca soluciones concretas que permitan un desarrollo personal, cultural y sociolaboral

de la misma, y que cuente con los recursos adecuados para ello. Tenemos que disponer, en el menor tiempo posible, de una legislación marco que establezca las bases y principios de la educación de personas adultas, que ordene y regularice el sector y que defina, sobre todo, su futuro; a partir de aquí, se podrían desarrollar las órdenes y reglamentos necesarios. Sólo de este modo, Señorías, la educación de personas adultas tendría por primera vez el cuerpo legal propio y específico que por sus singulares características le corresponde, y de esta manera, Señorías, señor Presidente, la Comunidad de Madrid se incorporaría definitivamente al ideal educativo de la Unión Europea que Jacques Delors definía como la educación a lo largo de toda la vida.

Sólo me resta recordarles, Señorías, que la Proposición No de Ley que hoy presenta mi Grupo simplemente refrenda lo que el 11 de noviembre del pasado año aprobábamos. Yo creo que ninguno de los Grupos que entonces estuvieron de acuerdo tendrá ninguna pega que poner, y, desde luego, nosotros lo hacemos con el espíritu más constructivo, con el deseo de proponer nuestras alternativas y nuestras ideas. Yo creo que hemos sido suficientemente moderados en un tema en el que conviene no hacer bandera de él de una política partidaria. Estamos ante un tema muy importante: la educación de las personas mayores, la educación de los jóvenes que necesitan empleo, una cuestión que no siempre se ha tratado con una voluntad política y con el cariño adecuado desde todas las instituciones. Sabemos que las transferencias se han recibido recientemente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente. Sabemos que las transferencias se han recibido recientemente y se está haciendo algo desde esta Comunidad Autónoma por sensibilizarse ante la situación. Lamentamos que no esté hoy el señor Consejero, y lo lamentamos sinceramente porque sabemos que su ausencia obedece a cuestiones de fuerza mayor. Sabemos que le está preocupando el tema, porque muchas veces se ha referido y se ha dirigido a nuestro Grupo en un plan constructivo para que le demos las ideas que tengamos respecto al tema y que pongamos a disposición de la educación de personas adultas

nuestra experiencia; lo vamos a hacer, pero necesitamos el compromiso de todos; necesitamos el compromiso, fundamentalmente, de los que gobiernan; necesitamos un esfuerzo presupuestario para hacer realidad nuestra voluntad política de creer en un tema tan importante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra doña Dolores Rodríguez Gabucio también por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar no consumir mi tiempo en su totalidad.

Efectivamente, hace algo más de un año, en octubre del 99, se aprobó la Proposición No de Ley en esta Cámara sobre la Educación de Personas Adultas. Muy poco después de recibirse las transferencias educativas en la Comunidad de Madrid se reclamó una educación de adultos que fuera de calidad, rigurosa, autónoma, adaptada a la población de la Comunidad de Madrid, y que viniera a dar satisfacción a un número muy importante de personas. Se hablaba de 35.000 personas aproximadamente que estaban siguiendo estas enseñanzas; creo recordar que Izquierda Unida hablaba de un millón de personas, el Partido Popular de algo más de dos, dos y pico, al final quedaba un contingente importante a los que íbamos a dedicar unos esfuerzos que iban a hacer que los alumnos de la educación de adultos de la Comunidad de Madrid estuvieran mejor atendidos que los del Ayuntamiento de Madrid, que, por aquella época, creo recordar que andaban en huelga reclamando que los contenciosos entre el Ayuntamiento de Madrid y su profesorado no siguieran impidiendo su educación.

En aquella Interpelación, y consiguiente Moción, los tres Grupos de la Cámara hicieron hincapié, hicimos hincapié en la importancia de la educación de adultos, en lo bueno que era, en lo necesario que era, en los colectivos a los que iba dirigido en los que incidía la enorme importancia, el pilar fundamental de la cohesión social, etcétera.

Quiero decir que, no por ser un discurso que todos repetimos, esté falto de convencimiento, no; yo,

mi Grupo también estamos convencidos de que hay unos colectivos que tienen unas expectativas que deben ser satisfechas por la Educación de Adultos, muchos colectivos; fundamentalmente, hay un colectivo que cada vez es más amplio, y que debe preocuparnos, que es el de jóvenes con más de 16 años que no tienen ninguna titulación y que la necesitan; cada vez es más abundante ese colectivo. Y también hay otro colectivo de personas que necesitan los conocimientos que se le pueden dar en la Educación de Adultos, para integrarse socialmente, e, indudablemente, eso, también tiene una gran importancia.

En aquellas iniciativas, en esta Cámara, el Consejero de Educación, que en aquel momento estaba en la Cámara, admitió que había pocos centros, que estaban mal dotados y que tenían deficiencias materiales y presupuestarias, y no lo digo yo, ¡eh! sino que lo he sacado del Diario de Sesiones, por lo tanto, no quiero que luego me critiquen por cosas que no son mi responsabilidad; por las mías, sí, pero por las que no son, no-, y el Consejero dijo que era necesaria una atención prioritaria; un esfuerzo enorme; ofreció un plan con 6.200 millones de pesetas, y, además de eso, hizo otra serie de propuestas, todas ellas estupendas y maravillosas: realizar el Plan Regional de Personas Adultas; definir el mapa de necesidades; diseñar la red de centros; diversificar la oferta de niveles; unificar las redes, y una cosa que nos sorprendió en aquel momento y que la estamos esperando aún; ante el conflicto que se presentaba sobre las titulaciones de las Escuela de Adultos, de una titulación mínima para la incorporación al mundo del trabajo, el señor Consejero dijo que en pocas semanas iba a aportar a la Cámara una solución imaginativa.

Como nosotros tenemos ciertas vacilaciones en torno a cómo han de ser esas titulaciones, le confieso que esperábamos con inquietud, pero con gran esperanza, aquella solución imaginativa que nunca llegó o, al menos, no nos llegó a los encargados de analizarla.

Y la oferta estrella, a la que ya se ha referido el Portavoz de Izquierda Unida, que se refería a dotar a una escuela de adultos, a un centro de educación de personas adultas, a los distritos de la capital, a las poblaciones con más de 25.000 habitantes y completar la red de centros comarcales. También, en la Moción subsiguiente, Izquierda Unida añadía alguna otra precisión, como, por ejemplo, lo que ya ha dicho el señor González, que yo no voy a repetir, respecto

a los centros específicos de personas adultas, etcétera.

También pedía otra cosa, y era dotar a los centros de personas adultas de personal complementario de servicios administrativos. Esta misma mañana nos han visitado los representantes de un colectivo de unos cien administrativos que están en la Comunidad de Madrid trabajando en educación, y que van a ser transferidos a los Servicios Centrales del Estado porque no se les reconoce la capacidad para estar en Educación. Creo que, teniendo una necesidad importante como tiene Educación para trabajar en esa área de los servicios administrativos de los centros, si eso que nos han contado se cumple, sería una muy mala noticia.

Decía don Franco González que algo había cambiado, y es verdad; ha cambiado algo. El 15 de septiembre, la Consejería de Educación publica una Orden para ordenar la educación de personas adultas y, luego, hay unas instrucciones de principio de curso que se envían desde la Dirección General de Promoción Educativa, y que yo no voy a entrar a valorar en su contenido; no voy a entrar a valorarlas; lo que voy a valorar es la fecha en que se publica la Orden y se envían las instrucciones. La Orden es del 15 de septiembre; publicación en el Boletín de la Comunidad, el 17; llegada de la instrucción a los centros: tres días antes de empezar el curso. ¿Con qué nos hemos encontrado, y por eso decía que no iba a entrar en el contenido de la Orden? Con que los centros no la han podido aplicar, y unos la han aplicado en parte, otros en nada y otros en todo. Y como, además, esa Orden no era una Orden baladí, sino que alteraba las condiciones sustanciales de la organización de los centros, los horarios de los alumnos y del profesorado, y la constitución de los órganos de coordinación pedagógica, y los criterios de promoción y titulación, y alteraban el currículo, resultado: algún poco de caos en muchos centros; algún poco de caos y algún roce entre colectivos de profesorado de escuelas de formación de adultos, que no tenían por qué haberse dado.

Pues bien, ¿hacen falta más cosas? Hablábamos del Reglamento de Organización de Centros, el ROC, que es el documento que tenía que definir los requisitos que deben tener estos centros, tanto en cuanto a espacio físico como a recursos humanos, docentes y no docentes. Ese ROC es imprescindible, porque sería el que podría unificar la calidad de centros de la Comunidad de Madrid, que los hay de todos los niveles de calidad: no sé si los

hay de 10; pero los hay de 7, de 8 y de 9, pero también los hay de 0, de 1, de 2 y de 3. Creo que el ROC podría unificar la calidad, igualándola por arriba, lógicamente, no por abajo.

En cuanto a la red de centros, sabemos que también hay algún papel por ahí. Hay un proyecto de decreto; en ese sentido, sé que es un proyecto; le hemos echado un ojo, y, tras el primer estudio, realmente, no nos parece una red de centros; pero tampoco queremos, porque no es un documento definitivo, decir más que nos ha parecido que es una lista de los 54 -los hemos contado- centros existentes en la actualidad, pero no aparece ninguna previsión de futuro. Queremos pedir que, si se va a elaborar una red de centros, sea una red de centros con alguna perspectiva.

El Plan Regional de Personas Adultas, que se nos prometió, viene a actualizar, como no podría ser de otra manera, aquel que se aprobó en esta Cámara en el año 93. Una vez transferidas las competencias de Educación a la Comunidad de Madrid, se hacía imprescindible. También tenemos idea de que se está preparando un decreto; es un documento lo suficientemente complejo como para que nos tomemos un tiempo en la reflexión del mismo. Pero sí querría decir algo de una cosa que dijo el señor Consejero, y es que iba a crear 42 centros específicos de educación de adultos; 42. ¡A mí me parecieron muchos! Pero habló de 42, y está en el Diario de Sesiones. Luego, llegaron los Presupuestos, preguntamos dónde estaba el dinero, y no se nos contestó. Posteriormente, presentamos una enmienda para construir algún centro de adultos, y no se nos admitió. No sabemos cuándo se van a hacer esos 42 centros que aparecen en el Diario de Sesiones, porque el Diario de Sesiones dice: "construir 42 centros específicos de adultos". Desde luego, en el 2000 y en el 2001, no; todavía les queda un poco de Legislatura, y no sé cuánto dinero van a meter en los Presupuestos del año que viene.

Queremos anunciar que, lógicamente, y por las mismas razones que el anterior Portavoz de Izquierda Unida daba respecto de las alegaciones de mi Grupo en materia de inmigración, nos parece muy positivo cualquier paso adelante que se dé en un tema tan sensible como es la educación de adultos, y que, por supuesto, vamos a apoyar sin reserva esta Proposición No de Ley que hoy estamos discutiendo.

Quería terminar mi intervención haciendo algunas preguntas al Consejo de Gobierno, que es al que se le dirigen las Proposiciones No de Ley, y la

primera que quería formular es cuál es y dónde está la solución imaginativa que el señor Consejero de Educación nos iba a aportar, no sé si sacada de la chistera o de algún otro sitio.

La segunda pregunta es si hay algún proyecto de ROC, pero un proyecto de ROC que esté consensuado con los agentes implicados en la educación de adultos; un reglamento organizativo de centros que no venga a crear roces entre alumnos, profesores, departamentos, unos y otros, sino que haga funcionar mejor los centros de adultos.

También quería preguntarles algo que también planteó mi compañera de Grupo, doña Alicia Acebes, a propósito de Telemadrid, yo tenía también pensado traer aquí, y es el programa "A saber", que estaba pensado para que se obtuviera a distancia el título de Graduado Escolar, que tiene aproximadamente diez años. Ese programa ha servido para que casi 20.000 personas obtengan por este procedimiento, y mediante un examen, el título de Graduado Escolar

Por razones que no se le escapan a SS.SS., ese programa tiene que acabar; estaba pensado para obtener el título de Graduado Escolar. La última convocatoria para obtener ese título cumple este año; a partir de ahí, y ésa era mi pregunta, el dinero que se destinaba a los programas de educación a distancia para personas adultas a través de Telemadrid, y el que hiciera falta, ¿se piensa aplicar a la creación, elaboración y difusión de algún otro programa de educación a distancia para personas adultas? Nos parece que es una cuestión importante y que seguramente podremos seguir debatiendo en otro momento.

Por último, nos parece imprescindible elaborar una orden que ordene el currículo de las enseñanzas para personas adultas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Gador Ongil, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar mi exposición agradeciendo muy sinceramente la intervención del

Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por el tono en el que ha intervenido, y agradeciéndole de manera especial que haya presentado esta Proposición No de Ley, que yo creo que a todos nos concierne, y todos estamos preocupados, los tres Grupos, por la educación de las personas adultas.

Le contestaré y le daré una serie de argumentos, que espero que le convenzan, para que usted no tenga la idea de que la voluntad de este Consejo de Gobierno, de este Gobierno del Grupo Popular, es dejar de hacer cosas en favor de la educación de adultos, sino, muy lejos de ello, darle todos los datos que obran en mi poder para que usted vea todo lo que se ha venido realizando desde la fecha en que aprobamos, en noviembre del 99, la moción subsiguiente a aquella interpelación.

¿Que queremos que se cumplan los acuerdos? Evidentemente; yo creo que los estamos cumpliendo. Quería recordarle una cosa, señor González, y es que en aquella moción no hay ningún punto en el que figure la fecha; es decir, no se puso en ningún momento fecha. Yo entiendo que se ha aprobado para que se desarrollen esas actuaciones a lo largo de esta Legislatura, y a lo largo de esta Legislatura lo estamos desarrollando. Me parece muy bien; yo le vuelvo a felicitar y le agradezco que, en su legítimo derecho de iniciativa del Grupo de la oposición, usted presente una Proposición No de Ley para ver si este Gobierno, en una moción que se aprobó hace un año y algo más, catorce meses, se está cumpliendo; pero, ¡hombre!, yo le doy las explicaciones, y le digo que a lo largo de la Legislatura se irán desarrollando estas actuaciones.

Le agradezco de manera muy especial también, de verdad, porque yo creo que es algo importante, la creación de esa Dirección General de Promoción Educativa y, porque doña María Antonia Casanova, la Directora General, está haciendo una magnífica labor -yo creo que eso lo comparten todos los Grupos de esta Cámara-, aparte de que ella lea el Diario de Sesiones, se lo trasladaré expresamente.

En relación a la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, yo querría decirle algo. Sinceramente, señora Rodríguez Gabucio, yo creo que usted no se ha dado cuenta que lo que estamos debatiendo es una proposición no de ley, y en la proposición no de ley el Gobierno no interviene. Usted ha hecho una serie de comentarios pero fundamentalmente lo que ha hecho han sido preguntas: le gustaría saber qué va a pasar con el Plan Regional, qué pasa con esa iniciativa magnífica

que iba a tener el Consejero, qué pasa con la dotación económica, etcétera. No me ha dado tiempo a apuntar más cosas de todas las que ha preguntado. Yo le sugiero que su Grupo, o usted, presente una interpelación al Gobierno, intervendrá el Consejero y le dará todas las contestaciones y explicaciones. Pero en una proposición no de ley intervenimos nada más que los Portavoces de los Grupos, sin posibilidad de que le conteste el Gobierno. Espero que lo pueda entender; yo podré porque, lógicamente, somos el Grupo que apoya al Gobierno, pero muchas de sus preguntas merecen una contestación que debería hacer el Consejero, y en esta iniciativa no es posible hacerlo.

La he visto un poco dudosa cuando ha hecho el comentario sobre si algo ha mejorado, según ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida; no sé si es que no la veo muy convencida o es que, a lo mejor, le hubiera gustado que esa Dirección General, que nosotros pusimos en marcha, la hubieran puesto ustedes cuando estaban gobernando, que estuvieron mucho tiempo, pero ha sido una iniciativa nuestra. Le agradezco en cualquier caso que, aunque dudosa, haya agradecido que vayan algo mejor las cosas. No tengo capacidad para contestarle, sinceramente, se lo digo; muchas de las cosas las podría contestar, pero creo, y le sugiero que presente usted una interpelación, y el señor Consejero seguro que contesta puntualmente a todas sus dudas.

Me gustaría, y así lo espero, convencer al Portavoz de Izquierda Unida de todo lo que en estos meses se viene realizando en lo referente a educación de adultos. Uno de los puntos era que hubiera un centro de adultos en municipios mayores de 25.000 habitantes, y en todos los distritos de la capital de Madrid. En este momento, prácticamente todos los distritos tienen -falta Barajas, Chamartín, Chamberí y Retiro; cuatro de los 21 que tenemos- el centro que, probablemente por el tipo de población que hay, es en el que más falta hace. Es verdad que usted conoce la dificultad que existe para poner un centro de éstos en funcionamiento porque necesita un tipo de aula, un tipo de dimensiones que no es fácil encontrar en el centro de Madrid, pero, en cualquier caso, quiero decirle que está previsto que en un tiempo cercano se pueda tener un centro en Lavapiés, unas aulas para la puesta en marcha inmediatamente.

En relación con los pueblos, me gustaría decirle que en este año 2001 ya está confirmada la construcción en un centro en Rivas-Vaciamadrid; que ya existe el compromiso por los municipios de

Majadahonda, de Pozuelo y de Tres Cantos, de la cesión de suelo para ceder espacio para un centro en esas características; que se ha rehabilitado el de Colmenar Viejo -le puede preguntar usted al Alcalde-, que es un magnífico centro de adultos; y también se ha rehabilitado el de Chinchón. Ha habido cerca de 12 centros más, y quiero destacar el de "Pablo Guzmán", en la capital de Madrid, el de la Casa de Cultura, en Getafe o el "Ramón y Cajal", en Parla. Dentro de eso, también está el acondicionamiento y la extensión de los edificios de Parla y de Navalcarnero.

Se han realizado obras de rehabilitación y mejora en Aranjuez, en Móstoles, en Torrejón de Ardoz, en Arganda del Rey en el Valdemoro. Señoría, todo esto, que es ir incrementando y mejorando, que son varios de los puntos de la moción que aprobamos, viene a ser, más o menos, por los datos que yo tengo, alrededor de 270 millones de pesetas.

En convenios con Ayuntamientos, -los propios Ayuntamientos van haciendo las reformas- son 353 millones de pesetas los que se han dotado hasta momento. Para los gastos de funcionamiento de esos 54 centros que tenemos en la Comunidad de Madrid, como usted sabe, para obras menores -para esa dotación en material didáctico y en seguridad que usted entiende que es insuficiente, o que le parece que es prácticamente nula- hasta ahora se han dotado 248 millones de pesetas; le estoy hablando de cerca de 900 millones de pesetas -le he hecho la suma y no tiene que hacerla usted-. Volvemos a lo de siempre cuando debatimos temas de educación: ¿que no es suficiente?; pues, es verdad que no es suficiente; tendremos que seguir dotando con más dinero, con más obras y con infraestructuras a todos estos centros. En cualquier caso, como usted ha enumerado cuáles eran los puntos de esa moción, estamos dotando de infraestructuras, estamos dotando de material y estamos dotando económicamente.

En relación con el cuarto punto, que fue con respecto al cual surgió algo de polémica en la votación... Por cierto, señora Rodríguez Gabucio, perdóneme, no sabe cómo me alegro de que usted apoye sin condicionantes, y, por supuesto, como ha dicho, esta Proposición No de Ley, porque quiero recordarle que en la votación de la moción que aprobamos en aquella fecha, el 11 de noviembre de 1999, su Grupo se abstuvo; no sé si eso es muy coherente, pero, en fin, piénseselo usted, porque usted está apoyando una Proposición No de Ley instando al Gobierno a que esos cuatro puntos de la

moción se cumplan, cuando usted se abstuvo en la votación de esa moción, no votando a favor. En fin, haga usted su propia composición de lugar. En cualquier caso, se lo agradezco y me alegro de que la Proposición No de Ley sea aprobada por unanimidad.

Sí me gustaría decir algunas cosas -y yo creo que es lícito decirlo-, y es que, aunque no figuraban en esa moción, es una labor que está haciendo la Dirección General de Promoción Educativa. Ustedes conocen que se está haciendo la revista "Notas", única y exclusivamente para mayores, y creo que es la única Comunidad Autónoma que la hace en España; ya se ha organizado y ha estado en funcionamiento la segunda escuela de verano en la que han participado 100 personas -lo tenían solicitado 300 pero han asistido 100-, y existe el Centro Regional de Personas Adultas. Señor González, en los talleres operativos, que están cofinanciados con fondos europeos, como usted sabe, personas adultas que no tienen titulación consiguen, en muchos casos, un empleo después de estar en estos talleres, y, como usted sabe, están prácticamente en todos los centros de la Comunidad. Usted tenía sus dudas sobre esos centros y sobre esos talleres. Yo creo que se está haciendo una labor magnífica, luego, en cualquier caso, puede que tengamos una información distinta. Yo creo que se ha hecho mucho, aunque sigamos teniendo que hacer mucho en el tema de la educación de adultos.

En cuanto al cuarto punto, como decía antes, el certificado de promoción cultural, que lo pueden tener estas personas a efectos laborales, la Consejería de Educación lo ha solicitado al Ministerio de Educación, que es el organismo que tiene que implementar, pidiendo que ese certificado -y recuerden que lo debatimos en la moción- no fuera solamente un certificado para la Comunidad de Madrid, sino que fuera algo implementado en todo el ámbito nacional, de tal manera que cualquier persona de la Comunidad de Madrid o de otra Comunidad Autónoma pudiera tener con ese certificado posibilidades de trabajo en otra Comunidad Autónoma en la que no lo hubieran recibido.

Por lo tanto, señor González, espero haberle convencido en alguna medida. Sepa usted que estamos cumpliendo los puntos escrupulosamente, y creo que algo más que los puntos que se acordaron en aquella moción. Vuelvo a reiterarle el agradecimiento de este Grupo Parlamentario y de la Consejería de Educación por haber presentado la Proposición No de Ley, y, por supuesto, cuantas

veces quieran saber la labor que se viene realizando, pasaremos a informarles de ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Concluido el debate del texto de la Proposición No de Ley, va a ser sometido a votación. Se inicia la votación de la Proposición No de Ley 12/01.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.*)

Señorías, pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que solicite del Gobierno de la nación la correspondiente transferencia económica para poder asumir el pago del incremento retributivo de los empleados públicos de la Administración autonómica, según sentencia de la Audiencia Nacional, y a la apertura de una Mesa de Negociación con los sindicatos para la realización de una efectiva negociación con el fin de satisfacer la deuda judicialmente declarada.

———— PNL-13/01 RGEF. 922 (V) ————

No se han presentado enmiendas; por lo tanto, procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos, y en su nombre interviene don José Manuel Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Como todos ustedes sabrán, por sentencia de 7 de noviembre de 2000, la Audiencia Nacional declaró la nulidad de la resolución de 19 de septiembre del 96 por la que el Ministro de Administraciones Públicas, actualmente Vicepresidente del Gobierno, señor Rajoy, se negó a negociar las subidas retributivas de los empleados

públicos para 1997. Dicha sentencia declara que la actitud del Ministro infringió la Ley 7/1990 en cuanto que ésta establece que las condiciones retributivas constituyen una materia de negociación obligada entre el Gobierno y los representantes sindicales.

Además, el acuerdo firmado el 15 de septiembre del 94 entre el Ministro de Administraciones Públicas y los mencionados representantes sindicales, cuya fuerza vinculante deriva de la propia Ley 7/1990, y que recoge que las retribuciones de los funcionarios se revisarían según las previsiones presupuestarias del IPC para los años 1996 y 1997 también se ha vulnerado. Por lo tanto, esta sentencia coloca al Gobierno en la necesidad ineludible de satisfacer a los empleados públicos los incrementos dejados de percibir como consecuencia de esa decisión unilateral de congelar sus retribuciones para el ejercicio de 1997.

Está claro, Señorías, que en un Estado de Derecho digno de tal nombre los acuerdos son obligatorios para las partes, y en el caso del acuerdo del 15 de Septiembre del 94 viene reforzado por disposición expresa de la Ley 7/1990, y que su incumplimiento da lugar a responsabilidad; por tanto, un Gobierno que en ningún momento denunció la vigencia del mencionado acuerdo, y que simplemente a través de una actuación, ahora anulada, lo incumple, no puede ampararse en artilugios legales sino que debe responder no sólo frente a la contraparte, en este caso los empleados públicos, sino también frente a los terceros afectados, Administraciones locales, y Administraciones autonómicas, que no tuvieron otro remedio, en su momento, debido al carácter básico de la decisión, que proceder a una congelación de las retribuciones del personal a su servicio. Además, Señorías, la terca actitud gubernamental en su negativa al cumplimiento de esta sentencia y a cualquier negociación con los sindicatos amenaza con socavar los propios cimientos de un Estado de Derecho.

No se puede instrumentalizar burdamente a las Cortes Generales, obligándolas a actuar como tropa de choque, en un conflicto que enfrenta exclusivamente a un Ministerio con un Tribunal, con un Tribunal que en uso de las potestades constitucionalmente previstas de control de la Administración, anula una resolución de la que aquél es autor, pero es que, además, el Gobierno no sólo incumplió el acuerdo del año 94, sino que también incumplió aquél al que ese mismo Gobierno había llegado -ese mismo Gobierno del Partido Popular- en

el mes de julio del año 96 con los sindicatos. En aquel momento, para justificar la ruptura del acuerdo existente, el Gobierno de la nación utilizó unos argumentos terriblemente sólidos, absolutamente sólidos; seguramente muchos recordaremos en estos 5 años que han pasado, alguno de estos argumentos, yo les voy a decir cuál fue el principal argumento; el principal argumento por el cual el Gobierno de la nación congela las retribuciones a los funcionarios para el año 1997 es que el Gobierno socialista "la Bicha", el Gobierno socialista anterior había dejado exhaustas las arcas públicas ya que había perdonado, a través de decisiones caprichosas, 200.000 millones de pesetas a sus amiguetes. Éste fue el principal motivo; ésta fue la filosofía básica del Gobierno del Partido Popular para justificar lo que es injustificable; posteriormente trató de adornar este argumento con otros, pero con otros de un rigor parecido.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, a través de una interpelación, y de las correspondientes enmiendas a la Ley de Presupuestos, intentó convencer al Grupo Popular y al Gobierno de que no podía dejar de cumplir el citado acuerdo, porque se estaban vulnerando principios jurídicos recogidos en la Ley, que se renegociara con los sindicatos, si es que la situación económica había variado, ellos aducían que éste era uno de los motivos, que la situación económica había cambiado, pues que se renegociara con los sindicatos; eso se lo pedía mi partido en el Congreso de los Diputados. Pero no, haciendo gala de un talante flexible, tolerante y dialogante, lo que hizo el actual Vicepresidente del Gobierno y Ministro del Interior fue comunicar la decisión de que no se entraba en ningún tipo de negociación; no nos hicieron caso entonces, y ahora dan un paso más en esa carrera enloquecida hacía la prepotencia y la irresponsabilidad, criticando una sentencia de la Audiencia Nacional, e intentando crear un estado de opinión que haga imposible su ejecución, desoyendo incluso, las recomendaciones que le hace la Unión Europea. -hace un par de días, a través del "Ecofin"-, y frente a la sensatez que han demostrado los agentes sociales, y las organizaciones sindicales, el Gobierno de la nación intenta crear un conflicto entre la sociedad y los empleados públicos, tratando de hacer ver que los intereses de estos últimos están en contradicción con los intereses del resto del país: No contentos con esto, crean un clima social de enfrentamiento contra el poder judicial, acusando de irresponsables a los que han dictado la sentencia.

Menos mal que en este caso el Gobierno no puede atribuir este nuevo contratiempo a la perversa maldad de la "progresía" infiltrada en el poder judicial; en este caso no pueden decir eso.

Hasta aquí, Señorías, me he limitado a exponer la torpeza política de sus hermanos mayores -y digo hermanos mayores refiriéndome al Gobierno central-; quizás no esté hablando de un modo correcto y riguroso, porque, hablar de hermanos entre ustedes y el Gobierno central, me lleva inmediatamente a pensar en Caín y Abel. Espero que ustedes sean más sensatos y entablen una negociación. No olviden que en esta Comunidad decidieron aplicar la congelación salarial siguiendo la doctrina que emanaba del Gobierno central. Pues bien, el error político cometido por el Gobierno lleva consigo la responsabilidad de hacer frente a la situación generada por dicha sentencia, por lo que el Gobierno deberá ahora realizar la correspondiente transferencia económica a nuestra Comunidad para poder asumir el pago del incremento salarial de sus empleados públicos. Ha sido un error del Gobierno central -no digo que haya sido suyo-, que no puede ser asumido, por supuesto, con cargo a la hacienda de nuestra Comunidad. De ahí el planteamiento de nuestra Proposición No de Ley.

Nosotros, desde nuestra oposición responsable, no vamos a exigir el cumplimiento inmediato, ni siquiera que se haga de una sola vez; sólo pedimos algo tan básico y tan razonable como que se sienten a negociar, que negocien para buscar una solución, y que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que la sentencia se cumpla. No olviden, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, que si el recurso interpuesto por el Gobierno contra esta sentencia ante el Tribunal Supremo no es admitido a trámite, el Gobierno dispondrá de dos meses para comenzar a efectuar los pagos.

Señorías, ningún empleado público puede entender que teniendo la razón, porque se la da la Audiencia Nacional, no se materialice ahora el cumplimiento de esta sentencia; y nadie, absolutamente nadie, sea empleado público o no, puede entender que los compromisos adquiridos de buena fe con sus Administraciones no se cumplan. Por eso presentamos esta Proposición No de Ley, que creemos que es sensata, creemos que es razonable, sobre todo razonada, con la intención constructiva de resolver un problema que ni mi partido, ni mi Grupo Parlamentario crearon; un problema que

ha creado la prepotencia del Gobierno del señor Aznar. Pero, voy a sumar más argumentos todavía a los que he citado hasta ahora, y espero que sean igual de contundentes, o al menos esa convicción tengo yo.

El primer argumento es de carácter económico. ¿Qué pasó en España durante estos últimos cuatro años desde el punto de vista económico? En teoría, no había dinero para pagar los 200.000 millones de pesetas a los funcionarios, pero en el año 1996 se tomaron medidas fiscales que disminuyeron la recaudación del Estado en más de 300.000 millones de pesetas. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque disminuyó la presión fiscal sobre las rentas del capital. No había dinero para los empleados públicos, pero se regalaban billones a las compañías eléctricas, o se dejaban de ingresar miles de millones al no hacer por subasta la adjudicación de licencias de la telefonía móvil de segunda generación. Esto desde el punto de vista económico.

Desde el punto de vista político, es sorprendente, a todas luces, que un Gobierno que presume de liberal, entendiéndolo -al menos como entiendo yo esta doctrina- que todas las sociedades se fundamentan en pactos libremente negociados y suscritos por los ciudadanos, y que por esa razón son obligatorios; presumiendo de liberal, digo, se pretenda amparar después en un cambio de circunstancias para desvincularse de un contrato suscrito con los representantes de los trabajadores, sin antes haber denunciado su vigencia.

Desde el punto de vista jurídico, la sentencia, en contra de lo que se ha empezado a decir, no contradice la Ley de Presupuestos de 1997, Señorías, puesto que el recurso se presenta antes de que dicha Ley se aprobara; el recurso se presenta el 21 de octubre de 1996, y la Ley se aprueba el 31 de diciembre de dicho año. Además, se recurrió al Tribunal Supremo, y fue la propia Administración la que entonces pidió que se trasladara la causa a la Audiencia, por tratarse de un incumplimiento de acuerdos, fruto de negociación colectiva.

Por otra parte, la congelación salarial para 1997 y el incumplimiento del acuerdo de 1994 fueron asuntos de personal, no de política económica, y la jurisprudencia del Tribunal Supremo avala que las retribuciones de los empleados y el respeto de los acuerdos son siempre materia de personal. Señorías, la sentencia se limita a reconocer la eficacia de los acuerdos firmados, y a declarar que la susodicha congelación fue ilegal por no respetar dichos

acuerdos.

Al margen de los planteamientos políticos, jurídicos y económicos que he realizado hay uno que, a mi juicio, es mucho más importante, es infinitamente más importante, y es lo que afecta a las personas, y con esto no se juega; este problema afecta en Madrid aproximadamente a unas 300.000 empleados públicos con sus respectivas familias; empleados públicos que en nuestra Comunidad llevan años perdiendo poder adquisitivo sin que desde esta Administración ni desde la central se haga nada por evitarlo. De estos 300.000 empleados públicos, 160.000 pertenecen a la Administración central, a la Administración General del Estado; 75.000 aproximadamente a la Administración Autonómica; 40.000 a la Administración Local; 20.000 a las universidades públicas y 5.000 es personal eventual o interino no activo. Todos tienen un denominador común: esa pérdida injusta en su salario.

Sinceramente, si después de todo lo que les he relatado todavía no he conseguido hacerles entrar en razón -espero que sí-, les daré algunos datos más que seguro que a ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, tan preocupados como están siempre por las cuestiones relacionadas con la opinión pública y estas cosas, seguro que les van a hacer reflexionar, estoy convencido, según encuestas serias, según encuestas hechas por empresas solventes, el 57 por ciento de los ciudadanos cree que los empleados públicos tienen razón en su enfrentamiento con el Gobierno, el 18 por ciento opina que es el Ejecutivo el que tiene razón y el 25 por ciento se abstiene. Es más, en cuanto al recurso presentado contra la sentencia, el 40 por ciento, repito, el 40 por ciento, opina que el Gobierno debería haberla acatado; el 30 cree que debería negociar con los sindicatos, fíjense que entre el 40 y el 30 suman el 70 por ciento que están más o menos de acuerdo con que cumplan lo que dice la sentencia y solamente el 11 por ciento están de acuerdo con la decisión de recurrirla.

Yo les invito, Señorías, a que busquemos fórmulas que hagan compatible el cumplimiento de la sentencia con el interés general y con el equilibrio de las cuentas públicas. No somos tan irresponsables como para pedir que pongan en peligro las cuentas públicas de nuestra Comunidad, entre otras cosas porque dentro de dos años, cuando nos toque gobernarla, nos gustará encontrar una hacienda saneada. Efectivamente, no ponemos en peligro las cuentas de la Comunidad porque pedimos que

ustedes insten al Gobierno central a que haga la correspondiente transferencia; no me he equivocado, señor Consejero. De verdad, si después de esta tormenta de argumentos que les he dado tanto políticos como jurídicos, económicos y de todo tipo no he conseguido convencerles, empezaré a pensar en cortarme las venas, sinceramente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente. Vamos a ver si vamos centrando un poquito el tema, no porque esté descentrado, sino porque aquí hay que preguntarse una cosa, ¿ante qué panorama político nos encontramos en estos momentos, Señorías? Yo creo que nos encontramos con una derecha que dice que quiere caminar hacia el centro y hace cosas que no indican que se vaya por ese camino, porque no aceptar la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores públicos no es ir precisamente por el camino del centro. Señorías, la negociación colectiva de los trabajadores públicos la reconoce el artículo 103 de la Constitución, o por lo menos cabe en el ámbito del artículo 103 de la Constitución y está reflejada también en convenios internacionales como el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo que lo especifica también y desde luego donde está, negro sobre blanco y muy claro, es en la Ley 7/1990 que en absoluto, que yo sepa, ha sido ni retocada ni abolida ni derogada ni nada por el estilo.

Ustedes, de alguna manera -y permítanme la broma a estas alturas de la tarde-, consideran que los funcionarios públicos, al no tener capacidad de negociar, son como el Ejército; la prolongación del Ejército. Lo que tienen que hacer los funcionarios públicos es obedecer; pero obedecer, ¿a qué? Si resulta que los intereses y proyectos que dice el Gobierno, en este caso el Partido Popular, son los justos, punto redondo; a obedecer. Y, además, no vale ninguna explicación; no vale ningún intento de

negociación; hay que obedecer. Hay que sacrificarse, señores trabajadores públicos; hay que sacrificarse. Y, ¿por qué? Porque sí; porque lo digo yo; hay que sacrificarse. ¡Hombre!, nadie va a entender que en una etapa de crecimiento económico y con una inflación moderada se les diga a los trabajadores que tienen que ser ellos solamente los que se sacrifiquen; no lo van a entender, ni mucho menos.

Y lo más sangrante es que se pasa de la sentencia. Aquí hay una sentencia, y se pasa de la Sentencia como si no existiera; ¡y a volver a pedir sacrificio! Indirectamente, se les dice a los trabajadores que están desestabilizando la situación económica pidiendo el cumplimiento de la sentencia; se les dice que el porvenir de esta nación puede irse al garete si siguen reivindicando su legítimo derecho. De verdad, hay que tener mucho rostro para decir esto por parte del mismo Gobierno que, como ha recordado el Portavoz del Grupo Socialista, ha regalado en torno a dos billones de pesetas en licencias de telefonía de tercera generación; ¡hay que tener un poco de rostro para decir a los trabajadores públicos que se sacrifiquen! Y también el mismo Gobierno que ha hecho una reforma del IRPF -creo que también se ha dicho-, que permite o que provoca dejar de ingresar 800.000 millones de pesetas, de los cuales, por cierto, 400.000 vendrían de los que cobran 20, 30 y 40 millones de pesetas, y los otros 400.000 vendrían del resto de los 'curritos'. ¡Hay que tener un poco de cara!

Yo creo que la actitud del Gobierno de la nación no acatando los términos de dicha Sentencia, junto con otros comportamientos del Ejecutivo en estos temas y en situaciones determinadas, me sugiere ese eslogan machacón de la propaganda del Gobierno de estos corifeos gubernamentales que dicen que "España va bien". Más me parece una autoafirmación absolutamente voluntarista que una realidad; por ahí no vamos a ninguna parte.

Yo creo que los episodios que en este momento está protagonizando el Gobierno con determinadas actitudes dejan mucho que desear, porque al episodio protagonizado por el Gobierno para conseguir la reivindicación del juez Liaño, que, contra toda elemental prudencia, contra el buen sentido, contra viento y marea, contra el Tribunal Supremo, ha elevado recurso de conflicto de jurisdicción, ahora se une un pleito con los trabajadores de la Función Pública, a los que no quiere pagar; simplemente, no quiere pagar, a pesar de que hay una Sentencia de la Audiencia Nacional favorable, desde luego, a los representantes sindicales, en vez de negociar con los

sindicatos, con los representantes de los trabajadores, como, incluso, les vienen a aconsejar, indirectamente, algunos profesionales del Derecho. No solamente escuchan a los mentideros de las tertulias proclives; escuchan también a algunos profesionales del Derecho y la política que les vienen a decir que hay que negociar; no escuchan sólo a esos proclives que les dicen: recurre, recurre; no hagas caso; recurre. Su recurso se fundamenta mal porque, ¿cuáles son las bases del recurso -y algo se ha dicho?- Se dice, en primer lugar, que el principio de jerarquía normativa ha sido vulnerado por la sentencia que dará la razón a los representantes sindicales; en segundo lugar, se dice también que el principio de soberanía nacional ha sido violado por la Audiencia Nacional en esa resolución que hemos mencionado, porque la hipotética subida salarial cuestionada correspondiente al año 1997 no se incluyó en la Ley de Presupuestos para dicho período al condicionar en su criterio la política económica nacional. ¡Qué barbaridad!

De todas las maneras, el ministro, señor Posada, en la comparecencia que efectuó hace dos días, el martes 13, en el Congreso de los Diputados, manifestó que el Ejecutivo no incumplió el acuerdo de 1994, alcanzado entre el ministro del ramo de entonces y los sindicatos, y dijo que el Gobierno acatará la decisión del Supremo. No entiendo nada.

Pero la verdad, la Sentencia de la Audiencia Nacional pone muy en entredicho estas argumentaciones a las que nos hemos referido, primero, porque la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de junio, sobre Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, impone la negociación obligatoria para incrementar las retribuciones funcionariales. No obliga a los acuerdos-ley. Impone sólo la negociación; a ello obliga. Es por Ley; hay que hacerlo, no porque el Gobierno quiera o no quiera. Esto hay que hacerlo, lo dice la Ley.

Además, por el acuerdo alcanzado en 1994, entre la Administración de entonces y las centrales sindicales, ese acuerdo se basa en la mencionada Ley y fue aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el Boletín Oficial; el acuerdo, perfeccionado legalmente, debió recogerse en los Presupuestos de 1997, y no se hizo por el Gobierno. No pongamos una excusa de lo que no hicimos. ¿Dónde están entonces las colisiones que se aducen de normas entre el acuerdo y la Ley? No las hay,

Señorías, no las hay por ninguna parte.

En otro aspecto, ante el argumento de quebrantamiento por la Sentencia del principio de soberanía nacional que reside en las Cortes, tenemos que distinguir claramente -como hace la Constitución en su artículo 66- entre potestad legislativa y potestad presupuestaria del Parlamento. A la potestad legislativa que tiene el Parlamento le corresponde la innovación del ordenamiento; es decir, la creación del Derecho, y la potestad presupuestaria es previsión de ingresos y gastos para afrontar, entre otras cosas, las obligaciones que ha contraído la Administración. Por tanto, ¿qué va a contravenir, qué va a quebrantar el principio de soberanía nacional?

Además, me preocupan otras cosas, señor Presidente, Señorías. Me preocupa que el señor Presidente del Gobierno de la nación, en Galicia diga cosas tan fuertes que yo creo que lo que intenta es enfrentar a la población, al pueblo en su conjunto, con los jueces y con los funcionarios. Les dice: "No, no, si la sentencia no la vamos a pagar nosotros, no la va a pagar el Gobierno; la sentencia les va a salir cara a todos ustedes." Por tanto, que el pueblo reaccione frente a los funcionarios; que el pueblo reaccione frente a los jueces, porque resulta que una sentencia que tiene que cumplir el Gobierno y no cumple es culpa de los funcionarios, es culpa de los jueces, no es culpa del Gobierno.

Además de estas cosas, a mí me preocupa también que se alimente desde algunos medios proclives al Gobierno la falacia, que en este país tiene una cultura, y como han pasado las cosas que han pasado, se difunden rumores, se vuelve a decir: "Hombre, los funcionarios, gente que trabaja poco y cobra mucho; gente del "vuelva usted mañana". Pero, ¿qué dicen? Hay que enfrentarles a los ciudadanos. Esto es muy fácil, pero es una irresponsabilidad. Esto es fácil, porque tiene un caldo de cultivo, pero es una irresponsabilidad. No estamos, por tanto, de acuerdo con el Gobierno de la nación en la actitud que están teniendo. Yo creo que desde la razón, desde la Sentencia, y tengan en cuenta SS.SS. también, desde la capacidad de respuesta de los trabajadores, desde la capacidad de movilización que van a tener los trabajadores públicos, que son muchos, y que, además, tienen razón, que se negocie con ellos; que se responda al espíritu y a la letra de la Ley, y la Ley dice: "negociar". Y ya lo ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista: en un Estado de Derecho digno de tal nombre, los contratos, los acuerdos, los pactos son obligatorios para las partes. Eso del "pacta sunt

servanda" no es un latinajo; eso es una obligación.

Como los pactos tienen que ser cumplidos, como además también, en la mejor tradición democrática, las sentencias judiciales deben ser acatadas, como además esto ha dado buen resultado en los primeros Gobiernos de la democracia, desde el advenimiento de la democracia a España los Ejecutivos que se han venido sucediendo al frente de la nación han tenido en cuenta prioritariamente la negociación colectiva con los trabajadores. ¿No recuerdan los pactos de la Moncloa, que algunos réditos buenos dieron al país, y que hicieron posible por los acuerdos con el mundo del trabajo, con funcionarios públicos incluidos, crear una profunda cultura de negociación colectiva, que se ha expresado en convenios, en pactos, en acuerdos, que ha hecho posible la superación de algunos períodos difíciles e incluso críticos? ¿No se acuerdan de acuerdos importantes que han dado buen resultado, que es la práctica de la democracia? Yo creo que éste es el buen camino; éste es el camino, el de la negociación, el de cumplir los acuerdos, sobre todo, y no el de la confrontación que, equivocadamente, a mi juicio, está siguiendo el actual Gobierno Aznar, creyendo -yo creo que equivocadamente- que la mayoría absoluta le da un plácet para hacer lo que quiera.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, y me parece, y quiero añadir, y que me perdone el Grupo proponente, que no les están solicitando demasiado. Les están solicitando, primero, que insten al Gobierno de la nación, y, en segundo lugar, que cumplan con la ley. Si el señor Aznar no quiere cumplir con la ley, desde esta Comunidad hay que recordárselo; y que sigan la práctica, que muchas veces es usual también en esta Comunidad Autónoma, y que da buen rendimiento, de la negociación con los trabajadores. Muchas veces nos ponen ustedes de ejemplo el Acuerdo para la Calidad de la Enseñanza, 17 organizaciones firmando, etcétera; eso es bueno, pero para todo y para todos, y, sobre todo, obligatorio cuando hay una sentencia por delante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines también por quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor

Presidente. Señorías, permítanme que, en primer lugar, muestre mi más sincera comprensión y solidaridad con el Portavoz del Grupo Socialista, y también con el Portavoz de Izquierda Unida, pero especialmente con el señor Franco Pardo, porque hoy ha subido a esta tribuna a defender una posición francamente indefendible, porque si nosotros, según él, tenemos problemas de Caín y Abel, imagínense lo que debe ser estar en las doce tribus de Israel. Por cierto, ¿a cuál pertenece usted, señor Franco Pardo?

Pocas veces he visto a un Grupo Parlamentario presentar una iniciativa que, además de no defender los intereses generales, supone un claro perjuicio para sus propios intereses de partido, porque, Señorías, lo preocupante de la sentencia de la Audiencia Nacional no es tanto que se tuviera que realizar el hipotético pago de esas retribuciones, con lo que pudiese afectar al cumplimiento de los objetivos de déficit y, por tanto, al conjunto de la economía, sino lo que argumenta precisamente para llegar a tal conclusión. Digo esto porque la sentencia del Tribunal Constitucional -y eso el señor Franco Pardo evidentemente no lo ha dicho- lo que mantiene es que la Ley de Presupuestos no es Ley, que las Cortes Generales cuando los examinan, enmiendan y aprueban no están ejerciendo su función legislativa, y, por lo tanto, que lo que hacemos aquí cuando aprobamos los presupuestos debe ser la simple ratificación de un acuerdo. La sentencia, Señorías, defiende que por los Presupuestos Generales no se pueden establecer limitaciones a los incrementos retributivos de los empleados públicos, y que, además, en el caso de existir un acuerdo o convenio entre Administración o sindicatos sobre la materia, las Cortes Generales, aun no siendo parte del acuerdo, están vinculados por él.

Esta argumentación de la Audiencia Nacional es, Señorías, sencillamente y con el debido respeto el órgano judicial, sorprendente e inaudita, diga lo que diga también el señor González, porque lo que argumenta la Audiencia Nacional lo hace a pesar de que el Tribunal Constitucional, en reiterada, constante y consolidada jurisprudencia, ha mantenido precisamente, todo lo contrario.

El Tribunal Constitucional -que yo creo que en este tema vale más, por lo menos que la sentencia de la Audiencia Nacional, entre otras cosas, porque al Tribunal Constitucional no se puede presentar recurso y a la sentencia de la Audiencia Nacional sí- desde el año 81, por lo tanto no es una fundamentación jurídica nueva, ha mantenido que la Ley de Presupuestos se

trata de una verdadera Ley, considerando así superada la cuestión de su carácter formal o material; sentencias, por ejemplo: 27/81; 65/87 y 76/92, entre otras muchas que les podría citar.

También ha mantenido el Tribunal Constitucional, que no es el Gobierno del Partido Popular, que el Parlamento aprueba los Presupuestos Generales en el ejercicio de su potestad legislativa, y que el articulado de la Ley que los aprueba integra un todo, cuyo contenido adquiere fuerza de Ley, pero esto al Grupo Socialista, y especialmente, por lo que ha dicho, al Grupo de Izquierda Unida, no le sirve; la palabra del Tribunal Constitucional es una mala argumentación jurídica.

Pues bien, tanto el Grupo Socialista, como el Grupo de Izquierda Unida, como la Audiencia Nacional, incomprensiblemente han ignorado esta doctrina constitucional, como también han ignorado sentencias del Tribunal Constitucional en las que se mantiene que la negociación colectiva es un valor constitucionalmente protegido, que tiene una lógica serie de contrapartidas, encontrándose entre esas contrapartidas la más elemental, la de exigir que sólo participe en la ejecución de ese pacto, aquel sujeto que lo aceptó y asumió. Las Cortes Generales no participaron en ese acuerdo.

Una sentencia que también desconoce la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, por ejemplo, la sentencia 145/91, o la 28/92, en la que se dice que la Ley en la jerarquía normativa -eso que despreciaba el señor González como un criterio del recurso que ha presentado el Gobierno, como diciendo: qué manera de argumentar; pues es lo que dice el Tribunal Constitucional- ocupa una posición superior a la del convenio colectivo, por lo cual, es el convenio el que se debe adaptar a la Ley, y no la Ley al convenio, señor González.

Y, finalmente, y esto resulta verdaderamente pintoresco, una sentencia de la Audiencia Nacional que hace oídos sordos a la sentencia del Tribunal Constitucional 237/92, en la que el alto Tribunal, expresó, conforme a la Constitución, la inclusión en la Ley de Presupuestos de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos con el establecimiento de un límite porcentual máximo para su incremento. Es decir, la Audiencia Nacional ha desarrollado una tesis que es, precisamente, todo lo contrario de lo que el Tribunal Constitucional ha venido manteniendo, Señorías, desde el año 81.

Por eso, no es fácil comprender la posición

del Grupo Socialista en esta cuestión -tampoco la de Izquierda Unida, pero especialmente la del Grupo Socialista-; una posición que, en realidad, a quien perjudica es a ustedes mismos, porque puede afectar a su credibilidad en determinados aspectos y, por lo tanto, afectar a su posición creíble como alternativa política. Pero, no se preocupen, que no les voy a recordar aquellas congelaciones que por dos veces hicieron ustedes en el pasado y que ahora, al parecer, critican.

La Proposición No de Ley del Grupo Socialista pide que se ejecute en esta Comunidad Autónoma la sentencia de la Audiencia Nacional y que el coste lo asuma el Gobierno de la nación. Bueno, pues la verdad, Señorías, es que tal pretensión no deja de ser un brindis al sol, porque hay que recordar a esta Cámara, y hay que dar a conocer a la opinión pública, que la sentencia de la Audiencia Nacional está recurrida -por cierto, ahora parece que es antidemocrático ejercer los derechos y recurrir cuando alguien está en desacuerdo con una sentencia- y, por lo tanto, como no es firme, no se tiene por qué ejecutar, y además, es un brindis al sol, porque resulta ilusorio, además, que se pida que precisamente ejecute la sentencia y que aporte el dinero quien la ha recurrido con toda la razón.

Pero, señores del Grupo Parlamentario Socialista, además de esto, ¿de dónde sacan ustedes la conclusión de que esta sentencia, además, es aplicable a la Comunidad de Madrid o a cualquier otra Administración pública distinta de la del Estado? Porque la propia Audiencia Nacional, lo que determina es el derecho de los funcionarios a percibir el incremento, en su retribución, en el ámbito del acuerdo de 15 de septiembre de 1994, que es, lo recuerdo, entre la Administración General del Estado y sus funcionarios. Como esta Comunidad Autónoma no es parte de ese acuerdo, en aplicación de un principio jurídico básico que he expuesto antes, y que lo recoge en Tribunal Constitucional, como es el que no se puede exigir el cumplimiento de un convenio o acuerdo a quien no forma parte de él, la sentencia de la Audiencia Nacional no es aplicable ni exigible a esta Comunidad Autónoma.

Yo creo, Señorías, que flaco favor están haciéndose a sí mismos, respecto a su imagen, en cuanto a la credibilidad en solvencia jurídica. Claro, yo supongo que esto de la solvencia jurídica, en estos momentos les preocupará bastante poco.

Entonces, ¿qué pretenden? ¿Qué buscan conseguir? ¿Perjudicar y desgastar la imagen de los

gobiernos del Partido Popular enfrentándonos con los empleados públicos? Pues, Señorías, esfuerzo inútil, porque, afortunadamente para nosotros, el coste político que, en su caso, pudo suponer la congelación salarial del 97 está ya más que amortizada, por cierto, con el ingreso en la moneda única y un máximo apoyo electoral en las siguientes elecciones.

Pero si hay alguien, en todo caso, que puede resultar negativamente afectado desde el punto de vista político son precisamente ustedes, Señorías de la oposición, porque están, contra todo sentido común, contra todo sentido de la prudencia, dando falsas esperanzas y generando inútiles expectativas en un colectivo, el de funcionarios, que en estos momentos, créanme, no son precisamente muy optimistas de que la Sentencia de la Audiencia Nacional, que ustedes piden que se ejecute ya, la confirme precisamente el Tribunal Supremo.

Pero, Señorías, no todo en mi intervención van a ser reproches al Grupo Socialista. La verdad es que me veo en la obligación de mostrar mi más sincero agradecimiento a quien haya establecido la estrategia en esta materia. Yo siempre he sido de la opinión de que una buena estrategia política consistía no sólo en la elección de cómo había que desarrollar una iniciativa política, sino también en la elección del mejor momento; es decir, eso que algunos llaman la administración de los tiempos, y, cuando alguien presenta una iniciativa como la que estamos discutiendo que lo que persigue es, única y exclusivamente, desgastar al Gobierno como finalidad principal, se ha de pensar que lo que debe hacer es elegir el momento más propicio para poder tener alguna posibilidad de ganar el debate.

Pues bien, resulta que el Grupo Socialista nos presenta esta Proposición No de Ley después de que se hizo pública, el pasado 3 de marzo, por todos los medios de comunicación -no sólo en los proclives a este Partido, señor González; también en "El País" y en otros medios de comunicación se recogió esa sentencia- una Sentencia del Tribunal Constitucional -reciente, ¡eh!, del pasado 3 de marzo- que le da la razón al Gobierno de la nación, y dice precisamente todo lo contrario de lo que está defendiendo el Grupo Socialista y de lo que dice la Sentencia de la Audiencia Nacional. Si el Grupo Socialista hubiese tramitado esta iniciativa antes del 3 de marzo, todavía podría haber tenido alguna posibilidad de ganar el debate, porque, al final, quedaría la cosa entre mi palabra contra la del señor Franco Pardo; la palabra del Partido Popular contra la del Partido Socialista, o

la palabra del Gobierno del Partido Popular contra la de la Audiencia Nacional; pero tramitando hoy esta iniciativa, después de que el Tribunal Constitucional hace poquitos días ha dicho todo lo contrario de lo que ustedes dicen, ya no es mi palabra contra la de ustedes; es la palabra del Grupo Socialista contra la palabra del Tribunal Constitucional; es la doctrina del Tribunal Constitucional contra la Sentencia de la Audiencia Nacional.

Señorías, es tan obsesiva su pretensión de querer aprovechar cualquier resquicio, por indefendible que sea, para atacar a los gobiernos del Partido Popular que no se han dado cuenta de que, incluso, además de la votación, tenían perdido este debate antes de comenzar. En cualquier caso, reitero mi agradecimiento porque, desde luego, hacía tiempo que no me lo ponían tan fácil.

Señorías, el Partido Socialista es un Partido que durante 14 años en la Nación y durante doce años en esta Comunidad Autónoma ha ejercido responsabilidades de Gobierno. Ahora está en la oposición, y yo he de suponer que se quiere volver a configurar como alternativa política para, cuando los ciudadanos lo digan, poder ejercer nuevamente esas responsabilidades. Por eso, resulta incomprensible que estén defendiendo la validez y la ejecución inmediata de la Sentencia de la Audiencia Nacional, porque una de las consecuencias de la argumentación de la Audiencia Nacional es la cobertura jurídica para que gobiernos cierren acuerdos retributivos a largo plazo sin que gobiernos posteriores los puedan modificar, y la consecuencia lógica de su posición política es dar legitimidad política al Partido Popular para que, cuando dentro de seis o diez años perdamos las elecciones, firmemos acuerdos de cuatro y cinco años estableciendo incrementos retributivos de dos, tres o diez veces el IPC. De verdad, señores del Grupo Socialista, ¿están ustedes dispuestos a darnos esa legitimidad política? ¿Están ustedes dispuestos a renunciar a desarrollar buena parte de su programa político para cumplir, sin posibilidad de enmendar, posibles incrementos retributivos fijados por otro Gobierno?

Señoría, me da la sensación de que no se dan cuenta de que están tirando piedras contra su propio tejado. Pero lo más importante de esta discusión, mucho más trascendente de lo que he dicho en los puntos anteriores, es que la Sentencia de la Audiencia Nacional considera a los presupuestos como un mero conjunto de asientos contables -y en eso parece que coincide el señor González-, que

recogen aquellas obligaciones asumidas por la Administración; obligaciones que vinculan a las Cortes Generales.

¿No se dan cuenta, Señorías, desde los Grupos de la oposición, que la consecuencia lógica de tal teoría, que la consecuencia institucional de defender que las Cortes Generales, en su función de aprobar los presupuestos, no crean derecho, es que el Parlamento se deba limitar a pedir a la Administración un listado de compromisos adquiridos, proceder a su dotación presupuestaria, mediante un simple acto de ratificación? ¿No se dan cuenta de que la consecuencia de tal posición es una limitación absoluta al Parlamento de sus facultades de enmienda, de examen y de aprobación de leyes?

Decía el señor Carmona en el Pleno de la semana pasada, dirigiéndose, por cierto, al Grupo Parlamentario Popular, y citando a Napoleón Bonaparte, que el necio tiene siempre una ventaja sobre el hombre de talento: siempre está satisfecho de sí mismo. Yo voy a ser mucho más modesto que el señor Carmona, y no voy a citar a ningún personaje tan importante por su contribución al pensamiento occidental como Napoleón Bonaparte, y recurriré a

aquello a lo que solemos recurrir aquellos que somos menos eruditos. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define al necio como aquel que no sabe lo que debería saber. Señores del Grupo Socialista, ¿saben ustedes lo que están haciendo? Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, va a ser sometido a votación el texto de la Proposición No de Ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 40 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señorías, concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veintiocho minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .